



Sesión 16ª, en martes 6 de julio de 1965.

Ordinaria.

(De 16.13 a 20.01).

PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES TOMAS REYES VICUÑA Y HERMES AHUMADA PACHECO.

SECRETARIOS, LOS SEÑORES PELAGIO FIGUEROA TORO Y FEDERICO WALKER LETELIER.

INDICE.

Versión taquigráfica.

	Pág.
I. ASISTENCIA	918
II. APERTURA DE LA SESION	918
III. TRAMITACION DE ACTAS	918
IV. LECTURA DE LA CUENTA	918
Proyecto sobre préstamo a imponentes de Talcahuano y O'Higgins. (Se amplía el plazo a la Comisión)	919
Nombramiento diplomático y franquicias de internación para elementos destinados a la Central Unica de Trabajadores. (Preferencia)	920

	<u>Pág.</u>
V. FACIL DESPACHO:	
Proyecto, en tercer trámite, sobre venta de propiedades en población Miguel Dávila Carson. (Se aprueba la modificación de la Cámara de Diputados)	920
Proyecto de acuerdo sobre aprobación del Acuerdo Cultural entre Chile y Grecia. (Se aprueba)	922
Proposición de archivo. (Se aprueba)	922
Proposición de archivo. (Se aprueba)	922
Proposición de archivo. (Se aprueba en forma parcial)	922
Proposición de archivo. (Se aprueba)	923
Proposición de archivo. (Se aprueba)	923
Proposición de archivo. (Se aprueba)	923
VI. ORDEN DEL DIA:	
Proyecto sobre encasillamiento de determinado personal del Ministerio de Obras Públicas. (Trámite a Comisiones unidas)	923
Proyecto sobre franquicias de internación para elementos destinados a la Central Unica de Trabajadores de Chile. (Se aprueba)	923
Sesión secreta	924
VII. TIEMPO DE VOTACIONES:	
Publicación de discursos. (Se acuerda) 924 y	1022
VIII. INCIDENTES:	
Peticiones de oficios. (Se envían)	987
Vigésimo aniversario de las Naciones Unidas. (Observaciones de los señores Sepúlveda, Teitelboim, Juliet y Ferrando)	993
—————	
Normas sobre reconstrucción. (Se autoriza a Comisiones para sesionar simultáneamente con la Sala)	1005
—————	
Deficiente atención en la Línea Aérea Nacional. (Observaciones del señor Gómez)	1005
Conflicto laboral en la Empresa Portuaria de Chile. (Observaciones de los señores Barros y Prado)	1008
Situación de egresados de la Escuela de Ciencias Políticas y Administrativas. (Observaciones del señor Ahumada)	1011

	Pág.
Agua potable para localidades de Malloa, Pelequén, Panquehue y Corcolén, en provincia de O'Higgins. (Observaciones del señor Ahumada)	1013
Servicio eléctrico para la localidad de Rigolemu, en la provincia de O'Higgins. (Observaciones del señor Ahumada)	1014
Problemas del Cuerpo de Carabineros, Obras de Pavimentación y necesidades habitacionales y de servicios telefónicos en Malloa, Panquehue y Pelequén, provincia de O'Higgins. (Observaciones del señor Ahumada)	1014
Problema de comunicación marítima de Chiloé. (Observaciones del señor González Madariaga)	1016
Conflicto de obreros portuarios de Valparaíso. (Observaciones del señor Contreras Tapia) 1020 y	1022

Ascenso a General de veterano de la Guerra del Pacífico. (Inclusión en la cuenta y trámite a Comisión).	1021

Anexos.

DOCUMENTOS:

1.—Mensaje sobre encasillamiento de determinados funcionarios del Ministerio de Obras Públicas	1029
2.—Informe de la Comisión de Hacienda recaído en la designación de Gobernadores ante el Fondo Monetario Internacional y el Banco Interamericano de Reconstrucción y Fomento	1030
3.—Informe de la Comisión de Hacienda recaído en el proyecto sobre franquicias tributarias para la revista del Colegio de Contadores	1031
4.—Informe de la Comisión de Hacienda recaído en el proyecto sobre franquicias tributarias para un inmueble donado a la Asociación Provincial de Jubilados, Pensionados y Montepíos, de Valparaíso.	1031
5.—Informe de la Comisión de Hacienda recaído en el proyecto sobre franquicias de internación para elementos destinados a la Central Unica de Trabajadores de Chile	1032
6.—Moción del señor Ahumada sobre calidad de empleados particulares para los huincheros	1033

VERSION TAQUIGRAFICA.

I. ASISTENCIA.

Asistieron los señores:

—Aguirre D., Humberto	—Gómez, Jonás
—Ahumada, Hermes	—González M., Exequiel
—Alessandri, Fernando	—Gormaz, Raúl
—Altamirano, Carlos	—Jaramillo, Armando
—Allende, Salvador	—Juliet, Raúl
—Ampuero, Raúl	—Luengo, Luis F.
—Aylwin, Patricio	—Maurás, Juan L.
—Barros, Jaime	—Miranda, Hugo
—Bossay, Luis	—Noemi, Alejandro
—Bulnes S., Francisco	—Pablo, Tomás
—Campusano, Julieta	—Palma, Ignacio
—Castro, Baltazar	—Prado, Benjamín
—Contreras, Carlos	—Reyes, Tomás
—Contreras, Víctor	—Rodríguez, Aniceto
—Curti, Enrique	—Sepúlveda, Sergio
—Chadwick, Tomás	—Tarud, Rafael
—Durán, Julio	—Teitelboim, Volodia y
—Ferrando, Ricardo	—Von Mühlbrock,
—Foncea, José	Julio.
—Fuentelba, Renán	

Concurrió, además, el Ministro de Relaciones Exteriores.

Actuó de Secretario el señor Pelagio Figueroa Toro, y de Prosecretario, el señor Federico Walker Letelier.

II. APERTURA DE LA SESION.

—*Se abrió la sesión a las 16.13, en presencia de 17 señores Senadores.*

El señor AHUMADA (Presidente).—
En el nombre de Dios, se abre la sesión.

III. TRAMITACION DE ACTAS.

El señor AHUMADA (Presidente).—
Las actas de las sesiones 9ª, y 10ª, ordinarias, en sus partes públicas y secretas; y 11ª, especial, también en sus partes pública y secreta; en 22, 23 y 25 del mes en curso, respectivamente, quedan en Se-

cretaría a disposición de los señores Senadores, hasta la sesión próxima para su aprobación.

IV. LECTURA DE LA CUENTA.

El señor AHUMADA (Presidente).—
Se va a dar cuenta de los asuntos que han llegado a Secretaría.

El señor PROSECRETARIO.—Las siguientes son las comunicaciones recibidas:

Mensajes.

Dos de S. E. el Presidente de la República, con los que solicita el acuerdo constitucional necesario para conferir los siguientes ascensos en las Fuerzas Armadas:

1) A Coronel de Ejército, el Teniente Coronel señor José Gonzalo Larraín Cuevas, y

2) A General de Brigada Aérea, el Coronel de Aviación señor Hugo Fuentes Fuentes.

—*Pasan a la Comisión de Defensa Nacional.*

Uno de S. E. el Vicepresidente de la República, con el que inicia un proyecto de ley que autoriza al Presidente de la República para encasillar en las Plantas de la Dirección General de Obras Públicas y Servicios dependientes a las personas que señala del Ministerio de Obras Públicas. (Véase en los Anexos, documento 1).

—*Pasa a las Comisiones de Hacienda y de Obras Públicas, unidas.*

Oficios.

Uno de S. E. el Vicepresidente de la República y once de los señores Ministros del Interior; de Economía, Fomento y Reconstrucción; de Defensa Nacional;

del Trabajo y Previsión Social; de Salud Pública, y de Minería, con los cuales dan respuesta a peticiones formuladas por los Honorables Senadores señores Aguirre Doolan, Ahumada, Allende, Contreras Labarca, Contreras Tapia, Corvalán Lépéz, Durán, Jaramillo, Sepúlveda y Teitelboim.

—*Quedan a disposición de los señores Senadores.*

Informes.

Cuatro de la Comisión de Hacienda, recaídos en los siguientes asuntos:

1) Mensaje del Ejecutivo en que solicita el acuerdo del Senado para designar a los señores Carlos Massad Abud y Jorge Marshall Silva, como Gobernadores en propiedad y suplente, respectivamente, ante el Fondo Monetario Internacional y ante el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, en representación de Chile. (Véase en los Anexos, documento 2).

2) Proyecto de ley de la Honorable Cámara de Diputados que exime del pago de impuestos que afecten a la publicación y circulación de la Revista que edita el Colegio de Contadores de Chile. (Véase en los Anexos, documento 3).

3) Proyecto de ley de la Honorable Cámara de Diputados que libera de gravámenes a los bienes legados por doña Sara Luisa Alarcón al Club Social de la Asociación Provincial de Jubilados, Pensionados y Montepíos, de Valparaíso. (Véase en los Anexos, documento 4), y

4) Proyecto de ley de la Honorable Cámara de Diputados que libera de derechos la internación de elementos destinados a la Central Unica de Trabajadores de Chile. (Véase en los Anexos, documento 5).

Uno de la Comisión de Policía Interior, recaído en las cuentas de Tesorería del Senado correspondientes a 1963 y 1964.

—*Quedan para tabla.*

Uno de la Comisión de Relaciones Exteriores, recaído en el Mensaje del Ejecutivo en que solicita el acuerdo constitucional necesario para designar Embajador Extraordinario y Plenipotenciario ante el Gobierno de la República del Perú, al señor Horacio Walker Larraín.

Mociones.

Una del Honorable Senador señor Ahumada, con la que inicia un proyecto de ley que otorga calidad de empleados particulares a los huincheros. (Véase en los Anexos, documento 6).

—*Pasa a la Comisión de Trabajo y Previsión Social.*

Una del Honorable Senador señor Contreras Tapia y dos del Honorable Senador señor Jaramillo, con la que inician tres proyectos de ley que benefician, por gracia, a las siguientes personas, respectivamente:

Espinoza Astudillo viuda de Saldaño, Blanca Rosa

Basly Adams, Orleans y

Rojas Ayala, José Arturo.

—*Pasan a la Comisión de Asuntos de Gracia.*

PRESTAMO A IMPONENTES DE O'HIGGINS Y TALCAHUANO. AMPLIACION DE PLAZO A COMISION.

El señor JARAMILLO LYON.—En ocasión anterior, el Senado fijó plazo hasta hoy a la Comisión de Trabajo y Previsión Social a fin de despachar el proyecto que autoriza a las cajas de previsión, especialmente al Servicio de Seguro Social, para otorgar préstamos a sus imponentes de Talcahuano y O'Higgins.

Esta mañana nos abocamos al estudio de dicha iniciativa; pero, por desgracia, el análisis de lo relativo a Talcahuano nos llevó a la conclusión de que la materia debía pasar a la Comisión de Hacienda, por falta de financiamiento en un artículo.

En consecuencia, pido ampliar el plazo dado por la Sala y, al mismo tiempo fijar un término a esta última Comisión para emitir informe.

El señor REYES (Presidente).—Hago presente al señor Senador que en la Comisión de Hacienda hay proyectos con urgencia cuyo estudio no puede aplazarse.

El señor JARAMILLO LYON.—Pero podemos fijarle un plazo prudente, de quince o veinte días.

El señor REYES (Presidente).—Si le parece a la Sala, se accederá a la ampliación solicitada y se fijará un plazo de quince días.

Acordado.

NOMBRAMIENTO DIPLOMATICO Y FRANQUICIAS DE INTERNACION EN FAVOR DE LA CONFEDERACION DE TRABAJADORES DE CHILE. PREFERENCIA.

El señor SEPULVEDA.—Señor Presidente, la Comisión de Relaciones Exteriores despachó esta tarde el mensaje por el cual se designa Embajador en el Perú a don Horacio Walker Larraín.

A petición de algunos Honorables colegas de la Comisión, quiero solicitar se discuta hoy ese nombramiento, en virtud de la urgencia que tiene designar Embajador ante el país hermano del Perú, de que ese cargo está acéfalo desde hace algún tiempo y de que pronto algunos eventos reclamarán la presencia de ese representante diplomático en Lima.

El señor JARAMILLO LYON.—Desde luego, la celebración del Congreso Interparlamentario.

El señor CONTRERAS (don Víctor).—Daremos nuestro acuerdo para considerar hoy ese mensaje.

Junto con ello, queremos recabar el asentimiento del Senado, a fin de que, al final de la tabla, se trate también el proyecto que libera de derechos a algunos artefactos destinados a la Confederación de Trabajadores de Chile. Como saben los se-

ñores Senadores, esta iniciativa se encuentra en el Congreso desde septiembre de 1963, lo cual hace necesario despacharla de una vez por todas.

El señor REYES (Presidente).—Si le parece a la Sala, ambos asuntos serán tratados al final de la tabla.

Acordado.

V. FACIL DESPACHO.

VENTA DE PROPIEDADES EN POBLACION MIGUEL DAVILA CARSON. TERCER TRAMITE.

El señor FIGUEROA (Secretario).—En primer lugar, corresponde discutir, en tercer trámite constitucional, el proyecto que autoriza la venta a sus actuales ocupantes de las casas y locales comerciales construidos por la CORVI y adquiridos por el fisco para la Fuerza Aérea de Chile, ubicados en la población "Miguel Dávila Carson", del departamento Presidente Aguirre Cerda.

—*Las insistencias de la Cámara de Diputados figuran en los Anexos de la sesión 9ª, en 22 de junio de 1965, documento N° 1, página 402.*

El señor REYES (Presidente).—En discusión.

El señor FIGUEROA (Secretario).—La Cámara ha reemplazado en el artículo único, que pasa a ser 1º, el inciso final por el siguiente: "Estas ventas se efectuarán por intermedio de la Corporación de la Vivienda, previa transferencia que le hará el Presidente de la República, y se regirán también por las demás normas relativas a reajustes, pago de dividendos, intereses y demás garantías aplicables a las actuales operaciones de la Corporación de la Vivienda".

El señor CONTRERAS (don Víctor).—Señor Presidente, éste es el tercer proyecto que discute el Senado, tendiente a beneficiar a los actuales ocupantes de 120 casas de la Fuerza Aérea de Chile, en la población Dávila.

Espero que esta iniciativa no corra la misma suerte de las anteriores: la primera fue rechazada y la segunda, objeto de observaciones respecto de las que, por falta de quórum, no se pudo insistir en lo aprobado por el Parlamento.

Ahora, la Cámara ha agregado una disposición que obliga a la Corporación de la Vivienda a entregar igual número de casas a la Fuerza Aérea. La idea es muy plausible, pero, a mi juicio, no resuelve el problema del personal en tránsito de la FACH. Lo adecuado sería que este personal dispusiera de un edificio de departamentos en alguna repartición de las Fuerzas Armadas.

En cuanto a las casas adquiridas por la Fuerza Aérea en la población Dávila y entregadas a algunos de sus miembros, no es posible despojar de ellas a funcionarios ahora en su mayoría jubilados y que desde hace trece años están reclamando vivienda sin poder conseguirla.

El problema del personal en tránsito se resolverá de manera definitiva cuando el Ministerio de Defensa Nacional se preocupe de su situación, y esto es valioso para todas las ramas de las Fuerzas Armadas. Ese Ministerio podría llegar a un acuerdo con la Caja de la Defensa Nacional a fin de que todo el personal casado y con familia obtenga habitación no sólo durante el tiempo que permanezca en servicio activo, sino también después de haber jubilado. De ese modo, se evitarán las dificultades que se producen a diario con motivo de que los institutos armados entregan viviendas que después deben serles restituidas, en circunstancias de que los interesados no gozan ni de los beneficios de la CORVI ni de los de su caja de previsión.

Reitero mi petición de enviar oficio al Ministerio respectivo, con el propósito de que estudie el problema habitacional del personal que sirve en las diferentes ramas de las Fuerzas Armadas y vea la manera de dotarlo de viviendas, por intermedio de la caja respectiva.

Daremos nuestra aprobación al proyecto y esperamos que el Ejecutivo no lo vete.

El señor REYES (Presidente).—¿Su Señoría ha hecho petición para enviar oficio?

El señor CONTRERAS (don Víctor).—Sí, señor Presidente: en mi nombre, al señor Ministro de Defensa Nacional, para estudiar lo relativo al problema de vivienda del personal mencionado, pues reiteradamente se entregan casas a los integrantes de las distintas reparticiones del ejército y después se les exige su traspaso a los funcionarios en servicio activo, en circunstancias de que los jubilados no disponen de habitaciones donde poder seguir viviendo con su familia.

El señor REYES (Presidente).—Si le parece a la Sala, se enviará el oficio solicitado por el señor Senador.

Acordado.

El señor BULNES SANFUENTES. — Nosotros votaremos afirmativamente este proyecto, pues lo estimamos de toda justicia.

Conozco personalmente el caso de esta población y puedo manifestar que la adquisición de casas para la Fuerza Aérea de Chile se hizo con el propósito de transferirlas a quienes las iban a habitar. En este entendido, los ocupantes de las casas se abstuvieron de recurrir a otros caminos para tener vivienda propia e incluso efectuaron dentro de ellas mejoras de mucha consideración. Posteriormente, la Fuerza Aérea de Chile cambió de criterio y decidió no vender las casas a sus ocupantes, con lo cual creó a las familias que las habitaban el problema consiguiente.

En oportunidad pasada, se aprobó un proyecto sobre la materia y el Senador que habla contribuyó a impulsarlo, pero tengo entendido que fue vetado por el Ejecutivo.

Con el proyecto de que ahora conoce el Senado, se viene a reparar una situación que, a mi modo de ver, es injusta. Por lo demás, la Cámara de Diputados introdujo

modificaciones que estimo muy atinadas. Desde luego, agregó un artículo nuevo mediante el cual se obliga a la Corporación de la Vivienda a transferir a la Fuerza Aérea, en pago de las viviendas a que el proyecto se refiere, un nuevo grupo habitacional o una nueva población dentro del departamento de Santiago. Con esta disposición se disipará el temor que tiene la Fuerza Aérea de que las casas de la población "Miguel Dávila Carson" que van a quedar en poder de los jubilados hagan falta para su personal en servicio activo.

Creo que el precepto agregado por la Cámara debe ser aprobado, para que la Fuerza Aérea pueda reemplazar las viviendas que quedarán en manos de sus nuevos propietarios, por otras que se destinen a su personal en actividad.

Eso es todo lo que tenía que decir.

—*Se aprueba la modificación de la Cámara de Diputados.*

—*Seguidamente, y sin debate, se aprueba el artículo 2º, nuevo, propuesto por la Cámara, y queda despachado el proyecto.*

ACUERDO CULTURAL ENTRE CHILE Y GRECIA.

El señor FIGUEROA (Secretario).—A continuación, corresponde tratar un informe de la Comisión de Relaciones Exteriores recaído en el proyecto de la Cámara de Diputados que aprueba el Acuerdo Cultural suscrito entre los Gobiernos de Chile y Grecia.

—*El proyecto de acuerdo figura en el último volumen de la legislatura 296ª (noviembre de 1964 a mayo de 1965), página 2786, y el informe, en los Anexos de la sesión 10ª, en 23 de junio de 1965, documento Nº 1, página 476.*

—*Se aprueba.*

PROPOSICION DE ARCHIVO.

El señor FIGUEROA (Secretario).—En seguida, corresponde ocuparse en un informe de la Comisión de Relaciones Exte-

riores que propone el archivo de diversos asuntos.

—*El informe figura en los Anexos de la sesión 9ª, en 22 de junio de 1965, documento Nº 11, página 419.*

—*Se aprueba el informe.*

PROPOSICION DE ARCHIVO.

El señor FIGUEROA (Secretario).—A continuación, corresponde tratar un informe de la Comisión de Gobierno que propone el archivo de diversos proyectos de la Cámara de Diputados.

—*El informe aparece en los Anexos de la sesión 9ª, en 22 de junio de 1965, documento Nº 9, página 415.*

—*Se aprueba el informe.*

PROPOSICION DE ARCHIVO.

El señor FIGUEROA (Secretario).—En seguida, corresponde ocuparse en un informe de la Comisión de Gobierno sobre proposición de archivo de diversas mociones.

—*El informe figura en los Anexos de la sesión 9ª, en 22 de junio de 1965, documento Nº 10, página 418.*

El señor REYES (Presidente).—En discusión el informe.

Ofrezco la palabra.

El señor RODRIGUEZ.—Pido la palabra, señor Presidente.

Quiero solicitar que los asuntos incluidos en esta proposición, entre las letras a) y e), inclusive, y el signado con la letra n), no pasen al Archivo, sino hasta tener mejor conocimiento de ellos, por lo menos, por parte del Comité Socialista.

El señor REYES (Presidente).—Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si le parece a la Sala, se aprobaría el informe, con excepción de las materias indicadas por el Honorable señor Rodríguez, que quedarían pendientes hasta una próxima sesión.

Acordado.

PROPOSICION DE ARCHIVO.

El señor FIGUEROA (Secretario).—A continuación, corresponde tratar un informe de la Comisión de Trabajo y Previsión Social que propone el archivo de un proyecto de ley sobre requisitos para ejercer los cargos de visitadoras sociales en los organismos del sector público.

—*El informe aparece en los Anexos de la sesión 10ª, en 23 de junio de 1965, documento N° 2, página 478.*

—*Se aprueba el informe.*

PROPOSICION DE ARCHIVO.

El señor FIGUEROA (Secretario).—Corresponde, en seguida, tratar un informe de la Comisión de Trabajo y Previsión Social que propone el archivo de diversas mociones.

—*El informe se inserta en los Anexos de la sesión 10ª, en 23 de junio de 1965, documento N° 3, página 478.*

—*Se aprueba el informe.*

PROPOSICION DE ARCHIVO.

El señor FIGUEROA (Secretario).—A continuación, corresponde ocuparse en un informe de la Comisión de Trabajo y Previsión Social que propone enviar al Archivo un proyecto de la Cámara de Diputados sobre normas para la previsión de de los choferes de automóviles de alquiler de servicio público.

—*El informe figura en los Anexos de la sesión 10ª, en 23 de junio de 1965, documento N° 4, página 479.*

—*Se aprueba el informe.*

VI. ORDEN DEL DIA.

ENCASILLAMIENTO DE DETERMINADO PERSONAL DEL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS. TRAMITE A COMISION.

El señor REYES (Presidente).—En la Cuenta de la presente sesión, se tramitó a la Comisión de Obras Públicas el mensa-

je del Presidente de la República con el cual inicia un proyecto sobre autorización para encasillar a determinado personal en las plantas de la Dirección General de Obras Públicas y servicios dependientes del Ministerio respectivo.

El presidente de la Comisión de Hacienda me ha informado que dicha Comisión ya inició el estudio de esa materia y que existe acuerdo para despacharla en una forma determinada.

Por lo tanto, ruego a la Sala rectificar el acuerdo anterior, a fin de tramitar el proyecto a la Comisión de Hacienda, en lugar de la de Obras Públicas.

El señor CHADWICK.—Para mantener el acuerdo que informalmente se adoptó en las Comisiones de Hacienda y de Obras Públicas, unidas, lo procedente sería adoptar aquí una resolución que permita a esas Comisiones conocer del proyecto, y no solamente a la de Hacienda.

El señor REYES (Presidente).—Si le parece a la Sala, se procedería en la forma indicada por el Honorable señor Chadwick.

Acordado.

FRANQUICIAS DE INTERNACION PARA ELEMENTOS DESTINADOS A LA CENTRAL UNICA DE TRABAJADORES DE CHILE.

El señor FIGUEROA (Secretario). — De conformidad con el acuerdo adoptado anteriormente, corresponde tratar un informe de la Comisión de Hacienda recaído en un proyecto de la Cámara de Diputados que libera de derechos de internación a diversos elementos destinados a la Central Unica de Trabajadores de Chile.

—*El proyecto figura en el volumen IV de la legislatura 292ª (mayo a septiembre de 1963), página 3957. El primer informe aparece en los Anexos de la sesión 33ª, en 7 de abril de 1965, documento N° 4, página 1931, y el nuevo informe, en los de la de hoy, documento N° , página. . . .*

La Comisión, con la firma de los Honorables señores Bossay (presidente), Con-

treras Labarca, Palma y Von Mühlenbrock, recomienda aprobar el proyecto con las modificaciones que se indican en el informe.

—*Se aprueba el informe.*

El señor REYES (Presidente).—Se va a constituir la Sala en sesión secreta.

SESION SECRETA.

—*Se constituyó la Sala en sesión secreta a las 16.42, y prestó su acuerdo para designar Embajador Extraordinario y Plenipotenciario ante el Gobierno de la República del Perú al señor Horacio Walker Larráin.*

—*Continuó la sesión pública a las 16.50.*

VII. TIEMPO DE VOTACIONES.

PUBLICACION DE DISCURSOS.

El señor REYES (Presidente).—Continúa la sesión pública.

El señor FIGUEROA (Secretario). — En el Tiempo de Votaciones, corresponde votar una indicación del Honorable Senador Víctor Contreras, para publicar "in extenso" el discurso pronunciado por el Honorable señor Teitelboim en Incidentes de la sesión ordinaria del 30 de junio.

—*Se aprueba.*

El señor FIGUEROA (Secretario). — Indicación de los Honorables Senadores señores Rodríguez y Sepúlveda para publicar "in extenso" el debate promovido con ocasión de la discusión general del proyecto sobre reconstrucción, en las sesiones especiales celebradas por la Corporación los días 1º y 2 de julio en curso.

—*Se aprueba.*

El señor FIGUEROA (Secretario). — Además, la Mesa ha terminado de revisar los discursos de las sesiones secretas que

la Sala acordó hacer públicos, previa la revisión indicada.

—*Las versiones que se acuerda dar a la publicidad son las siguientes:*

Sesión 7ª, en 16 de junio de 1965.

Presidencia del señor Tomás Reyes Vicuña.

Secretarios, los señores Pelagio Figueroa Toro y el Prosecretario, señor Federico Walker Letelier.

Política Internacional de Chile.

El señor VALDES (Ministro de Relaciones Exteriores).—Señor Presidente, Honorable Senado:

El 21 de mayo pasado, al inaugurar el actual período de sesiones del Congreso Nacional, Su Excelencia el Presidente de la República ha expuesto los principios fundamentales de la política exterior del Gobierno y los criterios con que ha abordado los hechos más salientes del período. En el mensaje quedaron definidos los objetivos de la política exterior de Chile, el carácter instrumental de nuestras relaciones exteriores para consolidar el derecho y la justicia y lograr la paz entre todas las naciones, pero además para hacer posible el esfuerzo del desarrollo de nuestra economía, para obtener colaboración financiera y técnica y para proyectar nuestra imagen política y cultural.

Por otra parte, los enunciados fundamentales de nuestra política en materia internacional y algunas consideraciones sobre la realidad que nos circunda, fueron expuestos por el Ministro que habla ante el Honorable Senado en sesión de 6 de enero del presente año.

Accediendo a la invitación que he recibido y con el sincero propósito de ilustrar la acción futura del Gobierno con la opinión patriótica y experimentada de los miembros de la más alta Corporación del país, vengo en precisar los aspectos

más importantes de la situación internacional que debe afrontar Chile en un momento como éste, que no vacilo en calificar de crítico para la preservación de los valores que estimamos esenciales.

Parece que el espíritu que reinó en San Francisco, al suscribirse la Carta de las Naciones Unidas, hace precisamente 20 años, se hubiera desvanecido, y la noble decisión de colocar a las naciones bajo el imperio de una ley común, garantizada por una estructura jurídica eficaz, amenazare desplomarse siguiendo la suerte de la antigua Liga de las Naciones. Hemos visto de nuevo cómo las naciones, estos entes nacidos de la destrucción del feudalismo para dar protección al hombre común, se convierten nuevamente en fines en sí mismos, olvidando que el primero y fundamental sujeto de la libertad, el necesitado de paz y el que tiene derecho a la justicia es el hombre. Las naciones no son sino medios para otorgar estos bienes.

Tal vez el elemento más dinámico en la tensión internacional actual sea la diferencia entre el creciente grado de aceleración con que se desarrollan los países industrializados con relación a los que no han logrado salir de su pobreza.

La ciencia requiere medios, y los medios económicos multiplican la ciencia. Cuesta más pasar del buey al tractor que del avión al cohete espacial.

Pero no es ésta sólo una consideración de orden económico. Tiene ella innegable efecto sobre la consolidación de la paz interna y externa. Hasta ahora, los países pequeños podían quedarse ausentes de las guerras o de las grandes tensiones internacionales, cuando no tropezaban con ellos los combatientes y sólo sufrían perjuicios en su comercio o abastecimiento.

La creciente intercomunicación del mundo, la irradiación internacional de las doctrinas, que sirven de eficaz ve-

hículo de penetración de las grandes naciones para sus propios fines de hegemonía universal y el equilibrio de la disposición de las armas nucleares, han hecho buscar nuevos centros de presión y campos de batalla: éstos son los países en desarrollo, donde los pueblos buscan el cambio.

Procurando aplicar una recta conciencia moral a esta situación, no resulta fácil al observador desprenderse de la carga de prejuicios con que se asoma a los hechos, pero es obligación del Gobierno ser objetivo, tener un claro conocimiento de la realidad y ser fiel a los principios que informan la filosofía que lo inspira y que el pueblo aceptó, manteniendo como única mira la de defender los intereses del pueblo chileno y la paz, su desarrollo, su libertad y las instituciones democráticas a cuyo servicio nos encontramos.

No es sólo en América donde se cruzan las tensiones. En pocos días más se inaugurará en Argelia la llamada Segunda Bandung, donde deliberarán los países afroasiáticos no alineados y los del Tercer Mundo.

Los Estados africanos están claramente divididos frente a esta conferencia, pero la tensión es verdaderamente aguda por la pugna chino-soviética por controlar esta vasta área.

Para muchos que viven del pasado, este fenómeno puede ser ajeno al interés chileno; incluso, pueden protestar, como lo han hecho, de que hablemos de nuestro interés por el Tercer Mundo. Son los que nada entienden del vasto y vehemente proceso de quienes quieren llegar a la industrialización y al control de su propio destino.

Allí, en ese Tercer Mundo, está la mayoría de la Humanidad que busca caminos para hacerse un lugar en el reparto de los bienes que son de todos los hombres, que atropella muchas veces el derecho, porque éste no se ha basado en la

justicia, sino más bien se ha creado para defender a los menos; pero esos pueblos, saliendo del imperio, corren el riesgo —que resisten— de caer en otros imperios más atrayentes, por cuanto expresan los anhelos inmediatos del pueblo, pero que, a la postre, limitan valores esenciales del hombre, impiden su propia liberación y mantienen una subordinación hacia nuevas metrópolis.

De allí su persistencia en la no alineación como factor aglutinante, que significa la búsqueda de un camino distinto.

Chile ha generado normas de democracia interna que, con todas sus imperfecciones, permiten que la comunidad se exprese políticamente sin quebrantos. El Gobierno actual está resuelto a dar expresión plena a la voluntad de cambios de las mayorías, para que participen en el proceso de su desarrollo económico, social y cultural y aprovechen íntegramente de sus frutos.

Pero para realizar este esfuerzo, y no sólo para ello, para nuestra propia seguridad, requerimos de la vida de relación con aquellos que, por la geografía, el común origen, diversos vínculos jurídicos y claras realidades económicas, constituyen el mundo americano.

Un lento proceso de elaboración ha ido creando el sistema interamericano. De los varios elementos que forman la trama de la solidaridad continental, cuatro aparecen principales, aunque de dirección no siempre coincidente:

I.—La necesidad de defender a América contra las tentativas de agresión externa.

II.—La necesidad de los países latinoamericanos de construir un sistema jurídico que impida la intervención de unos en la vida interna de los otros, mediante el respeto a las soberanías y el reconocimiento de la igualdad política de los Estados.

III.—La necesidad de Estados Unidos,

como potencia mundial, de contar con la colaboración de América latina en el orden político de abastecimiento, en el orden económico y de mercado para sus manufacturas.

IV.—La necesidad para América latina de contar con recursos financieros y técnicos para el desarrollo, obteniéndolos de aquél de sus miembros que los posee en mayor grado en el mundo.

Recorriendo la historia de las relaciones entre Estados Unidos y Latinoamérica y la forma como se ha estructurado el sistema regional, se advierte el choque y entrecruzamiento de estas cuatro principales líneas de acción y su respectiva incidencia. Cabe aquí hacer una anotación de inmediato: los vaivenes de mayor o menor grado de comprensión a los intereses de América latina no han correspondido siempre a un actitud de estos países en lo relativo a la consolidación de los principios que más les interesan; han correspondido muchas veces a motivaciones externas al hemisferio o a la visión constructiva de algunos gobernantes norteamericanos. Resulta, por ello, que la actividad de la Organización ha salido de su inercia fundamentalmente por la Segunda Guerra Mundial, la guerra de Corea y la vinculación cubana con la Unión Soviética. En el segundo caso, ha sido la noble inspiración de gobernantes norteamericanos, como Roosevelt y Kennedy, que imaginaron la creación de un área geográfica y humana libre del temor, la miseria y la incultura.

Pero es tal vez el estímulo externo el que más ha contribuido a la sistematización jurídica de la región. Frente a la intervención europea de reconquistar sus ex colonias, la doctrina Monroe proveyó de defensas a las repúblicas incipientes y desunidas; frente al peligro nazi, porque era un totalitarismo agresivo, no sólo se creó un sistema regional defensivo, sino que, también, en la Reunión de Con-

sulta de Río de Janeiro de 1942, se elevó a la categoría de principio de derecho público americano la eliminación de las llamadas minorías étnicas, lingüísticas, religiosas, etcétera, dando así confirmación teórica a la democracia verdadera, que supone la igualdad de todos los hombres bajo una ley común que ampare sus libertades esenciales.

En aquella época corrimos todos el peligro de ataque externo, coadyuvado por elementos que desde el interior proyectaban trasladar un sistema totalitario que repugnaba a la conciencia democrática.

Simultáneamente se ha realizado un constante proceso de afianzamiento de dos principios básicos del sistema: la no intervención y la libre determinación, como elementos esenciales de la igualdad y solidaridad de los Estados.

Estos principios reciben sanción efectiva a contar de la Reunión de Consulta de Panamá, en 1931, se consolidan en las reuniones siguientes y son confirmados de manera categórica y solemne en la Carta de Bogotá, en 1938, como constitución de la Organización.

Allí se lee:

“Artículo 15.—Ningún Estado o grupos de Estados tiene derecho a intervenir, directa o indirectamente, y sea cual fuere el motivo, en los asuntos internos o externos de cualquier otro. El principio anterior excluye no solamente la fuerza armada, sino también cualquier otra forma de ingerencia o de tendencia atentatoria de la personalidad del Estado, de los elementos políticos, económicos y culturales que lo constituyen.”

“Artículo 17º—El territorio de un Estado es inviolable; no puede ser objeto de ocupación militar ni de otras medidas de fuerza tomadas por otro Estado, directa o indirectamente, cualquiera que fuere el motivo, aun de manera temporal. No se reconocerán las adquisiciones territoriales o las ventajas especiales que

se obtengan por la fuerza o por cualquier otro medio de coacción.”

Estos principios fueron considerados siempre por Chile como pilares del derecho internacional y los hemos defendido y practicado con exactitud.

Su violación ha acarreado intensas preocupaciones en América y no siempre ha quedado ella inmune. Vale la pena recordar que la intervención del Gobierno dominicano en Venezuela, al atentar contra la vida del Presidente Betancourt, fue rápida y eficazmente sancionada.

Pero si la no intervención ha ido creando respeto hacia las soberanías de las naciones, frente a rivalidades políticas o intereses económicos, ella se somete a una presión difícil de conciliar con su estricta observancia cuando ciertas ideologías, que no aceptan los medios democráticos, proyectan su acción fuera de las fronteras de su país, y crean una forma de intervención que supera la legítima difusión de las ideas.

Es aquí donde se enlaza este principio con el de libre determinación, más valioso aún que aquél, pues es atributo esencial y primero de toda comunidad política.

Como consecuencia de lo anterior, a estos dos principios se ha ido agregando otro, con marcada insistencia cuanto relativo éxito práctico: el de la democracia representativa como la forma de gobierno que mejor respeta los derechos de la persona humana.

Es ese principio, que fue desarrollado especialmente en la declaración de Santiago de la V Reunión de Consulta, el que cierra un trilogía cuya concatenación es lógica y necesaria para la convivencia pacífica, para la vigencia del derecho y el desarrollo político de los pueblos.

Pero estos tres principios han sido repetidamente violados en América.

El de no intervención está siendo atropellado en la República Dominicana.

Casi la mitad de los pueblos no pueden determinarse con entera libertad, y la democracia se practica verdaderamente sólo en algunas de nuestras naciones.

¿Quiere ello decir que los principios indicados no tienen valor en sí, no deben subsistir? Por lo contrario, consideramos que, así como en la comunidad nacional se atenta contra la ley y no por ello ésta se abandona, sino que se aplica, en la comunidad internacional se trata precisamente de mantener a toda costa su vigencia.

Mientras no haya una autoridad que sancione, será la opinión pública quien juzgará, opinión pública americana y mundial que cada día está más vigilante y que esta vez ha reaccionado activamente, evitando la consumación de abusos. Y permítaseme decir que fue la actitud chilena, en un primer momento sola y aislada, la que defendió antes que nadie la moralidad atropellada.

Hemos corrido el riesgo de estar solos, lo que no importa si se trata de ser fiel a un principio; pero hemos sido acompañados por varios países, y con ellos hemos representado —estamos ciertos— las grandes mayorías de los pueblos del continente.

En el propio Estados Unidos, donde las críticas han sido muy severas, parlamentarios, intelectuales y universitarios han reclamado contra la invasión, demostrando así que el principio se abre camino y que ya su violación acarrea una marejada imposible de detener.

La realidad indica que en América latina se advierte una decidida voluntad de cambio en las grandes mayorías. Las estructuras jurídicas y sociales son incapaces de contener esta fuerza que nace de la entraña del pueblo. Por eso, el respeto por la autodeterminación debe mantenerse inflexiblemente, la no intervención debe ser defendida, y la democracia, como ejercicio de convivencia y expresión de libertad, debe ser amparada.

En la actualidad, la subversión es la única forma como los pueblos pueden recuperar su libertad. Pero es aquí donde el sistema debe actuar para crear las condiciones en que la libertad se exprese y, una vez alcanzada, esté a cubierto de nuevos intentos de destrucción, sean del origen que sean.

Genuina expresión de la voluntad del pueblo, representante auténtico de un país que se distingue por su tradición jurídica y su solidez democrática, el Gobierno del Presidente Frei sabe que esos valores son el principio de todo progreso social y la base insustituible de la solidaridad y la paz internacionales. Queremos que estos bienes sean patrimonio común de los pueblos americanos y, por eso, no escatimaremos esfuerzos para que el respeto al derecho, fundamento de la libertad y el orden democrático, se afiance en el continente.

El ejercicio efectivo de la democracia representativa puede, sin duda, ampararse mediante medidas directas. Para eso es indispensable que las declaraciones de fe democrática, tantas veces repetidas en conferencias y reuniones de consulta, se incorporen a un convenio internacional que promueva la realización de elecciones libres, prevenga eventuales golpes de Estado y aplique al régimen infractor sanciones que, sin amagar el principio de no intervención, apresuren la restauración democrática en el país afectado.

Existen ya algunas iniciativas en este sentido, las que serán discutidas en la próxima Conferencia Extraordinaria del Sistema. Participamos en ese debate con el propósito de preparar un texto eficaz, que implante definitivamente la democracia en América y que haga del sistema interamericano una asociación de pueblos libres.

La defensa de los derechos humanos, que se justifica por su noble fin inmediato: el respeto del hombre, se justifica también por su efecto inmediato, que es

la consolidación democrática. No cabe duda de que la plena vigencia de las garantías y libertades individuales constituye el mejor conjuro de los regímenes de excepción. Inspirados en los principios de las Naciones Unidas, debemos definir los derechos del hombre americano y construir sobre ellos un sistema de protección eficaz. Este es un objetivo básico del Gobierno para la próxima reunión regional.

Pero la experiencia nos demuestra que, aunque establecidos en las Constituciones y exaltados en declaraciones, los derechos humanos son conculcados en América todos los días. No basta la protección del derecho interno, y es aún muy incipiente la protección que les dispensa el derecho internacional. Para colocar tales derechos bajo la tutela efectiva de éste último, es necesario definirlos en una convención y crear los órganos que impongan su respeto.

Ambas ideas cuentan con nuestro decidido apoyo e impulsaremos el perfeccionamiento del proyecto de convención sobre derechos humanos que ya se ha preparado, el cual prevé la creación de una Corte Interamericana de Derechos Humanos y el robustecimiento de la actual Comisión. Dicho proyecto debe incorporarse al derecho positivo del continente.

Sabemos que el proceso no es rápido, pero tenemos fe en que este avance contribuirá a eliminar de América las arbitrariedades y atropellos que con tanta frecuencia atormentan la vida de sus pueblos y perturban su convivencia internacional.

Tenemos fe en una América que pueda expresar, al fin, un ideal de libertad.

Pero en el proceso de consolidación del sistema entra un cuarto elemento: la conciencia de que no hay libertad ni respeto a los derechos humanos, ni democracia, si no existen en el interior de los países es-

tructuras económico-sociales justas y no hay desarrollo económico.

No me referiré a las razones que obligan a buscar el financiamiento externo y a la integración en economías de escalas para lograr el desarrollo en Latinoamérica.

La conciencia de este fenómeno, que es relativamente nueva en las relaciones interamericanas, recibió una confirmación amplia en la Carta de Punta del Este, como expresión de la Alianza para el Progreso.

El Gobierno chileno apoya los postulados de la Alianza, porque responden a una concepción cooperativa, de amplias reformas en el campo social y económico, que en sus grandes líneas coinciden con las suyas.

Evidentemente, no consideramos que la Alianza sea la solución. Incluso tuvo una perspectiva inferior a la Operación Panamericana ideada por el ex Presidente Kubitschek. Pero es indudable que fue una iniciativa útil y en la correcta dirección, frustrada primero por su deficiente estructuración, por aquello que se ha llamado su falta de "latinización", y obscurcida ahora por una visión que olvida la grandiosa tarea colectiva que podría realizarse.

Con todo, debemos ser honestos. Chile ha recibido, a través de los canales de la Alianza, una contribución sustancial a su desarrollo, que, si no ha sido mejor aprovechada, no ha sido por culpa de ella. Séame permitido recordar que nuestro país, en años recientes, ha sido uno de los que más asistencia financiera ha recibido, "per capita", en un recuento mundial.

Pero esto pertenece al campo de las relaciones bilaterales entre Chile y Estados Unidos, las cuales, como lo manifestó el Presidente en su mensaje, no nos merecen críticas, sino, por lo contrario, el reconocimiento de estar basadas en principios de

respeto mutuos y de cooperación digna y eficaz.

Pero es la política interamericana la que nos preocupa. Somos solidarios de cuanto ocurra en Latinoamérica.

Rechazamos con energía, cualquiera que sea el riesgo, las violaciones a los principios que ya son un acervo del sistema. Por ello, seremos inflexibles. Pero vemos que ellos no bastan.

Tenemos una visión distinta de América latina, que expresa la libertad política, su contribución a la paz y su imagen cultural riquísima guardada en el corazón y en las manos del pueblo, traicionadas o menospreciadas por pseudo "élites" extranjerizantes.

Son estos valores los que mueven profundamente la acción del Gobierno en el orden político, en el orden económico —allí está la iniciativa para la creación de un mercado común—, en el orden cultural, mediante iniciativas que están en marcha. De allí el interés con que observamos los primeros pasos del Parlamento Latinoamericano, como legítimo representante de los pueblos.

Esa es nuestra tarea; tarea que es antes que nada, política.

No está ella dirigida contra Estados Unidos; por lo contrario, el sistema interamericano lo concebimos como complementario con la integración latinoamericana. Concebimos una América latina abierta al mundo, con su propia voz y su propia dignidad.

Tenemos la certidumbre de que en los Estados Unidos hay creciente comprensión, en diversos medios de opinión, en favor de una acción latinoamericana independiente, y no todos, ni siempre, adoptarán decisiones torpes, abusivas y timoratas que hacen retroceder las cosas por decenios.

Los obstáculos están hoy más bien en las propias naciones latinoamericanas, que presentan el mayor grado de tensión, desconfianza recíproca y temor. Cualquiera

iniciativa de cambio despierta en ciertos gobiernos y en determinada prensa odiosidades y recelos.

Una democracia como la chilena y un Gobierno como el actual, que no tiene ambición expansionista alguna, que sólo desean hacer su experiencia en paz con todo el mundo, despiertan, por la fuerza de sus ideas y la veracidad de sus planteamientos, fuerte atracción en las masas de otros países y en círculos avanzados del pensamiento, mientras son tergiversados y mirados con intensa preocupación por algunos que aun viven del pasado y temen el curso de la historia.

Por eso, en estrecho contacto con Méjico, Venezuela, Perú, Ecuador y Uruguay, países con los cuales hemos tenido posición similar en la crisis de la República Dominicana, estamos trabajando, desde hace tiempo, para buscar una posición común en las siguientes bases fundamentales.

a) Definición de los derechos humanos y su adecuada protección. Nada de importante se ha hecho en América respecto de la consagración de los derechos y libertades esenciales del hombre y la mujer americanos y de su eficaz protección, del trabajador y sus libertades y del resguardo para el hombre y la familia que viven fuera de su patria, en otro país americano.

b) Vigencia de la democracia y métodos para eliminar del sistema las dictaduras.

c) Estatuto común para recibir el capital extranjero, a fin de resistir las presiones y evitar las competencias desleales.

d) Limitación de armamentos, aun cuando este tema, por la naturaleza de algunos Gobiernos, difícilmente pase de los enunciados generales.

e) Efectiva reciprocidad entre las ventajas y obligaciones del sistema como condición de su supervivencia. Esto significa un tratado que consagre el derecho

de Latinoamérica al dominio y control de sus riquezas, a su industrialización y a una asistencia financiera que garantice el desarrollo dentro de un cuadro de objetivos precisos.

f) El reconocimiento de que cada país de Latinoamérica tiene derecho a hacer su propia experiencia económico-social, de manera que no haya modelos de estructuras exportables, como reconocimiento del principio de libre determinación.

Este es un punto que consideramos esencial y que, ciertamente, será materia de debates en la próxima conferencia.

Consideramos que la fórmula capitalista es incapaz de dar salida al subdesarrollo. Pero sobre la base de los mismos principios señalados, no podemos aceptar que el capitalismo sea un dogma del sistema, como han pretendido algunos americanos del norte y del sur.

En la organización deben haber distintos sistemas, si las bases que hemos señalado se mantienen. En esto seremos categóricos.

Para ordenar estas ideas, tenemos un programa definido, que hemos dado a conocer a otras Cancillerías en las cuales hemos encontrado adhesión y muchas sugerencias útiles. Nada se soluciona en un día. El Gobierno de Chile ha declarado que no quiere ser país satélite de nadie, pero, al mismo tiempo, está consciente de que debe prepararse para afrontar la creciente marea de asociación de los pueblos, asociación que tiene sus raíces en la geografía y su acicate en claras realidades políticas y económicas.

Tenemos fe en que ello será posible, aunque de lento desarrollo. Lo que no haremos será rehuir los esfuerzos, evitar los contactos y hablar con franqueza, con todos, aun con los que en nada participen de nuestras ideas.

Puede ser que algunos Gobiernos no oigan, pero los pueblos están atentos y

alguna vez agradecerán a Chile el que haya mantenido una posición y ofrecido un camino.

La situación actual es crítica. Ahora se puede aplicar, con precisión, la frase del ex Presidente José Figueres: "Falta un minuto para medianoche en Latinoamérica".

Una pequeña nación, martirizada a lo largo de su territorio por tiranías crueles, sufre hoy el dolor de la muerte física de sus hijos y el aplastamiento de sus derechos esenciales. La guerra civil que la afecta está agravada por la intervención externa.

La adhesión a ese pueblo hermano no necesito reiterarla. Fue categóricamente expresada por Su Excelencia el Presidente de la República en su Mensaje al Congreso.

Los acontecimientos se siguen desarrollando en forma imprevisible, pues la fuerza ha aplastado a la razón y asfixiado a la conciliación, que no se ha hecho, salvo la gestión del representante de la NU, por personas verdaderamente imparciales.

Participamos activamente en la búsqueda de fórmulas que varias veces han estado a punto de lograr éxito, pero en una nación agitada por el temporal de odiosidades legadas por las dictaduras sangrientas, nada es fácil y todo es pasional.

Puede tener seguridad el Honorable Senado de que el Gobierno está actuando permanentemente y seguirá haciéndolo con la misma intensidad y decisión, con otros Gobiernos, en la pronta solución de este dramático caso. Podemos esperar que, sobre el sacrificio de ese sufrido pueblo, se levante una nueva conciencia americana, pues el sacrificio ha sido siempre en la historia el cimiento de toda construcción verdadera, de toda doctrina permanente.

En cuanto a las relaciones con Argentina, éstas se mantienen en excelente pie de amistad.

Me complace en reconocer que, salvo esta diferencia, desde el punto de vista de las relaciones bilaterales, éstas son inmejorables. Así pude comprobarlo en mi último viaje, donde traté con los parlamentarios y, prácticamente, con todo el Gabinete. Lo mismo sucedió al señor Ministro de Defensa y a los tres Comandantes en Jefe de nuestras Fuerzas Armadas. Por ello, los programas de complementación se están desarrollando; hemos incrementado en forma sustancial el comercio; hay un programa de caminos, que interesa vitalmente a las provincias, y en el arbitraje de Palena, el proceso se desarrolla sin dificultad. Sobre ello daré mayores detalles a continuación.

Con Uruguay también hemos estado en permanente contacto. El sábado viene a Santiago el Canciller Vidal Zaglio para tratar estas materias con el Gobierno chileno.

Igual cosa podemos decir del Gobierno del Perú, con el cual estamos en correspondencia de principio y actitud y con una amplia, sincera y personal comunicación.

Venezuela ha mantenido también un provechoso cambio de ideas con la Cancillería chilena.

Similar acuerdo y confianza existen con Méjico. Ecuador ha mantenido una actitud definida y coincidente en todo momento con la nuestra, y Costa Rica ha tenido también una posición a veces similar a la de Chile.

Este es el cuadro en que nos movemos; en él actúan las democracias de Latinoamérica. No podría ser de otra manera.

No se nos oculta el peligro de un eventual militarismo circundante, pero creo que el Senado puede estar tranquilo de que hemos actuado y seguiremos actuando con firmeza, pero con prudencia, conscientes de nuestras posibilidades y de nuestra condición de país con largas fron-

teras, pero al mismo tiempo, categóricos en dar testimonio de los principios esenciales toda vez que sea necesario y donde sea oportuno proclamarlo.

Creo de interés para el Honorable Senado dar a conocer, aunque sea en forma suscita, la forma como se han desarrollado básicamente los hechos en la República Dominicana y las principales actitudes adoptadas a lo largo de los dos últimos meses, tanto por nuestra Cancillería como por el Embajador de Chile en la OEA. No repetiré los antecedentes, por ser sobradamente conocidos de los señores Senadores.

El 28 de abril pasado, el Presidente de los Estados Unidos ordenó el desembarco de infantes de Marina en la isla, con el propósito de proteger a los ciudadanos estadounidenses que se hallaban todavía en ese territorio y darles escolta hasta fuera del país. Este hecho nuevo provocó, de inmediato, fuerte preocupación en el continente y se hizo necesario que entrara a actuar la OEA. Ya leí la disposición categórica del artículo 15 de la Carta de Bogotá. El 29 de abril el Consejo de la OEA debatió la situación. El delegado de Chile ante dicho organismo, Embajador señor Magnet, actuando por instrucciones del Gobierno, hizo la siguiente declaración:

“Primero.—El Gobierno y el pueblo de Chile deploran profundamente sangrientos trastornos en la República Dominicana.

“Segundo.—Sólo vigencia plena de valores democráticos y no medidas puramente militares pueden asegurar tranquilidad y seguridad públicas. Gobierno chileno, por tanto, formula aquí su deseo de que autoridades legalmente elegidas por el pueblo dominicano asuman cuanto antes la dirección del país.

“Tercero.—Es éste un caso en que se ponen a prueba la eficacia de la Organiza-

ción y la validez de los reiterados principios de no intervención, respecto de derechos humanos y democracia representativa.

“Cuarto.—Mi Gobierno pide acción inmediata y colectiva de la Organización en lugar de intervención unilateral.

“Quinto.—Por tanto, solicita urgente envío a la República Dominicana de una comisión para obtener inmediato restablecimiento de la normalidad y protección de la vida y de los derechos humanos”.

Nuestro Embajador pidió, en consecuencia, una inmediata convocatoria de la Reunión de Consulta, de acuerdo con el artículo 39 de la Carta de la Organización de Estados Americanos.

Otros países consideraron —en un principio, la mayoría— que debía iniciarse la Reunión invocando el Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca. Pero gracias a los esfuerzos realizados por esta Cancillería, en definitiva se mantuvo la convocatoria de conformidad con la Carta de los Estados Americanos de Bogotá.

La delegación de Chile presentó una resolución muy categórica, que proponía poner fin a la acción unilateral en la República Dominicana a la brevedad, que Estados Unidos ordenara a sus tropas, mientras permanecieran en ese país, observar la más estricta neutralidad en la lucha armada, y que estas tropas, mientras se cumplían los fines humanitarios a que se refería Estados Unidos, se colocaran a disposición de la Reunión de Consulta.

En esa votación, la representación de Chile quedó sola, aislada; todos los demás países adoptaron el acuerdo de enviar sólo una comisión investigadora. Ninguno de ellos aceptó hacer referencias a la intervención y al retiro de tropas. La comisión, integrada por Argentina, Brasil, Colombia, Guatemala y Panamá, volvió trayendo el primer fracaso en estas gestiones de tan larga negociación.

La gestión fue derivando, y no relataré hechos sobradamente conocidos. Sólo deseo recalcar la actitud que nuestra Cancillería ha mantenido desde el principio.

Al regreso de la delegación, el Gobierno manifestó, en una declaración pública, entre otros conceptos, los siguientes:

“El Gobierno de Chile considera la presencia de fuerzas militares norteamericanas en la República Dominicana, aun si se trata de proteger a sus connacionales, como contraria a la Carta de la OEA y claros principios del derecho internacional, y pide su retiro, habilitando así al Consejo de la OEA para adoptar las medidas colectivas que sean procedentes según la Carta.”

Esta declaración y el voto correspondiente del Embajador señor Magnet fueron presentados el 30 de abril del año en curso. A esas alturas, la posición de Chile estaba siendo acompañada, inicialmente, por México y, después, por Perú, Venezuela, Uruguay y Ecuador.

En repetidas ocasiones se solicitó el retiro de las tropas, la neutralidad de las mismas mientras se encontraban en la isla y el rechazo de la participación del representante de la República Dominicana en las reuniones de la Asamblea. La participación de dicho representante dio motivo a agrios debates en la OEA, pues era evidente que no podía asistir el Embajador de un Gobierno inexistente o que no existe desde el momento en que hay una revolución, mientras dos facciones disputan la autoridad en la isla. Es lógico que, en esas circunstancias, aquel representante no pudiera estar presente ni votar en la Reunión de Consulta.

Chile formaba parte, junto con otros dos países, del Comité de Credenciales. Allí se trató el problema y se rechazaron, por mayoría, los poderes del representante dominicano. Sin embargo, la mayoría de tres cuartos, incluyendo el voto del afectado, estimó otra cosa, y hasta este

momento se mantiene la representación de la República Dominicana como jurídicamente válida. Con ello se han obtenido los dos tercios de los votos necesarios para adoptar las medidas y tratar de legalizar así una serie de disposiciones.

A causa de la confusión reinante en esos momentos, el Gobierno consideró prudente y aconsejable pedir al Embajador señor Magnet trasladarse a la isla y hacer una investigación. Allí tuvo ocasión de tratar esta materia con todas las personas implicadas, inclusive con el señor Bosch, que aún inviste la calidad de Presidente constitucional, y que reside en Puerto Rico. Las informaciones que en comunicaciones sucesivas fue entregando el señor Magnet, atestiguaron circunstancias de todos conocidas. Era el momento en que el señor Caamaño mantenía aún el control sobre casi toda la ciudad, excepto el cordón de seguridad establecido por los norteamericanos, que cortaba a la capital en dos. Con posterioridad, las fuerzas del señor Caamaño han quedado reducidas a un triángulo comprendido entre el río, el puerto y el cordón de seguridad.

Los aspectos más salientes de la información señalaban que en esos momentos existían dudas respecto de la actitud de la población del interior del país, pues en las diversas revoluciones ocurridas en la República Dominicana, los habitantes de las ciudades de menor entidad y del campo, no han tomado parte muy activa, y el movimiento se ha desarrollado sólo en la capital. El gran empeño de uno y otro bando, en los últimos tiempos, ha sido tratar de conquistar adeptos en los sectores populares del campo y de las ciudades pequeñas.

En ese momento el señor Magnet no pudo darse cuenta de la actitud de los habitantes del resto del país. Comprobó, sí, que había pueblo armado, sin mayor dis-

ciplina, en número superior a 10 mil personas, situación que se ha ido controlando con el transcurso del tiempo, ya sea porque algunos han entregado las armas al Gobierno, ya sea porque otros han caído prisioneros, factores que han tenido, según las informaciones detalladas del señor Magnet, menor significación.

Lo que sí es de interés mencionar, es la gestión llevada a cabo por el Embajador señor Magnet, que, por desgracia, vista ahora, no aparece exitosa. Pero digo que tiene interés por cuanto es un antecedente más para apreciar la situación de la isla.

Con ocasión de dicho viaje, el Embajador Magnet tuvo largas conversaciones con los dos Embajadores norteamericanos, el enviado especial y el titular. Y, por supuesto, con el Coronel Caamaño. Estas conversaciones se llevaron a cabo en la residencia del Encargado de Negocios de Chile.

De esas gestiones surgió una fórmula de arreglo, que consistía en entregar, con la aceptación de Caamaño, la decisión del problema a una comisión tripartita o a una de las siguientes tres personas: Rómulo Betancourt, Figueres o Muñoz Marín, ex Gobernador de Puerto Rico. Estas gestiones y otras garantías en cuanto a la actitud del Coronel Caamaño de convocar rápidamente a elecciones, las consideramos de enorme interés para nuestra Cancillería, porque, posteriormente, ellas fueron confirmadas por el señor Bosch, en extensas conversaciones sostenidas por Magnet a su regreso a Washington.

De esas conversaciones, salió la aceptación de una fórmula por parte del Gobierno americano y particularmente del Presidente Johnson, quien fue informado de ellas el mismo día que el señor Magnet llegó a Washington.

El señor Figueres fue llamado por el

Gobierno norteamericano y se aprontó a partir en la misión que se le había confiado por parte del Gobierno norteamericano y a pedido del señor Caamaño. Desgraciadamente, cuando estaba en viaje se produjo una situación de hecho entre las fuerzas combatientes mediante violentos ataques de las fuerzas del General Imbert, lo cual descorazonó al señor Figueres. Estimó que no había garantías para su misión y la gestión fracasó. Pero fue ésta la que motivó la segunda gestión de tres altos funcionarios del Gobierno norteamericano para continuar aquélla en la isla. Se llegó a acuerdo en muchos detalles, la mayoría de los cuales están en poder de nuestra Cancillería, pues esas gestiones, por lo general, se llevaron a cabo en la residencia del Encargado de Negocios de Chile.

En esta última gestión participó el señor Mayobre, como representante de las Naciones Unidas. Y estuvieron prácticamente resueltas sobre la base de una actitud, a mi juicio muy abierta del Coronel Caamaño, para entregar el mando al señor Guzmán o a otra persona. En realidad, no ha habido cuestión de personas en esto, pero sí problemas más serios en lo referente al control de las fuerzas armadas en la Isla.

Esta serie de gestiones se vieron dificultadas por la situación interna existente en la isla. Aun cuando la Cancillería disponga de muchos instrumentos y trabaje en la zona con tres Embajadores, el clima existente hace perder el hilo del problema. Y esta gestión que duró largos doce días y en la que intervinieron tres de los más altos funcionarios del Departamento de Estado norteamericano, también fracasó. Y, por desgracia, algo que el Gobierno chileno estimaba útil y positivo y que había iniciado el Embajador Magnet, fracasó a juicio de los observadores de allá y también en mi opinión.

Ello más bien por las dificultades creadas en la propia OEA, con motivo del fracaso que tuvo la primera Comisión que fue a investigar estos hechos y que decididamente tomó partido por uno de los bandos.

No son sólo las dos partes en pugna en la Isla las que están en dificultades, sino que hay, además, otras adicionales afinadas en el amor propio o en los recelos creados en la OEA.

Mientras ocurría esto intervinieron las Naciones Unidas a petición de la Unión Soviética, que solicitó la convocatoria del Consejo de Seguridad. Hubo discusiones durante varios días y, en definitiva, dicho Consejo aceptó el envío de una misión para investigar los hechos, presidida por el señor Mayobre, Director principal de la CEPAL, acompañado por algunos oficiales brasileños y otros de países europeos.

Según las informaciones recogidas por la Cancillería, el trabajo de esta Comisión presidida por el señor Mayobre, ha sido altamente eficaz y de éxito inicial, en cuanto a que logró el cese del fuego, mantenido esporádicamente hasta ahora, el que parece haberse roto en forma violenta, según las últimas informaciones recibidas hoy en la tarde.

La intervención de las Naciones Unidas creó un problema adicional en la OEA y comenzó una agitada campaña de los miembros de la mayoría de esta Organización, destinada a formalizar una protesta ante las Naciones Unidas. Esa protesta se consignó en una carta que se hizo circular entre todos los Gobiernos. Chile se negó a firmarla. La carta fue también dirigida al Secretario General de las Naciones Unidas, con las firmas de trece países. El resto, como nuestro país, se resistió a suscribirla. No tengo a la mano el texto de esa comunicación, que no ha sido publicada. La redacción de esa carta

fue modificada, pues estaba concebido inicialmente en términos muy violentos. Al final se redujo a pretender establecer la prioridad de la OEA en el control y decisión de los fenómenos regionales, con exclusión de las Naciones Unidas. Esta carta motivó una declaración del Secretario General de las Naciones Unidas, quien estimó extremadamente grave como política general, que una organización regional asumiera responsabilidades de carácter militar en el plano internacional, pasando por encima de claros preceptos de la Carta, como veremos más adelante, que otorgan al Consejo de Seguridad intervención en situaciones que éste o las Naciones Unidas estimen que ponen en peligro la paz mundial.

El señor TARUD.—¿Entre los trece países firmantes de esa carta está también el Embajador dominicano, reconocido en la forma que Su Señoría expresó?

El señor LUENGO.—Debe encabezarla.

El señor VALDES (Ministro de Relaciones Exteriores).—Son trece los firmantes; no obtuvieron los catorce que constituyen la mayoría.

A esta altura, se sometió al Consejo de la OEA la resolución por la cual se solicitaba la intervención de las fuerzas militares de los países miembros de ella. Esta situación, como es lógico, originó extensos debates. Chile mantuvo con claridad una posición: que sólo un Gobierno constitucional, en situación de emergencia, podría solicitar de la OEA la concurrencia de fuerzas militares. Y, aun así, según la tradición jurídica chilena, expresada en un estudio, en una instrucción enviada por el ex Canciller señor Miguel Cruchaga Tocornal en 1936 a todas las Embajadas de nuestro país, ni a pedido de un Gobierno puede aceptarse la intervención colectiva o unilateral de tropas extranjeras en un país. Se mantuvo esta política que, en este caso, no tenía validez práctica,

porque no había Gobierno. Se trataba, por lo contrario, de una intervención militar colectiva, para lo cual se invocó el Tratado de Río de Janeiro.

La resolución en virtud de la cual se pedían fuerzas militares también fue rechazada por el Gobierno de Chile. Sin embargo, ella obtuvo el quórum de catorce votos. Este problema de los catorce votos en el actual quórum tiene importancia desde el punto de vista del Tratado de Río de Janeiro. Es el quórum por el cual en las reuniones de consulta, convocadas por el Tratado de Río de Janeiro o el de Bogotá, adquieren validez las resoluciones que en ellas se adopten. Pero como ocurrió en el caso de Cuba, las medidas consignadas en esos Tratados son obligatorias para los Estados miembros. Pero el Tratado de Río de Janeiro establece, en materia de participación militar, que no hay obligación en el cumplimiento de ningún acuerdo que adopte la OEA.

Puntualizo esto, por cuanto se han hecho publicaciones en el país, incluso por algunos profesores, diciendo que Chile habría faltado en esta materia las obligaciones que impone el sistema interamericano. Sostengo que no ha faltado ni en lo mínimo, por cuanto las resoluciones referentes a fuerzas militares no lo obligan. Tampoco lo obligaría ninguna resolución por la circunstancia que he señalado respecto de cómo se ha generado la mayoría en esas votaciones.

Adoptada esta resolución, algunos países decidieron concurrir con tropas. Fue así como Brasil ha enviado 1.700 hombres, Nicaragua 179, Honduras 250 y Costa Rica 25 guardias civiles. Estos envíos han coincidido con el retiro de alrededor de 9.000 soldados norteamericanos, quedando en la Isla 11.500 a 12.000 hombres, más las fuerzas de otros países.

Debo declarar que en las afueras del puerto de Santo Domingo hay naves nor-

teamericanas y más allá, todas las que componen la Marina de Guerra de la República Dominicana, que forman parte de las fuerzas del General Imbert. Las tropas de los Estados Unidos les han impedido acercarse a la costa, a fin de que no bombardeen la ciudad.

Como podrán observar los señores Senadores, la situación es extremadamente compleja en este momento.

En aquellos días recibí una invitación del Canciller de Argentina. Fue el 16 de mayo y la invitación era para concurrir al día siguiente a Buenos Aires, a una reunión informal de Ministros de Relaciones en la que participarían los de Brasil, Uruguay, Paraguay y Perú. Nuestro Gobierno consideró inconveniente asistir a esa reunión, por cuanto a ella concurrirían países que habían adoptado una posición diametralmente opuesta a la de Chile en la OEA, de manera que nada sacábamos con mantener, en otro lugar, una misma discusión que nuestro Embajador mantenía en Washington.

En el transcurso del tiempo, se ha producido una situación jurídica especial, tomando en cuenta los fundamentos de la reunión. Decía, hace un momento, que ella fue convocada en virtud de la Carta de Bogotá, vale decir, del estatuto orgánico de la OEA; pero, con el andar del tiempo, se ha transformado en reunión basada en el Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca. Ese tratado constituye, según su texto lo define claramente, un instrumento de acción frente a agresiones externas. Tal fue la posición asumida por Chile, durante la anterior Administración, cuando se aplicó el Tratado a la situación producida en Cuba.

Se ha ido generando, esta vez, de nuevo, en forma insensible, el paso de un sistema a otro, porque se trata de las mismas partes, de iguales quórum para sesionar y de la misma sede. Pasar de un sistema

a otro no ofrece, en apariencia, mayor dificultad, salvo la distorsión jurídica evidente que ello significa.

Basado en las disposiciones obligatorias del Tratado de Río de Janeiro, cuya fuerza es mucho mayor que la de las contenidas en la Carta de Bogotá, Chile sostuvo —y mantiene esta posición— que no son aplicables las disposiciones del Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca al caso de la República Dominicana, país donde existe un problema interno de lucha civil y militar, agravado por la intervención violatoria de los principios consagrados por la Carta de Bogotá. Por consiguiente, las medidas que hayan de adoptarse, habrán de serlo en función de esa Carta.

Analizaremos al final la situación de hecho producida.

Ahora quiero referirme a un punto de suma importancia y que obligará a adoptar definiciones en un futuro próximo. Es, tal vez, el problema de **mayor trascendencia**, aparte el dramatismo que implican las relaciones entre la República Dominicana, la OEA y las Naciones Unidas.

De conformidad con la Carta de las Naciones Unidas, la única institución a la que es permitido entender en los asuntos relativos al mantenimiento de la paz y la seguridad internacional, es el Consejo de Seguridad, sin perjuicio de las opiniones divergentes sobre si estas materias atañen sólo al Consejo de Seguridad o también a la Asamblea. Esa discusión promovida en el seno de la NU, hizo fracasar la sesión de la Asamblea del año pasado y compromete, por cierto, la vida misma de las Naciones Unidas. Se refiere a la facultad que tienen ella y sus distintos órganos para enviar fuerzas pacificadoras o de otro orden y a quien debe pagar los gastos correspondientes. El debate lleva un año de duración. Si a este

problema, de por sí grave, que atenta contra un organismo que el mundo entero debe estimar esencial y que el Gobierno de Chile está dispuesto a apoyar por considerarlo básico en el orden internacional, se agrega la discusión sobre la relativa independencia de los órganos regionales que pretenden constituirse en árbitros, por determinadas mayorías, y en dueños de la situación en determinadas materias, evidentemente estamos en presencia de situaciones que llevan a la NU rápidamente al fracaso.

Según se me informó, una de las razones por las cuales se adoptó en forma imprevista y por unanimidad el acuerdo del Consejo de Seguridad para enviar delegado a la República Dominicana, fue porque la Liga Árabe manifestó que si la NU aceptaba que la OEA tuviera absoluta independencia para actuar militarmente ante cualquiera de sus miembros, por intervención multilateral, esa organización política se sentía desligada de su responsabilidad para con la Organización de las Naciones Unidas y libre para actuar con entera independencia e igual derecho que la OEA. O sea, ello significaría constituir una serie de fuerzas militares y políticas dispersas y transformar la actual organización mundial en un grupo de naciones con una base jurídica que le permitiera actuar.

Por lo avanzado de la hora, no analizaré en detalle el problema de los derechos de la OEA dentro de la Organización de las Naciones Unidas, materia que es de lato conocimiento. Pero habría sido de sumo interés hacerlo, pues la posición de Chile al respecto debe ser muy claramente expresada en la OEA y en la próxima reunión de la NU. Y debe serlo, por el hecho de que tanto la Carta de Bogotá como los demás instrumentos y la legislación contractual interamericanos están subordinados a la NU.

Las Naciones Unidas reconocen la existencia de órganos regionales en cumplimiento de funciones que ellas les asignan para el mantenimiento de la paz y de la seguridad mundial; pero no puede plantearse, ni siquiera en principio, una diferencia de acción o de competencia entre un órgano regional y uno de carácter internacional.

De manera que aquí hay un aspecto del debate respecto del cual el Gobierno de Chile ha mantenido una posición absolutamente clara y libre de prejuicio, como se desprende del simple análisis de los textos o, si esto no fuera necesario, de la filosofía misma que anima a la NU. El Gobierno de Chile estima, asimismo, que no debe aceptarse competencia entre un organismo y otro, pues el regional está subordinado, como es lógico, al organismo principal.

También traía en carpeta algunos antecedentes relativos a problemas limítrofes, por cuanto en una exposición sobre relaciones exteriores, a mi juicio, ellos no pueden faltar, dada la importancia que revisten para el país. Además, como una explicación de lo que la política de relaciones exteriores del país ha hecho en materia de comercio, desarrollo, reuniones e intercambios, tengo, a disposición de los señores Senadores, importante información que demuestra lo que se ha conseguido al respecto; pero como ya he ocupado más de una hora, no sé si la benevolencia del Senado me permitirá continuar haciendo uso de la palabra. Necesitaría disponer de un veinte minutos más.

El señor REYES (Presidente).—La hora de Incidentes termina a las ocho y, por lo tanto, el señor Ministro puede continuar hasta ese momento. En seguida, el Senado está convocado a una sesión especial y habría que ver si ella se realiza o no. Lo consultaré oportunamente.

Puede continuar el señor Ministro.

El señor VALDES (Ministro de Relaciones Exteriores).—Desde luego, quedo a disposición de los señores Senadores para ahondar en el análisis de estas materias, que son de lato conocimiento, en ésta o en una próxima sesión, en la cual, por mi parte, debería presentar muchos de los asuntos sobre los cuales me interesaría conocer la opinión de los señores Senadores.

El señor RODRIGUEZ.—Podría tratarse cada tema por separado.

El señor VALDES (Ministro de Relaciones Exteriores).—Señor Presidente, en materias limítrofes, ha habido un proceso bastante rápido de solución que emana, como decía, de la voluntad que han manifestado hasta el momento ambos Gobiernos, el de Argentina y el de Chile, para buscar solución definitiva al problema, que se viene arrastrando por más de sesenta años.

El arbitraje correspondiente a la controversia surgida con la República Argentina respecto de la línea de frontera entre los hitos 16 y 17 en la zona río Palena, río Encuentro y lago Palena, fue entregado, como es de conocimiento del Senado, a la resolución de Su Majestad Británica, a raíz de la acción unilateral que el Gobierno adoptó en los últimos días del mes de septiembre último. La Cancillería era atendida, entonces, por el Ministro señor Philippi, quien invocó lo dispuesto en el artículo 5º del Tratado General de Arbitraje.

Se recurrió a un instrumento jurídico muy antiguo, pero que fue muy bien pensado, el cual constituye para nosotros un medio muy útil para zanjar problemas de esta naturaleza. Quiero dar cuenta, en una breve reseña, de los hechos acaecidos desde entonces.

Para preparar esta materia, se creó, desde fines del año pasado, una Comisión

de Estudios presidida por el ex Ministro de Relaciones Exteriores señor Philippi, cuya dedicación e interés en el asunto me complazco en destacar. En efecto, sin remuneración ni compensación de ninguna especie, el señor Philippi ha querido dedicarse con abnegación al estudio de la defensa de los intereses chilenos; de manera que hemos encontrado en él a un colaborador de suma importancia.

Esa comisión, que se reúne varias veces a la semana, es integrada, además, por ex Ministros de Estado y funcionarios de la Cancillería. La Comisión Asesora tiene un carácter más amplio, porque está destinada a señalar las líneas matrices de la defensa y está compuesta por los Presidentes de las Comisiones de Relaciones del Senado y de la Cámara, por profesores de Derecho Internacional, por ex Ministros de Relaciones Exteriores y algunos expertos.

El Gobierno inglés, por su parte, anunció el 1º de febrero que se constituía un tribunal integrado por Lord McNair, ex-Presidente de la Corte Internacional de Justicia y jurista de vasto prestigio internacional; por el señor Kirwan, Director de la Real Sociedad Geográfica de Londres, y por el General Papwort, ex Director del Servicio Técnico Cartográfico del tribunal fue designado un distinguido profesor de la Universidad de Londres.

Es interesante destacar que, desde el primer momento, la integración del tribunal deja de manifiesto los distintos aspectos del pleito, por cuanto su Presidente es jurista, uno de sus componentes geógrafo, y el otro, cartógrafo.

Nuestro Gobierno nombró como sus agentes ante el tribunal arbitral en Londres, al Embajador y distinguido abogado, don Víctor Santa Cruz Serrano; y al Asesor Especial en materia de límites, profesor y abogado, don José Miguel Barros. A la vez, se contrató los servicios, como

asesores, de los reputados abogados internacionalistas de nacionalidad inglesa, señores Humphrey Waldo y Elihu Lauterpacht; y en calidad de "solicitors" —abogados tramitadores en el foro inglés— al estudio de los señores "Rischoff y Compañía". Como asesor geógrafo, fue contratado el miembro de la Real Sociedad Geográfica y eminente especialista, señor Eric Sipton.

Debo decir que los abogados ingleses y los "solicitors" han estado en Chile y que han recorrido con detención la zona cuestionada. Han tenido numerosas reuniones aquí y están en estos momentos provistos de todos los antecedentes históricos, geográficos y cartográficos de la región.

Por su parte, el Gobierno de Argentina ha contratado también sus asesores.

El geógrafo señor Sipton es un eminente profesional al servicio del Gobierno inglés desde hace muchos años y ha sido solicitado como experto y perito, muchas veces, en los arbitrajes tanto de la Corte de Justicia como en Londres. Estuvo en la zona alrededor de diez días, la cual recorrió por tierra y por avión, tomando fotografías y películas, de manera que, desde este aspecto, su informe será muy importante, sobre todo para ilustrar a la Real Sociedad Inglesa de Geografía, y creo que será decisivo.

La primera reunión de trabajo del Tribunal se produjo el 24 de marzo de 1965 y estuvo destinada a explicar los planteamientos de Chile y Argentina respecto al Texto del Compromiso.

El Tribunal, con fecha 1º de abril, fijó el texto del compromiso. No creo necesario darle lectura, pues fue publicado oportunamente y, por lo tanto, obra en conocimiento de los señores Senadores.

En virtud de la resolución primera, el Tribunal procedió a fijar las bases generales del procedimiento, que contemplan la presentación de memorias simultáneas

por las partes, en un plazo que vence el próximo 31 de octubre.

La memoria chilena se encuentra en estado de preparación bastante avanzado. Ha sido enviado a nuestra Agencia Arbitral el grueso de los antecedentes necesarios para nuestra defensa, constituidos por una exposición preparada en la Cancillería, y comprende una investigación exhaustiva y un completo estudio de los antecedentes del problema; un conjunto de mapas y gráficos descriptivos de la realidad geográfica socio-económica, habitacional, de actos de posesión relativos a la zona en litigio y una serie de estudios cartográficos hechos por el Instituto Geográfico Militar.

El Tribunal ha citado a una audiencia especial para resolver sobre el eventual levantamiento aerofotogramétrico que se contempla en el compromiso y de acuerdo con el itinerario fijado por el Tribunal, y las posibilidades climáticas de la zona son favorables para que pueda hacerse ante de la primavera. Por esa razón, la visita ocular del Tribunal no podrá efectuarse tampoco antes, y aunque el Tribunal no quiere tener muchos secretos, evidentemente, el estudio del levantamiento aerofotogramétrico se demorará en todo su proceso alrededor de cuatro o cinco meses, hasta su colocación en los planos. En consecuencia, la sentencia no debe esperarse para antes de la mitad del próximo año. De manera que es un proceso largo, pero que en su parte fundamental estará constituido por las memorias simultáneas de las partes, presentadas antes del 31 de octubre. Después vendrán los alegatos.

Respecto del Beagle, ha habido gestiones y conversaciones con el objeto de ir comparando algunos problemas relacionados con esta antigua cuestión e ir buscando solución.

El Gobierno estimó necesario, para despejar el ambiente, retirar del Parlamento

el estudio de los Protocolos informados en 1960.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.—
¿Me permite, señor Ministro?

El Tratado de 1893 ratifica al de 1881, con la variante de que corrió el meridiano de Tierra del Fuego en favor de Argentina.

No quiero interrumpir al señor Ministro. Después podremos conversar con mayor latitud y Su Señoría me podrá con-
testar.

El señor VALDES (Ministro de Relaciones Exteriores).—Estimo que en esta materia hay antecedentes de lato conocimiento que necesitan de una explicación cotejada con los Tratados y los textos. De manera que eso podremos hacerlo en otra oportunidad.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.—
¿Cómo no!

El señor VALDES (Ministro de Relaciones Exteriores).—En consecuencia, también en esta materia se está trabajando. De lo que me interesa dejar constancia, no es del hecho de que hayamos llegado a un acuerdo, que es lo esencial, sino que me interesa destacar que desde noviembre del año pasado no se ha visto de parte del Presidente de la República, del Canciller o de los funcionarios de la Cancillería argentinos encargados de estas negociaciones, en ningún momento, flaquezas en el interés por llegar a una solución correcta de este problema. Este predicamento se ha exteriorizado en la forma que se ha llevado el diferendo sobre Palena, que en otras oportunidades ha enconado las relaciones entre ambos países. Ahora se está llevando el problema desapasionadamente y, si ha habido algún incidente verbal en la zona cuestionada, ello es inevitable a lo largo de seis meses. Por lo demás, no han tenido mayor significación, porque se han presentado las

protestas correspondientes, y se han recibido las explicaciones.

Puedo, por lo tanto, garantizar al Honorable Senado que en estos momentos, frente a estos difíciles problemas, hemos mantenido ambos Gobiernos un leal espíritu para buscar acuerdos.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.—
¿Ante la Corte?

El señor VALDES (Ministro de Relaciones Exteriores).—Ante la Corte.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.—
Debiera ser ante el Tribunal Arbitral.

El señor VALDES (Ministro de Relaciones Exteriores).—Existe una decisión de ambos Gobiernos de llevar el problema ante la Corte Internacional de Justicia de La Haya, como fue manifestado por ambas Cancillerías y ratificado por nuestro Presidente de la República en su Mensaje.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.—
Cuando llegue la oportunidad de tocar este punto, porque ahora no será posible hacerlo, someteré a la consideración del Senado el grave peligro que para Chile significa llevar a la Corte Internacional la discusión de su soberanía en ese sector, en circunstancias de que hay un Tratado General de Arbitraje, obligatorio para ambos países, de acuerdo con cuyas disposiciones deben decidirse estas cuestiones que se suscitan entre uno y otro lado.

No será ésta la oportunidad de extenderse con más amplitud, pero quiero agregar que para el perfeccionamiento de la presentación de ambos países ante la Corte, respecto del nuestro, se requiere acuerdo del Congreso, porque la cláusula compromisoria no se ha suscrito. Espero que el Senado conozca en detalle estos antecedentes y creo que el Gobierno puede tomar pie de allí para sacarse esa responsabilidad.

El señor VALDES (Ministro de Relaciones Exteriores).—Tiene toda la razón el señor Senador, en cuanto a que la concurrencia de nuestro país ante la Corte Internacional de Justicia de La Haya requiere de un pronunciamiento previo del Congreso; pero tengo el íntimo convencimiento de las ventajas evidentes que presenta para la defensa de Chile recurrir a ese organismo internacional, sin que ello signifique renunciar, en ningún momento, al derecho del Tratado de 1902.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.—Precisamente es eso de lo que tengo miedo que se ponga en peligro.

El señor TARUD.—Estimo, señor Ministro, que son muy interesantes estas informaciones sobre problemas limítrofes, pero parece haber consenso, por lo que Su Señoría mismo ha expresado y por lo dicho por el Honorable señor González Madariaga, que aquéllos deberán tratarse en forma más detenida en lo futuro.

Estimo que sería muy interesante, ya que, por otra parte, han transcurrido poco más de veinte minutos en la exposición de los problemas limítrofes, que el señor Ministro nos hiciera una relación de las proyecciones que en política internacional ha de tener el viaje que Su Excelencia el Presidente de la República realizará dentro de pocos días.

Dejo planteada la sugestión.

El señor VALDES (Ministro de Relaciones Exteriores).—Con el mayor gusto, señor Senador.

En diciembre pasado, el Presidente de la República recibió una invitación de Su Majestad la Reina de Gran Bretaña, para que visitara Inglaterra en fecha fijada previa consulta. Se previó la posibilidad de postergar ese viaje, de buscar otra oportunidad, por cuanto el Presidente Frei estimaba muy prematura esta fecha. Sin embargo, dado el calendario

de visitas programado por Inglaterra para el año en curso y para el próximo, ésta era la única de un Presidente americano que estaba prevista. Además, la invitación había sido formulada en términos muy especiales, porque no era de carácter oficial, sino una que allá se llama "visita de Estado", lo que significa que la invitación es de la nación inglesa, no del Gobierno, expresada por intermedio de Su Majestad la Reina,...

El señor CHADWICK.—Personal.

El señor VALDES (Ministro de Relaciones Exteriores).—... con lo cual se ha distinguido al Gobierno de Chile. En aquella oportunidad el Primer Mandatario consultó al entonces Presidente del Senado sobre el particular. Y por los mismos antecedentes que acabo de expresar, de la forma en que había sido hecha la invitación, no parecía prudente ni aconsejable postergarla, sino todo lo contrario. La primera invitación se produjo, pues, en estas condiciones.

Con ocasión del viaje del Presidente De Gaulle a Chile, fue invitado el Presidente Frei, que aún no había asumido sus funciones, para cuando él lo estimara conveniente, invitación que fue formulada posteriormente en forma pública. Entonces se convino que la visita a Francia tuviera lugar en los días inmediatos a la estada en Inglaterra.

Su Excelencia ha recibido, además, invitación de otros países, pero estimó que, por una parte, no podía alejarse mucho tiempo del país y, por otra, que, yendo a Francia por invitación formulada por el Presidente De Gaulle, las que provenían de Italia y Alemania —países con cuyos gobernantes hay eminentes vinculaciones de amistad personal y muchas de orden general, interesantes para el desarrollo de Chile—, no debía desestimarlas.

Fue así como se aceptaron en general

estas cuatro invitaciones, y tuvieron que dejarse para una oportunidad futura diversas otras, incluso de algunos países cuyos dirigentes habían tenido contacto con el nuestro en visitas oficiales.

El señor TEITELBOIM.—¿Y cuáles con las invitaciones que no ha podido aceptar?

El señor VALDES (Ministro de Relaciones Exteriores).—Del Gobierno belga, de España y de Yugoslavia. A juicio del Presidente, haberlas aceptado habría significado exagerar los límites del tiempo que él estima prudente ausentarse. De manera que han debido quedar pendientes para otra ocasión.

El señor RODRIGUEZ.—Claro que hay una diferencia, tal vez, señor Ministro, entre esos gobernantes, por cuanto los dirigentes máximos de España y de Bélgica no han estado aquí; en cambio, nos visitó el Presidente de Yugoslavia.

El señor VALDES (Ministro de Relaciones Exteriores).—En el caso de Bélgica ocurre lo mismo, porque a la Transmisión del Mando vino el Primer Ministro de ese país, señor Theo Lefevre, que, en el plano europeo, es considerado Jefe de Gobierno.

El señor TARUD.—Pero no el Rey.

El señor VALDES (Ministro de Relaciones Exteriores).—Vendrá en el mes de octubre próximo. Su visita está anunciada desde el año pasado.

Ahora bien, desde el punto de vista político, no creo que escape a los señores Senadores la circunstancia de que, en los momentos que vive Latinoamérica, y dada la expectativa que por muchas razones despertó la situación de Chile el año pasado en Europa, un viaje del Presidente Frei otorga a éste, en aquel continente, una tribuna de vasta repercusión, para hablar de cómo vemos los problemas de América Latina y el sistema interameri-

cano, de Chile, de desarrollo. Es evidente que no lleva otra representación que la del país que dirige, pero por antonomasia, por una realidad concreta, tácita, al dirigirse a los europeos, éstos entenderán que se les habla de América Latina, en las grandes líneas, en los principios que informan la política internacional y las relaciones internas de Chile.

Y desde el punto de vista práctico, una razón más determinó la aceptación de visitar a esos cuatro países: fueron ellos, fundamentalmente, los que, en una reunión muy rápida celebrada en París en el mes de febrero último, acordaron postergar las deudas externas de Chile. Fueron Francia, Alemania, Italia e Inglaterra, los grandes acreedores de Chile después de Estados Unidos, los que, en dos reuniones, cada una de tres días, acordaron un sistema muy favorable de postergación y consolidación de la deuda externa de Chile.

De manera que fue esa renegociación, en la cual me tocó intervenir personalmente, en su etapa inicial, en octubre del año pasado; fue precisamente por razones de orden político y de estimación por el Gobierno de Chile que se dieron facilidades especiales, con rapidez en la solución, que no pueden dejar de satisfacer al país y comprometer al Gobierno con, precisamente, esos cuatro países.

El señor RODRIGUEZ.—¿Me permite hacer otra pregunta sobre el viaje de Su Excelencia?

El señor VALDES (Ministro de Relaciones Exteriores).—Con todo gusto.

El señor RODRIGUEZ.—¿Está prevista, también, la concertación de eventuales convenios comerciales o de empréstitos internacionales?

El señor VALDES (Ministro de Relaciones Exteriores).—No, señor Senador.

Se ha previsto en este viaje tratar, en conversaciones privadas y en discursos públicos, temas generales y exponer solamente problemas que afecten al desarrollo económico chileno. No hay ninguna gestión previa para determinados créditos ni el Presidente de la República está en ese predicamento, por cuanto se ha confeccionado más bien un programa de diálogo político que de negociación concreta.

Por lo demás, son muy escasos los días que el Jefe del Estado estará en cada país.

Evidentemente, exponer las necesidades chilenas y el programa de desarrollo y buscar en Europa una posibilidad de acción para América Latina, y concretamente para Chile, de la Comunidad Europea y esos países, abre al nuestro una fuente de financiamiento y de entendimiento en el orden del desarrollo, universitario, científico, técnico y financiero, de enorme importancia, dentro de la política del Gobierno de convertir a Chile en un país abierto, desde el punto de vista económico y cultural.

Naturalmente, en cuanto a las relaciones con Europa, que después de la guerra han estado estropeadas por la propia faena europea de constituir su unidad, es de extraordinaria importancia para nosotros restablecerlas al nivel que había antes, con una nueva visión, es decir, para ver si es posible que la Comunidad Europea y los países europeos en general, que se están integrando políticamente en seis o siete, o en sus relaciones con los países de economía centralmente planificada o rígida...

El señor REYES (Presidente).—¿Me permite, señor Ministro?

Por haber llegado la hora, se levanta la sesión.

—Se levantó a las 20.

Sesión 8ª, en 16 de junio de 1965.

Presidencia del señor Tomás Reyes Vicuña.

Secretario, el Prosecretario, señor Federico Walker Letelier.

—Se abrió la sesión a las 20.

El señor REYES (Presidente).—En el nombre de Dios, se abre la sesión.

Está con la palabra el señor Ministro de Relaciones Exteriores.

POLITICA INTERNACIONAL DE CHILE.

El señor VALDES (Ministro de Relaciones Exteriores).—Dentro de la posibilidad de una acción de Europa, con algunas instituciones que se puedan crear, se abre a Chile la oportunidad de una nueva línea, de una nueva orientación de su comercio, de la elaboración de sus productos y de financiamiento, lo que evidentemente nos da mejores posibilidades de mayor libertad política.

El señor CHADWICK.—Quisiera saber qué hay respecto del paso de Su Excelencia el Presidente de la República por Brasil y de las gestiones realizadas para provocar una entrevista con el Jefe del Estado de ese país.

El señor VALDES (Ministro de Relaciones Exteriores).—Voy a contestarle, señor Senador.

Tan pronto se anunció el viaje del señor Frei —en esos días estaba en Argentina el Ministro de Defensa Nacional, señor Carmona—, el Gobierno argentino manifestó deseos de que el Presidente de Chile pasara por su país. Se le expresó que, gustoso, el Presidente tendría una entrevista en el aeropuerto con el Presidente Illia, durante el tiempo que dure la escala del avión, porque éste pertenece a una lí-

nea comercial. No es un aparato especial, sino que lleva aposentaduras especiales. Se convino, por lo tanto, una entrevista con el Presidente Illia.

En seguida, el Gobierno uruguayo hizo una invitación formal —es la única de este tipo proveniente de un país latinoamericano— para que el Presidente de la República estuviera dos días en ese país. Habían circulado rumores en Argentina de que el Presidente se quedaría dos días allá. Se le manifestó lo mismo, y, aun cuando no se pensaba hacer escala, se resolvió tener una entrevista en el aeropuerto.

En cuanto al Brasil, el lunes pasado, simultáneamente en Río de Janeiro, por conducto de nuestro Embajador, y en Santiago, por intermedio del Embajador brasileño, comunicamos a ese Gobierno que el Presidente Frei pasará por el aeropuerto de Río el día 30 de junio en la tarde.

El ánimo del Gobierno es tener contacto con todos los países; y, tratándose de un país latinoamericano, sería muy interesante que el Presidente de Chile tuviera la oportunidad de hablar francamente, durante los 40 minutos o una hora que dura la estada normal en el aeropuerto, con su Presidente e intercambiar puntos de vista.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.—No soy experto en materia de trato o de asesoramiento de un Gobierno, como es la Cancillería, pero, a mi juicio, es harto complejo y difícil que el Jefe del Estado de Chile pase por el territorio de una nación amiga y no haya contacto con sus autoridades. Eso puede ser interpretado de distintas layas.

De ahí que me atreva a preguntar si la Embajada de Chile ha informado al Gobierno del Brasil respecto de la fecha y hora en que pasará por ese país el Mandatario chileno. En tal caso, pregunto si se ha hecho presente esta situación, a fin de que alguna autoridad con rango suficiente pueda atenderlo.

El señor VALDES (Ministro de Relaciones Exteriores).—Como ya lo manifesté, simultáneamente, allá y aquí, se ha comunicado oficialmente al Gobierno brasileño que el Presidente Frei pasará, en la escala normal del avión, el día 30 en la tarde, por el aeropuerto de Río de Janeiro.

El señor ALLENDE.—Me interesa saber si el señor Ministro ha terminado su exposición.

El señor VALDES (Ministro de Relaciones Exteriores).—En realidad, deseaba referirme a otro aspecto: el comercio, que también cae bajo la tuición del Ministerio a mi cargo. Este análisis se refiere a los planteamientos que Chile hará en la Conferencia de Comercio, a los puntos de vista de los organismos internacionales sobre la misma materia y a la forma cómo se abordarán las relaciones económicas con aquellos países con los cuales recién hemos empezado a tener relaciones.

No sé si, dado lo avanzado de la hora, sea éste un tema que interese a los señores Senadores.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.—Me parece que podría realizarse otra sesión con ese objeto.

El señor REYES (Presidente).—Ofrezco la palabra.

El señor ALLENDE.—Pido la palabra, señor Presidente.

La exposición del señor Ministro.

Desde luego, me parece saludable, útil y dentro de las normas habituales, en las relaciones del Gobierno con el Congreso Nacional, que el señor Ministro de Relaciones haya venido a hacer una exposición como la que hemos escuchado.

Es claro que la parte inicial de ella me impresionó satisfactoriamente, por lo bien escrita, lo bien leída, y por algunas frases que tienen un profundo significado. Por desgracia, en las partes media y final, qui-

zás porque el señor Ministro no quiso abusar de la atención de los señores Senadores, he apreciado cierto desparramo en la improvisación, que me hizo perder parte de la inquietud intelectual que había logrado despertarme.

En realidad, a mi juicio, han quedado en el silencio, en la interrogante, las actitudes futuras, los planteamientos, la acción del Gobierno de Chile. Más todavía: creo que el señor Ministro no mide con exactitud el momento que enfrentan América latina y nuestro país, lo que, en mi opinión, es de extraordinaria gravedad.

Me parece indispensable, en una sesión como ésta, un lenguaje que rompa un poco lo tradicional en las declaraciones referentes a las relaciones exteriores.

Nunca, señor Presidente del Senado; nunca, señor Ministro de Relaciones Exteriores, América latina había estado enfrentada a hechos de tal magnitud y gravedad. Y el señor Ministro, en la parte inicial y bien escrita de su exposición, los ha condenado con un lenguaje categórico y rotundo. Por eso, con satisfacción, dejo constancia de ello.

Organismos en crisis.

He anotado algunos de sus conceptos. Ha expresado, por ejemplo, que se han vulnerado los principios esenciales de la Carta de Bogotá, pues un país, por sí y ante sí, al margen de la Organización de los Estados Americanos, desconociendo esos postulados, ha invadido a otro país, y que, so pretexto de amparar a sus connacionales, está, desde hace dos meses, prácticamente, sometiendo a un pueblo al control de sus propias fuerzas armadas.

El señor Ministro ha expresado, también —respecto de esto, ha recibido de parte del pueblo el apoyo a la política de la Cancillería y del Presidente Frei—, que Chile ha sido el país que primero —la

Embajada de Venezuela dice otra cosa; lo he leído en la prensa— tomó una actitud para exteriorizar la necesidad imperiosa del retiro de las fuerzas armadas norteamericanas de Santo Domingo.

Pero resulta que, en el panorama internacional, en lugar de que las cosas se esclarezcan, se han oscurecido, y las tropas norteamericanas no se retiran.

Vemos que la degradación de la Organización de los Estados Americanos ha llegado a un nivel tal, que, incluso, ha venido a nuestro país —el señor Ministro ha dejado constancia de ese hecho— el pseudo-representante de un gobierno inexistente y, con su venida, se ha acordado la intervención colectiva y la presencia de fuerzas armadas en Santo Domingo. Y por ese voto —el propio Ministro lo ha dicho—, al trasvasijar la convocatoria hecha sobre la base de la Carta de Bogotá, para transferirla a lo estatuido en el Tratado de Asistencia recíproca de Río de Janeiro, se podrían ocasionar consecuencias de una gravedad increíble para nuestro país y el futuro de los países de América latina.

Esa es la parte que yo echo de menos en la exposición del señor Ministro, pues la verdad es que, a mi juicio, Chile está colocado en una encrucijada y es deber de todos nosotros contribuir a que una actitud de dignidad, independencia y soberanía permita defender principios que son comunes a los pueblos y, al mismo tiempo, salvaguardar el futuro de nuestro propio país.

Es ahí donde discrepo del señor Ministro. Es ahí donde se empiezan a plantear las interrogantes.

Una nueva política yanqui.

En mi opinión, el señor Ministro no valora el cambio sustancial de la política de Estados Unidos; cambio sustancial que nació después del fracaso de la invasión a

Playa Jirón —o playa “Cochinos”, que es el mejor nombre que conviene recordar—, porque, a partir desde ese instante, cambió todo el lenguaje y toda la actitud que se había mantenido durante la Administración del Presidente Kennedy, quien fue llevado, por los acontecimientos, hasta responsabilizarse de algo que había negado en un comienzo. Y éste es un hecho vergonzoso para ese Gobierno y para uno de sus hombres intelectualmente mejor dotados, Stevenson, que debió asumir la responsabilidad, en nombre del Presidente de los Estados Unidos, de lo ocurrido en Playa Jirón.

Repito que, a partir de ese momento, nació una nueva estrategia en lo político, en lo sindical, en lo militar y en lo cultural, que se expresó, fundamentalmente, en forma atractiva, en lo que el señor Ministro ha reconocido, en líneas generales, que es algo que el Gobierno comparte. Me refiero a la Alianza para el Progreso, organismo respecto del cual, en el balance de los gobernantes latinoamericanos —no aquellos proclives a una actitud de lucha por la independencia de los pueblos, sino los gobernantes que mantienen una posición de equilibrio y, más que eso, de sometimiento a la influencia de Estados Unidos—, se ha reconocido su quiebra, como consta en informes de hombres como Kubitcheck y Lleras Camargo, ex Presidentes de sus respectivos países.

Como consecuencia de esos hechos, la política norteamericana adquiere una tonalidad y actitud, en escala mundial, que, a mi juicio, tenemos la obligación de expresar. Por eso, me ha parecido extraño que el Ministro, que se refirió de paso a la actitud que asumirán los países no comprometidos, que él ha llamado del “tercer frente”, no haya expresado un concepto para ilustrarnos o darnos algunos antecedentes de lo que está ocurriendo en el panorama mundial.

Porque, señores Senadores, el señor Ministro ha dicho que el espíritu del Gobierno de Chile y el de los chilenos es participar valerosamente en la defensa de la paz. Y ocurre que ésta nunca ha estado más cercana a ser destruida y quebrada. Lo que pasa en Vietnam, en Asia, o en Santo Domingo, en América, no son casos aislados: es toda una política que tiene una definición, un propósito, y que se expresa con la insolencia y la prepotencia de las armas, hasta el extremo de que ha concitado la reacción de gran parte de los países de Europa.

Pero, ¿hasta dónde va Estados Unidos? ¿Qué antecedentes tenemos? ¿Será posible que ese país esté tan sólo buscando la posibilidad de un retiro después de una conferencia, o será que pretende aplastar los centros de experiencia nuclear de China?

Al borde de la guerra.

Tengo a la mano una entrevista publicada en un semanario uruguayo de gran importancia, que seguramente los Honorables Senadores y el señor Ministro conocen. Me refiero a una entrevista hecha a Chou En Lai. El Ministro del Interior de la gran República Popular China, ante una interrogante planteada por el reportero respecto de las discrepancias chino-soviéticas y la posibilidad de que Estados Unidos acreciente estas dificultades, declaró, rotunda y categóricamente, que mientras el Gobierno yanqui se mantenga en el terreno de crear condiciones de temor y miedo, es posible que esas diferencias se acentúen. Pero, en el preciso momento en que Estados Unidos pase a las vías de hecho, ampliando la acción que hoy día se desarrolla en el Vietnam del Sur y en el del Norte, en ese mismo instante se encontrarán con la sorpresa —de allí que el artículo se titule “sorpresa sobre la verdad norteamericana”— de que la unidad del mun-

do socialista se manifestará elocuente, clara y rotundamente.

Pues bien, eso significa estar al borde de la guerra. Es una realidad que estamos afrontando, e indiscutiblemente, nosotros no tenemos posibilidad de intervenir.

Yo pido al señor Ministro que diga cuál será la acción de la política de Chile en esa materia y, al mismo tiempo, que nos proporcione información en torno de lo que ocurre en Santo Domingo, y de la actitud de Francia, mediante la política internacional de De Gaulle. Todos estos factores no deben estar ausentes en una exposición sobre política internacional hecha por el Ministro de Relaciones al Senado.

Si en el panorama internacional estoy señalando la magnitud e importancia de esos hechos al señor Ministro, que ahora no ha tenido tiempo para abordar el tema relativo al comercio, creo que él bien podría haber sintetizado una sola cosa: haber dicho que la política de Estados Unidos en la Conferencia Mundial de Comercio tuvo una sola definición y una sola característica: rechazar tozuda, dura y altanaramente todas las sugerencias planteadas por los países en vías de desarrollo, tanto de Asia, como de Africa y América latina.

La "doctrina Johnson".

Nos encontramos frente a hechos que no pueden sorprendernos. Lo que ocurre en Santo Domingo es la reafirmación de lo expresado mediante intervenciones y declaraciones del Presidente Johnson, de lo que se ha llamado la "doctrina Johnson".

Le daré a conocer una experiencia personal, señor Ministro. Tengo a la mano las cartas que en un momento determinado intercambié con el Embajador de los Estados Unidos. No les daré lectura. Dicho diplomático, en la respuesta a una carta mía en que le comunicaba mi negativa a concurrir a la Embajada norteamericana, tuvo

una frase insolente y falta de respeto para nuestra soberanía y la de toda América latina, que ya fue comentada por mí en una intervención anterior. ¿Qué expresa en ella, en el fondo? Que Estados Unidos no está dispuesto a cambiar el principio de no intervención por la libertad indiscriminada de los grupos o Gobiernos que desean darse una estructura distinta del régimen que, a juicio de ellos, debe imperar en el continente.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.— Esa es la razón del acuerdo de la Comisión de Relaciones Exteriores del Senado norteamericano, presidida por el señor Fullbright, que da facultades al Presidente Johnson para intervenir en forma directa en otros estados; lo más grave que se conoce en materia de intervención.

El señor ALLENDE.— El Honorable señor González Madariaga ha reafirmado mis palabras.

Como yo creo en la lealtad de los hombres en cuanto a sus principios, me parece un poco extraño que el señor Ministro de Relaciones Exteriores, un doctrinario y teórico de la revolución en libertad, no haya planteado en su propia conciencia de gobernante el dilema que se le presenta, porque resulta que yo, que creo —repito— en la honradez de las convicciones de los partidos y los hombres, he debido predicar a los más grandes personeros de la Democracia Cristiana que el régimen capitalista ha hecho crisis, que se lo quiere sustituir por regímenes distintos; pero los compromisos suscritos por Chile en la reunión de Ministros de Punta del Este, disponen la imposibilidad de sustituirlos por regímenes socialistas. Ello constituye una limitación increíble de los derechos del pueblo, por una parte, y, por otra, del derecho a defender los regímenes representativos, con lo cual también se colocan cortapisas, a mi juicio, al régimen comuni-

tario, que representa el cambio de una estructura económico-social por otra.

¿Estos son hechos o no lo son, señor Ministro? ¿Son graves o no lo son? ¿Los principios tienen validez sólo como mercadería de propaganda electoral o tienen solvencia moral y los Gobiernos actúan en razón de ella? Si es así, se me crea una gran interrogante, y como soy fundamentalmente patriota, no miro con desaprensión lo que pudiera ocurrir al Gobierno del señor Frei, porque es el Gobierno de Chile, en virtud de la voluntad expresada en las urnas.

La situación en Latinoamérica.

Por eso, estimo que el señor Ministro ha actuado con ligereza en aquella parte de su intervención, al no valorar lo que está haciendo Estados Unidos y no tomar en consideración que ese país está utilizando satélites incondicionales, cuya actitud, indiscutiblemente, representa una amenaza para el futuro de nuestra propia nación.

Me ha extrañado, señor Ministro, que Su Señoría no haya proporcionado antecedentes sobre la presencia del Canciller uruguayo en Chile. ¿A qué viene? ¿A decirnos que se van a preparar para que el Consejo de Gobierno de Uruguay vaya al aeropuerto a conversar durante hora y media con el Presidente de Chile? Esos son formalismos que nadie los cree. Viene a decir al Canciller de Chile y, por su intermedio, a toda la ciudadanía chilena, que nunca como ahora, ese país está en peligro de ser presionado por la política de Castello Branco.

No son cosas que yo esté inventando. Tengo a la mano un diario que ha devenido en freísmo apasionado: Clarín. En un editorial, comenta las declaraciones del general brasileño Justino no sé cuánto —no me importa el apellido—, en el sentido de que el principio de no intervención está li-

mitado por el derecho de los Gobiernos de defenderse de la infección o de los virus socialistas o comunistas o de la rebelión, y que Uruguay está convulsionado por la presencia de Goulart, Brizzola y otros políticos que allí se encuentran. En estas condiciones, ¿alguien va a creer que la presencia del Canciller uruguayo obedece a precisar detalles sobre una conversación que habrá en el aeropuerto de Montevideo?

No, señor Canciller. Si viene el Ministro de Relaciones Exteriores de Uruguay, es porque en ese país hay conciencia de que Brasil, empujado por los Estados Unidos, está dispuesto, inclusive, a utilizar las armas en su contra, y, lo que es más grave, con la tolerancia y aceptación de la República Argentina.

En la revista que he comentado, aparece un estudio exhaustivo de todas las publicaciones de los diarios brasileños. Me parece que el señor Ministro hizo referencia a alguno de ellos. En "O Globo", dirigido nada menos que por el hijo de Castello Branco, se apunta a la tranquilidad de Uruguay. Y en los comentarios de dicha publicación, que trasluce la opinión de la prensa y el pensamiento del pueblo uruguayo, se expresa la voluntad de defensa de su dignidad e independencia.

Creo que este asunto interesa, porque constituye el trasunto, el fondo del problema.

Ayer, el Honorable colega señor Rodríguez, en la hora de Incidentes, planteó el significado que tiene para nosotros la tentativa del Plan Camelot de investigación sociopolítica de la estabilidad de Chile y de las posibilidades de inestabilidad que podría tener, para medir la inquietud de los sectores populares. Lo que ocurre en la República Dominicana; lo que sucede en Uruguay; lo que estamos viendo en torno de esa investigación sociopolítica; lo que sucede en el campo comercial; las declaraciones del Senado norteamericano; lo que

han dicho el Presidente de los Estados Unidos y el Embajador de ese país en Chile, sólo representan facetas de una misma política, que traducen la agresión en todos estos campos.

Interrogantes que el Gobierno debe despejar.

¿Cree, entonces, el señor Ministro de Relaciones Exteriores de Chile que nuestro país podrá desarrollar una política internacional que ampare a otros países latinoamericanos? ¿Su planteamiento podrá encontrar eco en los países de Europa? ¿Tendrá Chile el respaldo moral, aunque sólo sea de las naciones del tercer frente? ¿No perdió una oportunidad extraordinaria cuando no se hizo presente, aunque hubiera sido por intermedio de un observador, poco después de asumir el Gobierno el señor Frei, en la Reunión de los Países No Comprometidos celebrada en El Cairo? ¿Envio Chile siquiera un observador a la conferencia a que se refirió el señor Ministro?

¿Estos son los problemas, señor Ministro: cuál será el camino de nuestra política internacional! ¿Basta al Gobierno pedir el retiro de las tropas de la República Dominicana, hecho que nosotros hemos aplaudido? ¿Le basta, cuando sabemos que inexorablemente, después de haberse roto la tregua, la rebelión del pueblo dominicano parece estar condenada a muerte? ¿Por qué el silencio ante un agresor? ¿Por qué dejarlo de nuevo en la indemnidad, como quedó en Cuba, en el caso de la violación de la Carta de los Estados Americanos cuando se adoptaron medidas de "boycot", a las cuales nos amarramos?

¿Es de tanto interés que el señor Ministro esté estudiando la Declaración de los Derechos del Hombre Americano? ¿Qué hombre americano? Aquí no existen características distintas; ya hay una Declara-

ción de los Derechos del Hombre, en escala mundial.

¿Cambiará en algo la realidad de nuestro país porque algunos técnicos y la pluma diestra del señor Ministro ponen acento literario en un proyecto que será letra muerta? No bastan declaraciones; estamos abocados a un hecho diferente. Esto es lo que debemos medir, porque la actitud de Chile ha sido digna, aunque medida, porque ha avanzado lentamente, y ello puede significar, incluso, el cerco, la provocación de tipo internacional, el cinturón que estuvo en preparación para el caso de que las fuerzas populares hubiésemos triunfado.

Debo confesar a los señores Senadores —y lo hago porque cuando están en juego problemas de la patria, uno tiene la obligación de hablar con profunda y humana dignidad— que muchas veces he pensado, en el silencio de las noches, en que, de haber ganado nosotros, habríamos estado expuestos a hechos dramáticos. Y ello no por la actitud que nosotros hubiéramos adoptado o por lo que hubiéramos realizado, sino porque en el mundo de la hegemonía económica de los Estados Unidos no se acepta el derecho de independencia y soberanía de los países. Yo sabía de la medida exacta de responsabilidad que correspondía al movimiento popular cuando señalaba la amenaza, la inquietud que podía advertirse —en el caso nuestro, con mayor facilidad— en los Gobiernos de Bolivia, Perú y Argentina.

¿Acaso podemos pensar, señores Senadores, que la política argentina, las concesiones argentinas, han terminado? ¿Si la política de ese país tiende a conseguir la salida al Pacífico! Los militares argentinos se han entregado y se entregan a la influencia norteamericana.

¿De qué manera puede Chile ampliar sus posibilidades o zonas de influencia? ¿Cómo podemos defendernos? ¿Dónde es-

tá cimentada la posibilidad de acción de una política internacional digna, dinámica y responsable, pero asentada, al mismo tiempo, en principios, y no llevada por el camino de determinar limitaciones? Estas interrogantes que planteo no encuentran respuesta en la intervención del señor Ministro, y representan una profunda inquietud chilena.

Creo que el país está viviendo horas muy difíciles, al igual que América latina, pues la política de Estados Unidos está destinada a aplastar, a sangre y fuego, toda posibilidad de un movimiento popular, de Gobiernos que traten de conquistar su independencia económica y su absoluta soberanía. Así, por ejemplo, se ha llegado al extremo de hacer votar en la OEA al delegado de un Gobierno fantasma, de un Gobierno muerto, desaparecido, cual es la Junta que arrancó de Santo Domingo. ¿Hasta dónde se va a llegar?

La presión norteamericana sobre Chile.

Estas son las cosas que debemos medir; no podemos conformarnos con saber las posibilidades del viaje del Presidente de Chile, las expectativas de acción futura en el campo del intercambio cultural, comercial, etcétera. Estamos viendo —el país lo sabe— la presión en este sentido. La prensa ya informó; incluso el Honorable señor Rodríguez solicitó esclarecer la intervención del Embajador norteamericano en el caso, por señalar un ejemplo, de la adquisición de "chassis" y trolebuses. Estamos comprobando la increíble actitud tendiente a destinar parte de los fondos que se prestaron al país a determinadas obras. Chile entero sabe que los excedentes agrícolas norteamericanos son utilizados indiscriminadamente por el Embajador norteamericano para hacer propaganda para su país. ¿Acaso Chile no ha estado plagado de propaganda impresa en Estados Unidos? ¿No

hemos visto que en la etapa preelectoral, electoral y postelectoral las acciones estaban destinadas a distorsionar el pensamiento de los chilenos, y que la última expresión de ello es el llamado Plan Camelot?

Estas son las causas, a mi juicio, señor Ministro y señores Senadores, de que Chile sea un país penetrado, perforado, tallado en su dolor y en su angustia económica, como nunca antes, por la prepotencia e insolencia del imperialismo norteamericano y los factores que él encierra. Por eso, señor Ministro, junto con agradecer su presencia ante el Senado y destacar el comienzo de su intervención en lo que podríamos llamar la filosofía de la política internacional, encuentro profundos vacíos en torno de la actitud del Gobierno. Por eso, cuando en la sesión de ayer autorizamos el viaje del Presidente de la República dije que, a mi juicio, éste se realizaba en una hora angustiosa para Chile, en que había problemas candentes. Sostuve que no puede quedar acéfalo el país en materia de política internacional y que, o el Presidente de la República mantenía durante su viaje un contacto directo con el país o entregaba esta responsabilidad, con plenitud, al hombre que asumirá la alta jerarquía de dirigir el país en sus relaciones internacionales.

Esta es la realidad y, frente a ella, pido una explicación más amplia, una palabra más clara.

El señor CHADWICK.—Muy bien.

El señor PALMA.—Creo que las expresiones del Honorable señor Allende nos han impresionado a todos, porque nos ha pintado con bastante claridad un cuadro de presiones que nosotros, en muchos aspectos, también lo apreciamos en la forma como él lo ha hecho.

El señor Senador señaló, al mismo tiempo, los límites y las posibilidades que tiene el Gobierno de Chile, en esta materia.

Personalmente, considero extraordinaria la agilidad con que el Gobierno ha es-

tado analizando y enfrentando estos hechos, tratando, precisamente, de moverse por la línea del equilibrio justo y posible. Tal es la acción que ha estado realizando al actuar frente a los poderes que Su Señoría ha señalado y que forman parte del cuadro existente en la política mundial.

En situación parecida se encuentran, sin duda alguna, muchos pequeños países del mundo frente a otros centros de poder que ejercen presiones similares, y sobre los cuales desean tener o han tenido tradicionalmente influencia. Este es un hecho real de política internacional, de análisis geopolítico y de una condición mundial que el señor Senador, en un aspecto, a lo menos, me parece, ha señalado con bastante claridad.

Creo que dentro de este cuadro y dentro del sector en el que nos corresponden responsabilidades y en el cual nos movemos, el Gobierno ha hecho lo posible por obtener algunas cosas.

Primero, demostrar, con claridad, que el nuestro es un país que desea actuar con dignidad internacional; que desea hacer respetar los principios que forman parte de su estructura ideológica internacional los cuales desea ver impuestos en el cuadro en el cual se mueve. Lo ha hecho de manera categórica, usando los medios a su alcance y tratando, evidentemente, de procurar que otras naciones que pueden moverse con la misma libertad espiritual que nosotros, estén dentro de esta línea. Y esto lo ha conseguido con variedad de éxito, porque más allá no tiene posibilidades para actuar.

En segundo lugar, creo que en el momento actual el Gobierno de Su Excelencia el Presidente Frei, a través de las palabras clarísimas que ha pronunciado en la Sala el señor Ministro, al tener que improvisar para explicar los problemas ha dicho algo que quiero subrayar, que me parece de extraordinaria importancia.

Estamos tratando con este viaje —dijo el señor Ministro y creo que hay que en-

tender así el objetivo político que se está persiguiendo—de abrir nuestros horizontes a los contactos, a las influencias, a los apoyos y a la comprensión de otros sectores del mundo, que, como aquí se ha dicho con razón, tienen, afortunadamente, criterios dispares frente a los centros de poder que hoy existen y que están permitiendo, en la hora actual por lo menos, que la paz sea mantenida precisamente por estas condiciones de equilibrio. Y a estas condiciones se llega por la influencia de estos sectores, que aunque no representan del todo el conjunto, tienen la calidad de independientes en el área internacional.

Estimo que la acción del Gobierno tiende a mantener su personalidad, su dignidad y soberanía. Esto se dijo durante la campaña parlamentaria y creo que en la presidencial también lo hicieron presente los dos candidatos principales.

El señor DURAN.—¡Yo también lo dije...!

El señor PALMA.—Además, una acción de este tipo está limitada en el terreno de la política internacional, porque si bien es cierto que tenemos que defender una serie de principios y de posiciones que tienen valor moral, no lo es menos que un Gobierno es responsable de defender una política que no limite las posibilidades de desarrollo, de desenvolvimiento de su propio pueblo, en virtud de circunstancias que le son ajenas y sobre las cuales tiene conciencia de que difícilmente puede actuar para presionar o cambiar.

Considero, por lo tanto, que de las palabras del Honorable señor Allende no se pueden deducir críticas al Gobierno, y sí es posible colegir que en este cuadro tan confuso y difícil de la hora actual, el Gobierno de Chile, dentro de los límites propios de una nación pequeña, moviéndose y desarrollándose en condiciones bastante difíciles desde el punto de vista económico, pero, afortunadamente, sólidas en el aspecto democrático, ha hecho lo que le ha sido

posible. Y me atrevo a creer que lo ha hecho bien.

Nada más.

El señor TEITELBOIM.—Señor Presidente, quisiera saber cuál es la hora de término de esta sesión.

El señor REYES (Presidente).—Está citada de 20 a 22.

El señor TEITELBOIM.—Señor Presidente, estimamos que la exposición hecha por el señor Ministro de Relaciones Exteriores ha tenido la virtud de dar un cuadro sobre la concepción que este Gobierno tiene acerca de la conducción de nuestra política internacional que, como otros aspectos de su conducta, ofrece, a mi juicio, una condición contradictoria. Al lado de elementos de avance positivo que significan un progreso respecto del estancamiento conservador que caracterizó, durante largos años, la acción de nuestra Cancillería, se advierten, asimismo, claramente, lagunas, vacíos y también concesiones a enemigos fundamentales de la independencia y de la soberanía de los países latinoamericanos, respecto de los cuales se quiere intentar una conciliación, a nuestro juicio históricamente imposible, como, por otra parte, lo demuestran los hechos.

Para esto, refirámonos directamente a las propias expresiones del señor Ministro al precisar la línea internacional del actual Gobierno dentro de la trama entrelazada de varios procesos partiendo de la necesidad de defender a América Latina contra la agresión externa, concepción que, a nuestro juicio, responde a un concepto históricamente inexacto.

Desde hace muchísimos años América Latina no es víctima de una agresión extracontinental. Y cuando nuestro país y el Perú, en el siglo pasado, en 1861, fueron objeto de guerra por un país europeo, España, en su pretensión inaudita de reconquistar lo inconquistable, la verdad es que la doctrina Monroe, formulada casi cuarenta años antes, no dijo una palabra. De tal manera que con esta declaración, en la

mentalidad de sus inspiradores, los del destino manifiesto de Estados Unidos, sólo se pretende que América Latina sea coto vedado donde pueda intervenir Estados Unidos en forma exclusiva, eliminando todo posible competidor.

Esto fue formulado en los tiempos en que el capitalismo industrial comenzaba su desarrollo y Estados Unidos tenía vigoroso interés en que la competencia inglesa, en especial, no amenazara sus posiciones y en liquidar, también, los restos del imperio español. Pero en el curso del siglo XX esta posición se ha hecho infinitamente más peligrosa y más agresiva, porque a compás con el despertar de los pueblos, Estados Unidos, cuya relación con América Latina es una larga historia de agresiones unilaterales —nunca un país latinoamericano ha agredido a Estados Unidos y, si éste, muchas veces, a diversos países de este Continente—, la verdad es que en el curso de la presente centuria tenemos que declarar que cuando se dice que el mundo americano tiene que defenderse de agresiones extracontinentales, se está avalando frente a un enemigo inexistente y cubriendo con el velo de la doctrina al adversario real, concreto, prepotente y cien veces reiterado, la hegemonía norteamericana sobre todo el Continente.

Por eso, creo que este pilar sostenido por nuestra Cancillería tiene pies de barro y es extraordinariamente peligroso para nuestra emancipación, para nuestra independencia económica y política.

Se habla, también, como segundo principio, de la necesidad de defender a cada país. En esto estamos enteramente de acuerdo, aunque advierto que el principio inicial, el primero, invalida al segundo, puesto que nos deja entregados a la voluntad omnímoda de un vecino demasiado poderoso.

El tercer principio habla de la necesidad de Estados Unidos de contar con América Latina. Y el cuarto, complemen-

tario, el anverso de la medalla, dice de la necesidad de América Latina de contar con Estados Unidos, especialmente debido a su poderío económico.

Estimo equivocados estos planteamientos, si es que perseguimos, en forma real y concreta, la independencia de América Latina..

El señor VALDES (Ministro de Relaciones Exteriores).—¿Me permite una interrupción, señor Senador?

O me he expresado en forma poco clara o Su Señoría me ha comprendido mal.

En ningún momento he dicho que estos cuatro elementos que Su Señoría ha indicado, sean considerados por el Gobierno como principios. Yo he dicho lo siguiente: "Un lento proceso de elaboración ha ido creando el sistema interamericano: de los varios elementos que forman la trama de la solidaridad continental, cuatro aparecen principales, aunque de dirección no siempre coincidente".

Lo que he hecho es una análisis histórico y objetivo de los elementos o condimentos, mejor dicho, que han ido formando el sistema interamericano. Evidentemente que eso es contrario a la idea de que sean principios, ya que en ese caso Su Señoría tendría toda la razón al estimarlos absolutamente contradictorios. Además, he dicho que la realidad política se ha ido formando sobre la base de estos hechos que son las relaciones entre los países grandes y pequeños.

El señor TEITELBOIM.—Tomé notas a medida que el señor Ministro hablaba; pero, a mi juicio, cambiar la expresión "principios", por "elementos" no varía sustancialmente nuestro raciocinio si el señor Ministro no dice que está en desacuerdo con esos elementos que forman la trama de las llamadas relaciones interamericanas, pues en el propio Mensaje del Presidente de la República se habla de la adhesión de Chile a este sistema interamericano. De modo, entonces, que mi argumentación queda absolutamente en pie si no se repudian estos

cuatro elementos como piedras angulares de una concepción de la política internacional.

Asimismo, se dice allí que la doctrina Monroe propendía a la defensa de las naciones desunidas. Sobre ese punto, debo recordar lo dicho tantas veces en este recinto; pero, en razón de quién lo dijo y cuándo lo dijo, ello tiene una vigencia histórica permanente.

Bolívar, en los años de la enunciación de la doctrina Monroe, hablaba de los "estados desunidos del sur" y se refería a los Estados Unidos de Norteamérica como un país que llenaba de desventuras a Latinoamérica. Por lo tanto, ya el máximo libertador latinoamericano rechazaba la idea de que la doctrina Monroe fuera para proveer la defensa de las naciones desunidas. Al contrario, esa doctrina sólo servía para subyugarlas.

También acerca de esto estimamos que ciertas declaraciones del señor Ministro merecen alguna observación de nuestra parte. Este tercer principio —y lo llamo así, pues así lo escuché—, después del principio de libre determinación, el de establecer la democracia representativa en América Latina, como lo dijo el Honorable señor Allende, es sólo un paso. Lo es respecto de los gorilatos y de las dictaduras centroamericanas, respecto de la barbarie militarista. Pero la democracia representativa no constituye la forma suprema de evolución de los pueblos, y no puede limitarse esta evolución —congelarse, me atrevería a decir— ni en su expresión ni en sus posibilidades de progreso. Lo estimamos así porque existe el sistema de democracia representativa en algunos países cuyos habitantes gimen sumidos en grave postración y desigualdad económica. Impera este tipo de democracia en países caracterizados por abismales diferencias de clase y por la explotación de que se hace objeto a la gran mayoría en favor de ciertas implacables minorías. Si un gobierno revolucionario, como aspira a serlo la

actual Administración, de acuerdo con reiteradas declaraciones en tal sentido, quiere ser fiel a este principio dialéctico evolutivo sin término de la humanidad y a las posibilidades de perfeccionamiento de las instituciones populares, no puede considerar a la democracia representativa sino como un simple paso adelante en aquellas naciones que no lo tienen y se encuentran en una etapa más baja de su evolución. De ningún modo puede considerarla como la meta final del desarrollo cívico en los países de nuestro continente.

Estamos enteramente de acuerdo con la formulación del señor Ministro de Relaciones Exteriores cuando expresa conceptos que hubieran parecido muy extraños en boca de gobernantes chilenos de otras épocas, como, por ejemplo, aquello de que, en vista de la decidida voluntad de cambios de las grandes mayorías latinoamericanas, en la actualidad, la subversión es la única forma posible para que puedan alcanzar la libertad los pueblos de numerosos países latinoamericanos. En verdad, es así, pues existe una violencia reaccionaria que impide toda forma de expresión democrática en tantos países que no necesito nombrar, pues todos los tenemos en la mente. Nos parece que semejante concepción de gobierno es acertada e interpreta la realidad latinoamericana de manera justa, conforme a la historia concreta de nuestros días.

Frente al concepto de que en Estados Unidos de Norteamérica hay cierta comprensión en algunos grupos y de que los factores adversos y negativos están actuando más bien en los propios países latinoamericanos, me habría gustado que el señor Ministro hubiera sido más claro y explícito. Pienso que en América Latina hay poderosos factores de estancamiento, de conservación de un status social semicolonial. Es un hecho conocido por todos nosotros. Lo constituyen los grandes propietarios territoriales, la oligarquía interna, que, referida al caso particular de Chile,

pese al desarrollo que pueda adquirir en nuestro país, es, con todo, subsidiaria y complementaria de un gran poder reaccionario mundial, como es el imperialismo norteamericano, erigido en la fortaleza de la reacción en todo el orbe.

Concuerdo en que, en Estados Unidos, hay factores bien definidos de disconformidad y descontento respecto de esta posición. Son semejantes a aquellos elementos surgidos en el silencio del pasado y, a veces, no tan en silencio, como lo demuestra el ejemplo de Abraham Lincoln, quien, alguna vez, tuvo correspondencia con Carlos Marx, sin que ello motivara escándalos. Lincoln reconoció en la asociación de los trabajadores la fuerza más importante de la humanidad, después de los lazos de familia. Me parece que esas voces libertarias de los Estados Unidos, acalladas durante mucho tiempo por el terror psicológico y el control dictatorial del gran capital, han empezado a expresarse de nuevo, y lo han hecho mediante ese movimiento que se ha dado en llamar la "revolución negra". Se lo advierte, además, en el gran despertar universitario y de sectores intelectuales. Pero no creo que podamos tener hoy por hoy confianza en Estados Unidos, supeditados más y más a una oligarquía multimillonaria, la más poderosa del universo y supeditados a la acción militar concentrada en el Pentágono, la cual asume poderes autónomos hasta el punto de establecer relaciones internacionales por encima del propio Departamento de Estado con sus secuaces latinoamericanos y del mundo entero. Dudo de que podamos confiar de verdad y ser realistas si pensamos que desde ese país vendrá una ayuda desinteresada, objetiva y real a nuestros países latinoamericanos. Pero sí creo que Latinoamérica marchará, a pesar del actual gobierno de Estados Unidos, con aquellos norteamericanos que, a su vez, son también víctimas de esta opresión.

Estimo, también, que la actitud de la Cancillería chilena respecto del conflic-

to dominicano habrá de despertar simpatías en las masas de otros países, como lo ha dicho el señor Ministro. Al fin y al cabo, la posición de nuestra Cancillería respecto del conflicto de la República Dominicana, conflicto que tiene carácter internacional, sobre todo por la invasión de una potencia extranjera, Estados Unidos. La posición de nuestra Cancillería —repito— nos ha elevado en la consideración y aprecio de los elementos de avanzada en Latinoamérica, muchos de los cuales han deseado, seguramente, que sus propios gobiernos asumieran la actitud de dignidad tenida por Chile en esta materia. Con todo, soy de opinión de que las formulaciones que aquí se dan para llegar a una solución del dramático problema latinoamericano, no son realistas, sino que pecan de cierto utopismo y de un carácter romántico, noble, pero soñador.

Coincido con el planteamiento del Honorable señor Allende en lo relativo a la definición de los derechos humanos en América Latina. Tales derechos han sido consagrados por la Carta de las Naciones Unidas, y, además, el hombre es una criatura equivalente en los cinco continentes, con intereses comunes, aunque viva bajo regímenes de características propias, algunos más avanzados, otros más retrasados.

Se ha hablado, también, de la urgencia de la democracia. Ello es algo evidente y palmario, pero aparece como una formulación carente de posibilidades de convertirse en una realidad si no se eliminan efectivamente aquellos factores que hacen de la democracia más bien una palabra florida antes que una verdad económico-social, simplemente un mito en extensas áreas de nuestro continente.

Al parecer, los factores que se enuncian después por el señor Ministro serían un camino hacia la democracia. Tales son, entre otros, el estatuto común para recibir inversiones extranjeras, la limitación de los armamentos, el control de las riquezas na-

cionales y el reconocimiento de que cada país tiene derecho a realizar su propia experiencia económica y social.

Encuentro aquí, como en el análisis de los elementos que definen la posición interamericana, factores que están en antagonismo y contradicción. Urgencia de la democracia, sí, y, al mismo tiempo, estatuto común para recibir inversiones extranjeras. Hasta ahora, las inversiones extranjeras en Latinoamérica han significado abrir el camino de la dependencia económica, como un prólogo, como un preludio doloroso y casi inevitable de la dependencia política. Son, por lo tanto, términos antitéticos. No somos contrarios a todo tipo de inversiones extranjeras. Consideramos que el país puede aceptarlas en términos tales que no signifiquen enajenación de riquezas nacionales de ninguna especie, siempre que nuestro país mantenga el dominio pleno e integral sobre sus riquezas y que los términos económicos en que estos créditos se otorgan, no sean leoninos. En tal sentido, pienso que Chile podría mantener una política de inversiones extranjeras abierta a todos los países del mundo que deseen concederlas, pero sobre la base de colocar en primer término el respeto más absoluto de nuestra soberanía, en todos los terrenos.

Tocante a la limitación de armamentos, estamos contestes en ello y, no obstante ser comunistas, no vacilamos en aplaudir la iniciativa de un Presidente tan lejano a nuestros principios políticos como el señor Jorge Alessandri, iniciativa que fue lanzada a la publicidad, pero luego no tuvo mayor resonancia. Comprendemos que esa idea no fue grata a tanto mandón de América Latina que no necesita armamentos para repeler el ataque de potencias enemigas —son de los generales que mueren en la cama—, sino para servirse de ellas como policía interior en contra de la justa rebelión de sus propios pueblos.

Estimo que esta limitación de los armamentos, sostenida obstinadamente por

el actual Gobierno en una línea de continuidad internacional, es justa; pero se está sembrando, predicando en el desierto. Se está formulando una declaración lírica. Estos factores de intervención militarista necesitan del armamentismo como el hombre del aire para poder subsistir como dictaduras y como gobiernos de minorías ominosas sobre las mayorías aplastadas en la mayor parte de nuestro continente.

Se habla, después, del dominio y control de nuestras propias riquezas. Nosotros queremos este dominio y control. El programa presidencial que el FRAP enarbó en la campaña pasada y en la formulación programática de toda nuestra existencia como partido, hemos planteado la necesidad de la nacionalización de nuestras riquezas, pero mediante un dominio y control pleno y genuino, que nosotros vemos violentamente desechado y contradicho por las proposiciones que formula el actual Gobierno por intermedio de los Convenios del Cobre, que trata en estos momentos la Cámara de Diputados.

Creemos que resulta una formulación de alto significado político y moral la que ha hecho aquí el Canciller, y espero que sea conocida por todo el mundo: que cada país de América Latina tiene derecho a hacer su propia experiencia económico-social, sea dentro de los marcos del capitalismo, sea dentro de marcos no capitalistas o dentro de los marcos del socialismo. Porque, al fin y al cabo, ésta es la evolución inevitable de la humanidad y en esto consiste también la verdadera democracia y el respeto a la soberanía y a la autodeterminación de las naciones.

Me parece paradójica también la formulación que el señor Ministro hace con mucho énfasis, en cuanto a que Chile no quiere ser satélite de nadie —en esta expresión estamos de acuerdo y la suscribimos—. Y luego agrega, paradójicamente también, que debe prepararse para una asociación. Pero, ¿qué clase de asociación?

Si es asociación con los pueblos, en buena hora; si es asociación con los gobiernos enemigos de los pueblos, en mala hora, y nosotros no podremos aceptarla, porque somos partidarios de una América Latina unida, que no puede ser sino la América Latina de los pueblos, pese a la obra divisionista centenaria de sus enemigos internos y externos.

Creemos que el sueño de Bolívar no fue un sueño que aró, como él lo dijo en horas cercanas a su muerte, con gran pesimismo, al mar. No ha sido arrojado al mar. Estimamos que Latinoamérica será una América Latina unida y que conseguirá la unión cuando se logren remover los factores que la impiden, cuando haya gobiernos populares en ella, cuando sea socialista. Consideramos que actualmente no se pueden obscurecer las causas aceptando la complicidad con los mayores enemigos de nuestra unidad, haciendo compatible lo incompatible. No se puede ser absolutamente independiente en asociación con los peores explotadores de los pueblos de Latinoamérica.

Creo que nuestro Gobierno ha dado un paso adelante al sostener que no rehuirá los contactos con nadie, incluso con los países que no participan de las ideas predominantes en el régimen de Chile. En este sentido, concretamente, el Gobierno de Chile ha realizado avances sensibles, al establecer relaciones con algunos países del mundo socialista, y esperamos que estas relaciones se extiendan a todos, incluso a Cuba, a China Popular, a la República Alemana Democrática y, también, a numerosos pueblos del Africa y del Asia, que después de largos siglos de colonialismo están viviendo las primeras experiencias de la vida independiente.

Me parece también que el Gobierno chileno, que ha mantenido una posición justa respecto de Santo Domingo, debe mantener esta buena línea hasta el final. Se trata de un país víctima de una agresión externa, y hoy día las noticias del cable

nos hablan de que los paracaidistas norteamericanos están realizando una carnicería en la ciudad de Santo Domingo, atacando a las tropas comandadas por el Presidente constitucionalista de ese país, coronel Caamaño. Según las informaciones cablegráficas, han ocupado treinta o cuarenta manzanas.

Por esto, estimo importante que el Gobierno de Chile debe decir una palabra que corresponda a un gobierno que nosotros reconocemos con hidalguía no es un gobierno títere, ni es un gobierno de los Somozas; no es un gobierno de las bananas, sino uno que es capaz, en varias actuaciones, de asumir una actitud de independencia y de dignidad.

Por estas razones, creo que el Gobierno haría muy bien en seguir estudiando con el Parlamento nuestras concepciones respecto de la unidad de América Latina, respecto del Congreso Latinoamericano, contactos todos que deseamos sean una especie de camino que no llegará al fin, si no se eliminan aquellos factores concretos económicos, sociales, políticos y militares que los hacen imposibles, en esta fase de nuestra historia, en este momento de la vida de América Latina.

Hemos escuchado también con interés las expresiones del señor Ministro respecto de las relaciones con los otros países de América. Creemos que, efectivamente, se hace necesaria una reunión más para analizar con mayor profundidad, antes de que él parta a Europa, acompañando al Presidente de la República, para que se lleve un conocimiento cabal del pensamiento de los distintos sectores del Parlamento, en cuanto a la posición internacional de Chile.

Ayer recordó aquí nuestro Honorable colega Aniceto Rodríguez que el Secretario General del Movimiento Social Cristiano Dominicano estuvo en Chile, a quien seguramente muchos señores Senadores conocieron, Javier Caonabo, al llegar a su patria, fue detenido por las tropas norte-

americanas y las del títere Imbert, y expulsado de su propio país. Creo que esto merece de parte de nuestro Parlamento y también de nuestro Gobierno una declaración y una protesta.

Quiero terminar mi intervención de esta noche, que a pesar de lo extensa tiene un carácter provisional, puesto que está formulada sobre la marcha, en razón de las palabras mismas del señor Ministro, con el fin de ganar tiempo, esperando conocer la opinión de los demás sectores del Senado. En una ocasión futura, tendremos oportunidad de ahondar en esta materia de tanta trascendencia nacional.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.—El problema abordado por el señor Ministro, respecto de las relaciones con la República Argentina, es de mucho interés para el Senado, para el país y el Gobierno mismo. Y quiero extenderme sobre él con más detenimiento. Me sumo a la complacencia por la actitud del señor Ministro de Relaciones Exteriores de mantenerse en estrecho contacto con el Senado. Este es su deber. No es fácil mantener estas relaciones, si se tiene en consideración la inexperiencia parlamentaria del señor Ministro.

El diálogo tiene mucho interés para el Senado y para el país, de manera que concurre con todos los señores Senadores que han expresado sus aplausos por la concurrencia del señor Ministro a esta sesión.

Tengo que decir, porque así lo siento, que la política llevada adelante por el Gobierno, con relación a Santo Domingo, ha sido fuerte y valerosa, pues se ha colocado en una posición que no era la tradicional. Lo reconozco hidalgamente.

Creo que también ha caído en una pausa en la conducta frente a la OEA, la cual debe ser más acentuada. Nadie puede negar que la Organización de Estados Americanos se ha convertido en un simple instrumento de los Estados Unidos y no interpreta el sentir de los países libres de

América. De manera que la conducta frente a este aspecto debe ser mantenida y cimentada con vigor.

Atinente a este aspecto, dejaré hechas, en forma muy sintetizada, estas observaciones, porque, como he dicho, me interesa extenderme sobre el tema siguiente.

En cuanto a la política internacional, debo admitir también que el Gobierno ha hecho bien en cuanto a establecer relaciones con todos los países, y especialmente con los del área socialista. No se puede excluir del mundo actual a ningún sector. Todos son útiles para beneficio de la civilización y de la humanidad. Espero también, hablar con más detenimiento sobre la experiencia que recientemente he recogido en esa parte del mundo, y quiero serenar mucho mi espíritu, porque deseo ser objetivo y ser lo más imparcial posible. Mi propósito es agregar diversos antecedentes para demostrar que el mundo socialista se desarrolla con una velocidad extraordinaria con relación al mundo capitalista, y que el porvenir de la humanidad está en ese sector y no en ese otro.

Estados Unidos está echándose encima una responsabilidad tremenda, porque su conducta imperialista hace que en todas partes se le mire con resistencia. Así ocurre en Inglaterra, y reflejo de ello es la política de De Gaulle y de la mayor parte de los países europeos. Su lucha en Vietnam del Sur es pelear con la sombra. Allí no hay ejército. La sorpresa está en la noche, en la ciénaga, en el espíritu del pueblo. Y eso lo hace gastar dinero y desangrarse. Perdió la jornada en Cuba; perderá la de Santo Domingo y continuará perdiendo otras. La política de los Estados Unidos carece de grandeza. Creen que la política del dinero lo arregla todo y están profundamente equivocados. Si mañana Estados Unidos tuviera un colapso, que no sería fácil predecir, la América Latina estallarará como una granada. Eso lo deben pensar bien, porque el problema de América Latina es dramático.

Por otro lado, necesitamos una organización industrial en todos los órdenes. Estas son cosas interesantes de tocar.

He dicho que seré breve, pues deseo extenderme en lo que respecta a las relaciones con la República Argentina.

Aquellas fueron delimitadas por dos tratados —esto no debe nunca perderse de vista—. Esto lo he afirmado siempre y he observado que mi posición me ha provocado resistencia, porque lo he mantenido con dureza. En efecto, he sido duro para tratar al Ministerio de Relaciones Exteriores, pues nunca le he visto una política definida y mantenida. En el último tiempo, el Ministro Ortúzar la mejoró un poco; el señor Philippi la perfeccionó ampliamente y el actual Canciller nos da ahora la seguridad de que continuará en este proceso. Me alegro mucho.

El caso es, en síntesis, que el Tratado de 1881 y el Protocolo de 1893 definieron la línea de frontera con la República Argentina y que durante veinte años sólo quedó por cumplir esa definición, porque la fórmula aquella de las altas cumbres divisorias de las aguas, no era de fácil aplicación en el terreno. Fue necesario recurrir al arbitraje. Pero jurídicamente no quedó nada pendiente después del Laudo.

Cuando se pidió la intervención del Gobierno inglés en 1896 y se dictó el fallo en 1902, como lo declaró el Ministro de Relaciones argentino a la Cámara de Diputados y a la de Senadores de ese país, las cuestiones de límites con la República de Chile quedaron definitivamente terminadas y la paz asegurada con esta nación. Aquí se creyó lo mismo.

Los problemas de Chile han surgido después de transcurrido el primer cuarto de siglo. Acudimos al Gobierno inglés, el cual, en 1902, dictó su laudo. Y todavía más: por una visión del Ministro de la época, se le pidió a Inglaterra que, dictada la sentencia, mandara aplicarla aquí, en el terreno, lo que fue elogiado por las autoridades argentinas. ¡Y hasta cincuen-

ta años después vuelven a insistir los internacionalistas argentinos en la misma materia!

En resumidas cuentas, el Rey inglés dictó el Laudo y lo mandó aplicar en el terreno. Pero para asegurar tales relaciones con la República Argentina se convino en el Tratado General de Arbitraje, que fue una de las piezas que constituyeron los llamados Pactos de Mayo, y con ese Tratado, como lo decía en la tarde de hoy al señor Ministro y ahora quiero reiterar aquí, quedaron zanjadas las dificultades con Argentina.

De ahí que ahora el asunto de Palena, que ha sido llevado a conocimiento del Rey inglés, lo veo en un solo sentido, que ha sido el punto de vista que he mantenido desde hace muchos años: que es para que interprete la sentencia que dictó y que su propia delegación mandó aplicar en el terreno.

Tan clara es esta posición, que el Tratado General de Arbitraje designa árbitro permanente al Gobierno de Su Majestad Británica para cualquier controversia que se pueda producir y establece, en su artículo segundo, que no pueden renovarse, en virtud de este Tratado, las cuestiones que hayan sido objeto de arreglos definitivos entre las partes. En tales casos, el arbitraje se limitará exclusivamente a las cuestiones que se susciten sobre validez, interpretación y cumplimiento de dichos arreglos.

El proceso ventilado ante el tribunal inglés, que detalló el señor Ministro, lo conozco bien, porque me he documentado sobre la materia y porque estuve en Londres y recogí antecedentes.

La posición chilena debe basarse exclusivamente en la aplicación de este Tratado, porque él constituye nuestro respaldo y defensa frente a una nación imperialista e intrigante como la República Argentina, manejada con sentido militarista desde hace muchos años. Bien decía uno de mis Honorables colegas que el señor Illia,

Presidente de la República Argentina, está "de prestado". El proceso es, en el fondo, militarista, y se entienden con los "gorilas" del Brasil. Esta es la realidad de las cosas. De manera que lo único que nos salva es esto, de lo cual no debemos apartarnos un instante.

En resumen, al árbitro, en virtud de lo que él aceptó —porque el Gobierno inglés aceptó ser árbitro, de acuerdo con los términos traducidos en este Tratado—, sólo le cabe interpretar la sentencia. ¿En qué consiste ahora la defensa de Chile? Exclusivamente en hacer jugar este artículo del Tratado. No vayamos allá a discutir de soberanía ni a pedir un nuevo arbitraje por parte del Gobierno inglés en la zona de Palena. Sería fatal ese proceder; constituiría error grave; significaría caer en las garras de la República Argentina. No vayamos a discutir derechos. Los derechos fueron discutidos en su época, cuando los presentamos ante el árbitro, y fueron sancionados por la sentencia, que se aplicó después. Y eso nos comprometimos a respetarlo. El propio Tratado sostuvo en su artículo 13: "La sentencia es inapelable y su cumplimiento está confiado al honor de las naciones signatarias de este pacto".

En consecuencia, eso es definitivo y fue definitivo. Por lo tanto, toda la defensa de Chile consiste en pedir al árbitro que se sujete al cumplimiento del Tratado.

No quiero insistir más sobre este punto, a fin de no cansar a los señores Senadores.

En el caso del canal Beagle, mantendré la misma política que he sostenido.

Luz en este proceso me dio el Tratado de 1893, cuando declaró que la influencia de Chile estaría en el Pacífico y la de Argentina en el Atlántico. Esto me permitió apreciar que la entrega de la Patagonia fue nada más que negociado, para aprovechar la explotación de las riquezas de la zona del salitre. De eso no hay la menor duda. Argentina, en el fondo, ha

ganado la Guerra del Pacífico, no Chile. Las salitreras se acabaron, antes las guaneras, y el cobre se acabará también. Quedarán allí sólo restos de esa grandeza. En cambio, la tierra, con toda su riqueza ganadera, es eterna, como la vida del hombre.

De manera que el proceso fue ese: el asunto del canal Beagle aclaró para mí lo que sostuvo el Protocolo de 1893. Y luego la teoría extraordinariamente ágil e imaginativa del Ministro de Relaciones Exteriores, don Antonio Huneeus Gana, cuando declaró que el proceso del Beagle —aparecido, vuelvo a decirlo, veinticinco años después de haberse suscrito el Tratado de 1881— descansaba sólo en saber qué habían entendido los negociadores de ese Tratado por canal Beagle. Y allí está todo, porque el Tratado establece que la Tierra del Fuego será dividida por un meridiano imaginario que llegará hasta tocar las aguas del canal. Así, pues, el canal Beagle es lo definitivo como límite entre la frontera de Chile y los intereses de Argentina.

Por eso, creo que acudir a la Corte Internacional de La Haya constituye un peligro extraordinario. A esa Corte tendríamos que ir a alegar derechos nuestros, a los cuales Argentina presentará una serie de antecedentes, procedimiento en que cayó el Ejecutivo chileno reiteradamente, hasta el último Protocolo suscrito por la Administración Alessandri y que felizmente este Gobierno ha retirado del Parlamento.

A mi juicio, no debemos apartarnos del Tratado General de Arbitraje. Enfatizo que Chile tiene en él su respaldo. Ha dicho aquí el señor Ministro —y le agradezco su declaración al informar sobre estos aspectos— que piensa acudir a la Corte Internacional de Justicia sin perder de vista el Tratado General de Arbitraje. Creo preferible que mantenga este criterio, y le ofrezco una salvedad: en vista de que, para la intervención de ese tribunal, es necesaria la existencia de un

Protocolo y éste debe ser ratificado por el Parlamento, el Congreso, al estudiar la materia, bien podría rechazarlo y dar al señor Ministro los medios necesarios para que pueda seguir negociando a la sombra y al amparo de ese Tratado, que liga a las dos naciones en forma definitiva.

Y una última palabra, señor Presidente. El Congreso ha dado su pase al señor Presidente de la República para que viaje. Siempre lo ha hecho, con todos los Presidentes, cuando han solicitado un permiso semejante. Ha sido, además, muy cortés el Parlamento, sobre todo el Senado, al despacharlo con la rapidez con que lo hizo.

Se ha dicho que el Primer Mandatario visitará determinados países —los que lo han invitado— y que su preocupación es sólo mantener el interés nacional y agradecer las facilidades de orden económico. Lo importante es que, cuando él vuelva, podremos discutir los resultados de esta misión. No creo que por ahora sea posible al Congreso expresar otra cosa que una aspiración: que se mantengan los principios de libertad humana que hemos sostenido con tanto calor muchos hombres demócratas del país.

El señor VALDES (Ministro de Relaciones Exteriores).— Señor Presidente...

El señor AMPUERO.— ¿Me permite, señor Ministro, para no interrumpirlo más adelante?

Desde luego, nuestra impresión era de que la generalidad de los partidos representados en el Senado manifestarían expresamente su opinión respecto de asuntos tan fundamentales. Tengo entendido que se ha ofrecido la palabra al señor Ministro porque ningún otro Comité la ha solicitado.

El señor REYES (Presidente).— Nadie la ha pedido. Si algún señor Senador desea hacer uso de la palabra, se la concederé.

El señor AGUIRRE DOOLAN.—Tiene preferencia el señor Ministro.

El señor AMPUERO.— En todo caso,

he pedido una interrupción para no molestarlo después, respecto de un asunto concreto.

Se trata de que, fuera de los problemas teóricos y de política general, hay asuntos que exigen también un conocimiento cabal de parte del Senado. En el día de ayer, cuando los Senadores socialistas nos pronunciamos en favor del permiso solicitado por el Presidente de la República para viajar a Europa, manifestamos, sin embargo, nuestras reservas con respecto a la oportunidad del viaje. Y de las palabras pronunciadas por nuestro compañero, se podía llegar fácilmente a la conclusión de que esos temores tenían gran justificación. Obedecen principalmente a la desgraciada coincidencia de este viaje con los preparativos de la Conferencia de la OEA, que, según tengo entendido, debe, en principio, realizarse el día 4 de agosto.

Si se tratara de una conferencia de rutina, tal vez no habría por qué temer esta ausencia del Presidente de la República; pero en esta oportunidad hay en tabla un tema de tanta trascendencia, que nos parece importante esclarecerlo previamente con el señor Ministro de Relaciones. Me refiero a la tentativa norteamericana, de que dan noticia los diarios, cotidianamente, para establecer una fuerza militar interamericana.

No quiero entrar en el tema en forma extensa. El señor Ministro ha dado aquí razones jurídicas de peso para sostener que nuestro país está siempre en libertad de no participar en una intervención multilateral de carácter militar, pero la verdad es que nada parece preservarlo de la eventualidad de que una fuerza militar así constituida intervenga en nuestro país. Yo creo que el tema es fundamental para nuestro destino. En la Conferencia de la OEA del 4 de agosto se decidirá formalmente si los países latinoamericanos retornan al estatuto de colonia o si tienen todavía el camino abierto para hacer efec-

tiva su independencia política y su independencia económica.

Yo desearía que nos tranquilizara el señor Ministro acerca de las providencias que el Gobierno ha adoptado para que Chile no se vea envuelto en compromisos internacionales que pueden ser manejados con la misma mala fe y la misma falta de respeto a las disposiciones jurídicas con que se ha manejado el problema de Santo Domingo. Porque si allí se se distorsionó todo: para empezar, se ha pisoteado el principio de no intervención y, en seguida, se ha arrogado Estados Unidos unilateralmente el derecho de calificar el peligro de la agresión exterior, atribuyéndole este carácter incluso a la influencia de ciertas ideologías en el continente; si allí se ha trasladado el centro de gravedad de la discusión, o el fundamento de la reunión, de la Carta de Bogotá o del Tratado de Río de Janeiro; si allí se obtienen quórum de votación para lograr acuerdos obligatorios, ya no con la representación de distintos países, sino sumando a trece naciones el voto personal de un caballero que en este momento no representa a nadie; si todo esto está ocurriendo ahora, podemos suponer fácilmente lo que ocurriría si, dentro del sistema, mañana tuviera lugar y sanción jurídica el establecimiento de una fuerza militar interamericana.

Los compañeros del partido, y yo personalmente, hemos estado preocupados por obtener, respecto de este punto, la máxima claridad del señor Canciller. Y yo le rogaría que en los minutos que quedan de sesión, nos permitiera informarnos cabalmente de la política de la Cancillería sobre este aspecto.

El señor BARROS.—¿Me permite otra pregunta, señor Ministro?

Abundando en lo que acaba de expresar el Honorable señor Ampuero, deseo preguntar al señor Ministro si puede explicarnos qué alcances tuvo esa reunión de Comandantes en Jefe de todas las fuer-

zas aéreas sudamericanas, en Washington, los mismos días y a las mismas horas en que fue invadido Santo Domingo por los "marines" norteamericanos.

¿Por qué un avión de la Fuerza Aérea de los Estados Unidos llegó ese mismo día a Santiago de Chile llevando a cuatro Comandantes en Jefe de esas fuerzas? Eran ellos Carlos Conrado, de la Fuerza Aérea argentina; el Teniente Brigadier Clovis Trabassos, de Brasil; el Coronel Adrián Jara, de Paraguay, y el Brigadier Conrado Sáez, de Uruguay. En Chile se agregó el quinto representante, el Comandante en Jefe de la FACH, Máximo Errázuriz. En Lima se agregaron los Comandantes en Jefe del Perú y de Bolivia. De allí acudieron entonces al Pentágono, donde se les sumaron los jefes aéreos de Ecuador, Venezuela, Colombia y Panamá, más otros de países centroamericanos.

Esto aconteció en los días fijados, del 3 al 9 de mayo. A mi manera de entender, esas reuniones de años anteriores tuvieron también efectos bastante fructíferos: redundaron naturalmente en los golpes de Estado que se realizaron en Ecuador, Brasil y Santo Domingo.

Yo quisiera también que el señor Ministro me explicara por qué, en qué forma concuerda con las expresiones del Presidente Johnson, en un centro universitario de Texas, cuando manifestó lo siguiente: "Actuaremos en cooperación con las otras naciones de la OEA, para oponernos a que los comunistas se apoderen del gobierno en cualquier país de este hemisferio".

Esto es importante.

Para terminar, pongo énfasis en lo que el mismo señor Ministro expresó respecto de la forma cómo protestó nuestro Gobierno frente a la Carta de la Organización de los Estados Americanos, que fue pisoteada por la misma OEA, vale decir, el artículo 15, que expresa: "Ningún Estado o grupo de Estados tiene derecho a

intervenir, directa o indirectamente, y sea cual fuere el motivo, en los asuntos internos o externos de cualquier otro. El principio anterior excluye no solamente la fuerza armada, sino también cualquier otra forma de ingerencia o de tendencia atentatoria de la personalidad del Estado, de los elementos políticos, económicos y culturales que lo constituyen"; y el artículo 17, que dice lo siguiente: "El territorio de un Estado es inviolable; no puede ser objeto de ocupación militar ni de otras medidas de fuerza tomadas por otro Estado, directo o indirectamente, cualquiera que fuere el motivo, aun de manera temporal. No se reconocerán las adquisiciones territoriales o las ventajas especiales que se obtengan por la fuerza o por cualquier otro medio de coacción".

Si el Gobierno, según ha expresado el señor Ministro, piensa crear una Corte Internacional de los Derechos Humanos que prácticamente redundaría en lo ya expresado sobre esos derechos en la Carta de las Naciones Unidas, del año 1945, quiero saber en qué forma calificará nuestro Gobierno este acuerdo de los Estados Unidos, y si seguirá siendo signatario de ella, pues considero que se trata de otro atropello a nuestra soberanía.

El señor JULIET.—Mi Partido no desea analizar en detalle, en estos momentos, el fondo de la exposición hecha por el señor Ministro de Relaciones Exteriores, sino sólo advertir que expondrá su pensamiento sobre política internacional en la próxima sesión que, para este efecto, pueda realizar el Senado. Desde luego, y en nombre de los Senadores radicales, ruego al señor Presidente adoptar las medidas pertinentes, a fin de que se nos dé la oportunidad de intervenir sobre la materia en debate con mayor acopio de antecedentes, pues la consideramos de gran interés.

En todo caso, queremos señalar que el señor Ministro no nos ha indicado cuál es el programa, la pauta que el Gobierno

llevará ante la OEA, cuáles son los puntos que serán sometidos a revisión.

Por otra parte, él ha planteado una tesis que es bastante inconveniente y difícil de ser abordada: la supeditación de nuestro organismo regional a las Naciones Unidas. No sé si lo ha traicionado la palabra empleada, pero el hecho es que el señor Ministro ha expresado que la OEA está subordinada a las Naciones Unidas.

El señor AMPUERO.— Es muy claro.

El señor JULIET.—Términos que, evidentemente, conjugan con el acuerdo de la NU, pero la Carta de la OEA se cuida muy bien de decir que es un organismo autónomo, concordante con los principios que las Naciones Unidas proclamaran.

A mi juicio, el tema es de interés discutirlo, y no dudo en cuanto a que vale la pena que el Senado dialogue sobre el particular.

En todo caso —repito—, estimamos que no es éste el momento de abordarlo, ni menos exponer, con certeza, el pensamiento de nuestro partido al respecto.

El señor REYES (Presidente).— La Mesa adoptará las medidas tendientes a que el Senado pueda celebrar una nueva sesión para debatir el tema, antes de que el señor Ministro salga del país.

El señor JULIET.—Ojalá pudiera realizarse en los días miércoles o jueves próximos.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.—Muy bien.

El señor REYES (Presidente).— Si le parece al Senado, se procedería en la forma indicada, sin fijar por el momento el día y hora de la sesión.

El señor JULIET.—Lo dejo entregado a la decisión de la Mesa.

El señor REYES (Presidente).— Acordado.

El señor VALDES (Ministro de Relaciones Exteriores).— Señor Presidente, agradezco sinceramente las observaciones y planteamientos formulados esta tarde, tanto en la forma, que ha sido extrema-

damente generosa, como en el fondo, pues ellos ilustran muchos de los aspectos fundamentales que el Gobierno debe afrontar en materia de política internacional.

Evidentemente, y tal vez por inexperiencia, la exposición que hice no se mantuvo dentro del marco de un análisis completo del problema mundial. Sólo traté de abordar los puntos más salientes y mediatos de acción. Pero no cabe duda de que el brillo con que el Honorable señor Allende abordó la parte a la cual no me referí, satisface con plena eficacia ese silencio. En todo caso, debo declarar que comparto muchos de sus conceptos y que el Gobierno los tiene como suyos.

El problema no consiste, en estos momentos, a mi juicio, en repetir una condenación que, pública y reiteradamente, hemos hecho respecto de la violación de principios que consideramos esenciales. El asunto es, en cierto sentido, más grave: vemos cómo, en una América que está viviendo una era crítica, esos principios consustanciales a la dignidad de un país organizado, a una comunidad que se expresa políticamente con libertad, pueden subsistir.

Pero la política internacional no se puede hacer solamente por un país. Chile no es una isla en medio del mar, ni es un territorio que carezca de riesgos. Estamos rodeados de una serie de países; formamos parte de un conglomerado de pueblos, de manera que existe un compromiso muy severo entre principios indelegables e irrenunciables, que involucran la razón misma de existencia de la comunidad política que se llama Chile y que constituye nuestra defensa.

Porque como también lo dijera, hace algún tiempo, el Honorable señor Allende —juicio, por lo demás, sabido—, la única defensa que, en definitiva, tienen los países chicos, es su amarra con los principios. En este sentido, Chile ha hecho una historia que, si bien no ha dado sus frutos en el orden económico, en cambio, en

el orden moral y en el orden político destaca a nuestro país como una de las naciones que siempre han sabido mantener esos principios, que son comunes a todos los hombres. Pero la mantención "a outrance" de tales principios, cualesquiera que sean los riesgos que ellos signifiquen, no apartan al país de la necesidad de participar de esa realidad geográfica, política y económica que es América.

De ahí —y ha sido reconocido por los señores Senadores— que no todo pueda conseguirse en un minuto, sino que es preciso ir creando las vinculaciones profundas que permitan que un país pueda hacer, en su campo interno, con libertad, todo aquello que necesita realizar dentro de sus fronteras; y sin olvidar que, cuando sale de ellas, es indudable que requiere de la colaboración de otras naciones.

En la actualidad, no conozco ningún conglomerado humano, ninguna organización política ni económica de Europa, entre los países socialistas o las naciones africanas, donde no se presenten tensiones. Cualquier observador, aun el menos imparcial, advierte, en una mediana información de revistas, cómo esas tensiones son tremendas, y existen centros de alta y baja presión.

He tenido particular interés en conocer la realidad de los países socialistas, que están unidos por organizaciones económicas comunes, por una misma filosofía social y política y por una misma comprensión del problema social y del desarrollo económico. Pues bien, los propios embajadores reconocen —porque son verdades obvias que no pueden ocultarse— que entre ellas existen pugnas, porque las naciones tienen su propio destino y su propio movimiento. De allí que no haya conocido la existencia de un sistema que les permita creer que vayan a resolver el problema.

Lo anterior se produce también en Europa. Lo estamos viendo. Se ha producido, además, en cualquiera región donde

este proceso se está haciendo presente, y, por supuesto, no podía faltar en América, donde existe el caso extremo del país más grande y poderoso de la tierra, al lado del de otras veinte naciones débiles, desprovistas de todos los medios para alcanzar el bienestar mediano.

De manera que este proceso es difícil en América. Por eso, no me hago ilusiones respecto de la posibilidad de constituir en esta zona del mundo una organización donde el término de las tensiones sean objetivos alcanzables a corto plazo. Lo que importa es que lo ya alcanzado se mantenga y que, sobre la matención de esos principios —básicamente, de los principios de autodeterminación y de no intervención, que corresponden a la expresión más propia de la soberanía de cada Estado—, se pueda edificar un sistema en que el respeto se traslade no sólo del papel a la práctica, sino también al orden económico y al orden social.

Ahora bien, en esta materia, el problema con Estados Unidos es uno, es público, y no requiere mayores comentarios. Existe la definición de una política que ha caído sobre América latina en forma inmediata, repentina y sorpresiva. Frente a eso, hay tensión en el Continente, y ello ha producido, a la vez, una serie de tensiones en América latina, que nos preocupan mucho, pues somos solidarios de esos países. Tenemos con ellos solidaridad de historia y de espíritu, y, al mismo tiempo, necesidades de orden económico y político. Pues bien, es en este terreno donde en estos momentos, en América latina, se presentan las mayores tensiones.

En estos instantes, estamos tratando de mantener una posición de calma, de tranquilidad y de fría resolución, para manifestar, simultáneamente, absoluto respeto por el testimonio de los principios y, al mismo tiempo, para tratar de mantener los más estrechos contactos con aquellos países con los cuales coincidimos

en algunos aspectos fundamentales. Es obligación del Gobierno en materia de relaciones internacionales, no sólo en cuanto a dar testimonio de los principios en otras áreas del mundo o en zonas de América latina; pero es obligación fundamental del Gobierno y del Ministerio de Relaciones Exteriores cuidar de la seguridad del país. Tenga la certeza el Honorable Senado de que en esta materia estamos muy conscientes.

Respecto de la afirmación del Honorable señor Teitelboim, deseo ractificar nuevamente —excúseme el Senado mi insistencia, pero lo hago en atención a la versión, aun cuando esta sesión sea secreta— los puntos de vista que ya he sostenido, pues nuestra discrepancia es de mucha significación. No creo que aquí exista un problema de semántica. Manifesté claramente que en el orden ideológico, el sistema se ha ido formando por la yuxtaposición de fenómenos históricos encontrados; no se trata, pues, de principios; a éstos los situé después en otro sistema.

Su Señoría pide que el Gobierno rechace estas razones históricas que han conformado el sistema interamericano. No podría hacer tal el Gobierno, en primer lugar, porque los fenómenos históricos no pueden rechazarse: hay que reconocerlos como son. En segundo lugar, porque en el llamado sistema interamericano hay ciertos acontecimientos básicos, respecto de los cuales este Gobierno está empeñado. He dicho que uno de esos fenómenos básicos ha sido la necesidad de defender a América latina contra las tentativas de agresión externa. Chile ha participado de esa opinión. La inmensa mayoría del país y este Congreso concurrieron, durante los años de la agresión "nazi", a la defensa de ese principio, ante el riesgo de que triunfara la Alemania hitlerista.

La necesidad de los países latinoamericanos de construir un sistema jurídico que impida la intervención es otra con-

quista de las naciones de América latina, y el Gobierno chileno apoya ese principio, porque sobre él se construye el respeto a la soberanía de nuestras naciones. Esta es una construcción junto con la de libre determinación.

¿Cómo voy a decir que la rechazamos, si es la forma como América latina que ha ido, después de violaciones sin número, conquistando cierto sentido jurídico de defensa?

Son principios, señor Senador, pero en el orden histórico constituyen la forma cómo latinoamérica ha ido presionando para defenderse de la presencia y la presión del más fuerte.

Las necesidades de Estados Unidos como potencia mundial...

El señor TEITELBOIM.—¿Su Señoría considera que la OEA se formó por la autodefensa que ha ido constituyendo América latina para defenderse de las actuaciones de Estados Unidos?

El señor VALDES (Ministro de Relaciones Exteriores).— No lo estimo así. Creo, sin embargo, que en este proceso ha habido factores encontrados y que la OEA, con todos sus defectos —los señalé en una intervención en esta sala el 6 de enero—, es un tribunal, un organismo en el cual por lo menos se puede reclamar. Estimo, asimismo, que en dicha organización se han incorporado principios que interesan a América latina.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.—Es un instrumento que se debe perfeccionar.

El señor VALDES (Ministro de Relaciones Exteriores).—Exactamente.

El señor BARROS.—Es el Ministerio de Colonias.

El señor VALDES (Ministro de Relaciones Exteriores).—En cuanto a la intervención del Honorable señor Ampuero, quiero contestarle rápidamente, porque me restan pocos minutos, que tanto Su Señoría como el Honorable Senado pueden estar tranquilos, pues tanto el Vice-

presidente que quedará cuando viaje al exterior S. E. el Presidente de la República, como el señor Pedro Rodríguez, que me subrogará en el Ministerio de Relaciones Exteriores, tendrán facultades ejecutivas y han estado trabajando en la Cancillería desde hace algún tiempo e imponiéndose de todos los asuntos. Por ello, el señor Senador puede tener la certidumbre de que, con la misma inquietud, se tratará de seguir buscando puntos de apoyo en otros países respecto de nuestra posición, y que el Ministro que habla dispondrá de doce días, antes de la Conferencia de Río de Janeiro, para estudiar la defensa de la posición de Chile.

El Honorable Senador ha tocado otro punto de suma importancia: los intentos de crear una fuerza armada interamericana. Al respecto, he dejado en claro que, en nuestro concepto —en ello disiento de la opinión del Honorable señor Juliet—, la Organización de Estados Americanos, por disposiciones concretas y claras de la Carta de las Naciones Unidas y de la Carta de la propia organización, es un organismo regional, y, por lo tanto, si bien es cierto que tiene atribuciones y mecanismos de acción en lo relativo a la paz y las fuerzas armadas, está supeditada a lo que resuelva el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, organismo máximo existente en el orden jurídico.

El señor JULIET.—No cabe la menor duda.

El señor VALDES (Ministro de Relaciones Exteriores).—En ese punto, la posición de Chile es muy clara. En estos momentos existe intensa preocupación en muchas Cancillerías por estos intentos, no dados a conocer oficialmente, pero no se tiene idea de lo que se piensa hacer. No se sabe si se constituye como ejército permanente, para determinada actividad, contra qué o contra quién, aun cuando sabemos bien cuál es la filosofía que inspira este movimiento.

El Gobierno de la República —pueden

tener la seguridad de ello los señores Senadores— es contrario al establecimiento de regímenes militares. Nuestra concepción de la vida democrática interna, con ocasión de legislaciones especiales dictadas en el último tiempo, impiden que el país pueda comprometerse en este tipo de convenios.

Ahora, la posibilidad de crear un ejército continental para intervenir en otros países es absolutamente imposible de acuerdo con los actuales convenios interamericanos, ya que él tendría que ser originado en otro que requeriría la unanimidad de los países miembros.

Debo manifestar que éste es uno de los puntos más delicados de la tabla —no de la conferencia, puesto que no se ha anunciado como tema de ella y por ser la misma que se iba a celebrar el 20 de mayo el temario permanente invariable—, y es de mucha gravedad, por cuanto hay regímenes militares en varios países que se asientan en la cantidad y capacidad de armamentos que reciben, de manera que el uso de armas puede constituir un factor que debe ser considerado en forma muy atenta con relación a la seguridad de Chile.

El señor REYES (Presidente).—Solicito el acuerdo de la Sala para prorrogar la hora hasta el término de la intervención del señor Ministro.

El señor VALDES (Ministro de Relaciones Exteriores).—Sólo deseo contestar la pregunta del Honorable señor Barros con respecto a la reunión de los Comandantes en Jefe.

No corresponde al control del Ministerio de Relaciones Exteriores este tipo de reuniones, sino al del Ministerio de Defensa. Se realizan en virtud de una organización denominada Junta Interamericana de Defensa. Es una institución creada para fines de asesoramiento militar.

Se constituyó además, un comité en Washington, que se reúne con los Jefes de Estado Mayor y comandantes en Jefe



de los países latinoamericanos en cierta época del año.

El señor REYES (Presidente).— Se levanta la sesión.

—*Se levantó a las 22.*

Sesión 11ª, en 26 de junio de 1965.

*Presidencia del señor Tomás Reyes
Vicuña.*

Secretario, el señor Pelagio Figueroa Toro.

Política Internacional de Chile.

El señor JULIET.—Honorable Senado:

En la misma sesión del miércoles último, tuvimos, también, oportunidad de oír la palabra estudiosa del Honorable señor Salvador Allende, quien nos dio una visión distinta de los problemas reseñados por el señor Ministro y nos hizo recorrer otros caminos y meditar sobre otros temas.

Participó, además, el Honorable señor Teitelboim, quien con concepciones diferentes para apreciar los problemas de América y del mundo, nos permitió considerar aspectos atractivos de las inquietudes que mantienen en viva agitación a algunos pueblos de la tierra.

Por último, oímos a nuestro ilustrado colega el Honorable señor González Madariaga, quien se refirió a algunos de los puntos abordados por el señor Ministro.

Feliz iniciativa la del Senado de dar oportunidad a que podamos debatir, dentro del amplio campo que nos proporciona nuestro perfecto y perfeccionado sistema democrático, cuya representación más genuina es nuestra Corporación. Creo y recalco, una vez más, que nuestro país tiene hoy día la más genuina y perfecta democracia, sin limitaciones, sin coacciones, en que el pueblo y el hombre pueden discu-

rrir, pensar, actuar, determinar sus conductas, sin zozobras, sin inquietudes, sin detenerse a pensar si ellas se avienen al pensamiento del Jefe del Estado o no se avienen. Buscamos con fe la verdad que permita llegar al bien común, no sólo nuestro, sino también de la humanidad.

Nuestra América y todos los continentes de la tierra se encuentran convulsionados. Esto no puede ser el resultado de malos gobernantes, de grupos disociadores, de agitadores. Es la consecuencia lógica de un hombre en esperanza, de un postergado de las justas aspiraciones que exige la vida; es el reclamo de quien advierte injusticias, imperfecciones, arbitrariedades y pide soluciones; es la justa preeminencia de los problemas económicos sobre los asuntos políticos; es la masa que presiona sobre la individualidad.

La última guerra despertó a pueblos adormecidos, pueblos esclavos, pueblos atrasados, y quebró todas las formas de imperialismo que se venían fortaleciendo durante el siglo XIX. No ha habido más alternativa que sustituir el poder vacante o dar a la humanidad un nuevo rumbo. Se ha reclamado y se necesita, ciertamente, imaginación, grandeza, espíritu de aventuras y de misión, para subvertir de manera radical el estado de desesperanza. En el campo político, se hizo un depósito de poder en las Naciones Unidas. En el campo económico y social, se ha iniciado una nueva era, de los más variados cauces.

Los pueblos de América, no vinculados a aquel conflicto ni dañados materialmente por él, han buscado con incansable intento el cauce y los métodos para salir de su estado económico de prostración, de postergación. Han querido ver que, por medio de organismos colaboradores o cooperadores, puede encontrarse la solución a tan justificado intento. Han reclamado la justa liberación de sus materias primas, en gritos de rebeldía ante quienes limitan o limitaban su expansión. Esperan con la

más viva inquietud obtener un desarrollo que les permita progresar en libertad y reclamar autonomía de vuelo. Los pueblos de América, cual niños en estado de crecimiento, reclaman de su madre, la Humanidad, el derecho inalienable de vivir libres y de ser respetados en sus maneras de pensar, de sentir, para llegar a la meta deseada, que no puede ser otra que aportar a todos los pueblos de la tierra una colaboración dentro de un ambiente de igualdad entre ellos.

Somos actores y espectadores anhelantes de un drama mundial. Todos los días nos imponemos de múltiples conflictos que agitan al mundo. Ayer era Laos, Congo, hoy, Argelia, el Vietnam. Los medios de comunicación nos hacen participar en cada asunto internacional, como si se desarrollase dentro de nuestra propia tierra. Manifestamos juicios, soluciones; nos inclinamos en favor de una u otra banda de la dificultad. Nuestras inquietudes llegan con la más vívida impresión a nuestros hogares y participan en ellas grandes y chicos, hombres y mujeres.

Nuestra América, convulsionada, como siempre, se presenta hoy día con una cara de tristeza, donde es posible advertir las arrugas del odio.

El Ministro de Relaciones Exteriores se ha referido al problema de Santo Domingo, cuyo drama de dolor, miseria y muerte entristece a toda América; ayer no más examinábamos el problema de Cuba; presenciamos el advenimiento de gobiernos afianzados en la fuerza, cuyo único destino será oprimir y deprimir al hombre americano; advertimos un mundo de conflictos entre los países, por reclamos de derechos que creen pertenecerles; observamos las desavenencias para lograr un común denominador de entendimiento entre los pueblos que han creído posible la solución a sus males económicos mediante la colaboración y la comprensión; oímos el clamor del hambre, la miseria, la postergación del

hombre de América. La gran comunidad americana es, pues, como una esperanza, largamente madurada en angustia.

En fin, pienso que, impresionado por el ambiente que nos rodea, he dejado por un momento abandonados los asuntos que promueven mi intervención.

Felicito al señor Ministro de Relaciones Exteriores, y, por ende, a su Gobierno, por haber tenido la feliz decisión de establecer relaciones diplomáticas, consulares, comerciales y culturales con todos los pueblos de la tierra. Ideal y propósito que compartíamos desde hace mucho tiempo casi todos los partidos representados en el Senado. Sin embargo, por circunstancias diversas, que no es del caso examinar, no habíamos podido satisfacer tan anhelado propósito.

No era posible que nuestro país, que tiene abierto su cauce intelectual a todas las evoluciones de la humanidad, limitara su actitud frente a algunos pueblos, por tener verdades diferentes a las nuestras; por tener métodos y procedimientos diferentes frente a la colectividad y al orden; que esos pueblos estuviesen distantes de nuestra comprensión, de nuestro deseo de recibir de ellos las verdades encontradas, participar de las bondades obtenidas. Creo que de estas relaciones habremos de obtener más de lo que podemos dar; pero para ello debemos tener imaginación y desprendimiento de prejuicios.

Celebro y aplaudo la solución dada a los conflictos de Palena y de Beagle, soluciones estas ya endilgadas y plasmadas por el anterior Gobierno.

Conozco algo de estos asuntos. Aprecio la verdad indiscutida de nuestros derechos. Estoy cierto de que habremos de lograr el éxito que reclaman nuestros pueblos. Habremos de dar ejemplo, una vez más, en cuanto a que los conflictos internacionales son susceptibles de ser solucionados por las vías pacíficas, por las vías del derecho. Habremos de lograr un en-

tendimiento franco y sincero con Argentina, que mucho lo necesitamos para la expansión de las economías argentina y chilena.

Encaminar el asunto de Palena en orden a entregar a la actual Reina de Inglaterra la interpretación y cumplimiento del laudo de 1902, a fin de que determine el trazo de frontera entre los hitos 16 y 17, conforme a lo que había fallado su ilustre antecesor Eduardo VII, nos parece una solución atinada, justa y que resguarda bien nuestros inalienable derechos.

El señor GONZALES MADARIAGA.—¿Me permite, señor Senador?

Excúseme, Su Señoría, pero soy muy celoso en esta materia.

Está muy bien la observación del señor Senador, y celebro haberla oído; sin embargo, me parece que la expresión de Su Señoría en cuanto a que “determinará”, tal vez no deje bien en claro la situación. Yo no me atrevería a decir tanto. En realidad, no va a determinar, puesto que no se trata de la revisión de una sentencia.

El señor JULIET.—Acoto perfectamente la observación de Su Señoría.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.—La traza está ya determinada.

El señor JULIET.—De esta manera, ha de ser el mismo árbitro quien aclare, por la vía interpretativa, su sentencia.

Celebro, también, que se piense llevar el asunto del canal Beagle a la Corte Internacional de Justicia de La Haya, a fin de que ese alto organismo de justicia, que tantos asuntos ha solucionado y tantas luces ha proporcionado al Derecho Internacional, determine, en íntima concordancia con los conocimientos que los pactantes tenían en 1881, el curso del canal, por dónde corre el límite entre el meridiano 58 hasta el término del canal.

En fin, ya tendremos oportunidad de conocer, con más detalles, estos dos asuntos. Intertanto, manifiesto mi opinión, muy personal por cierto, de estar satisfe-

cho con las soluciones buscadas y de tener fe en que el Presidente de la República resguardará el imperio de nuestros derechos.

Se refirió, en seguida, el señor Ministro, al viaje del Presidente de la República. Sin entrar al análisis de lo que el señor Ministro expresó, considero que este viaje habrá de ser beneficioso para nuestro país. Los contactos directos entre los representantes de Gobierno permiten el intercambio de ideas, de aspiraciones. También hacen posible presentar una sinopsis de las mutuas preocupaciones. Confío en que el Presidente don Eduardo Frei, igual que todos sus predecesores, habrá de encauzar sus gestiones por las vías de la dignidad, que ha sido signo predominante de todos nuestros Presidentes en ocasiones similares.

No podría dejar de leer un artículo aparecido en el diario “O Journal”, de propiedad del señor Assis Chateaubriand, quien, como los señores Senadores saben, controla directa o indirectamente el 70% de la prensa brasileña.

Ruego a los señores Senadores prestar atención a este insólito artículo que se titula así:

“La solidaridad de los infelices en la miseria y en el hambre.”

¡“Cómo Itamaraty actúa hoy de acuerdo con la tradición imperial brasileña!”

“La lección que se da a este hombre de segunda clase, que es el señor Frei, y al otro de tercera, que es el provinciano modesto que gobierna la República del Plata, precisa ser puesta ante los ojos de nuestros compatriotas, como el camino recto que se debe tomar para que Brasil se torne el Estado continental, digno de guiar a los hermanos latinoamericanos.

“Repito lo que dije, hace diez años, en Buenos Aires cuando fuimos a inaugurar

las oficinas argentinas del "O Cruzeiro Internacional": "Nada se debe intentar en este hemisferio excluyendo a nuestros hermanos del norte".

"Leí varias entrevistas del hombre mediocre de la izquierda chilena, que es su actual primer magistrado.

"El presentaba, como prueba de su americanismo, la exclusión de las inversiones americanas de la economía chilena.

"Es una criatura deplorable con quien se pueden hacer cuentas de almacenero.

"Jamás un estadista.

"Será generoso el señor Leitao da Cunha tildándolo de ambicioso.

"El señor Frei no es más que un individuo funesto sin orientación, un demagogo vulgar con quien nunca nos podríamos aliar, para la empresa de destrucción del Continente, que él propone como un socio blanco de Fidel Castro.

"El periodismo de excesos ridículos que apoya al presidente andino llama a su programa como de integración del hemisferio, sin Washington "un vigoroso nacionalismo ibero-americano".

"¿Pero, señores, qué tiene para crear y consolidar un organismo de integración de este pobre mundo continental, una vez separado de la unidad norteamericana?

"Visto del ángulo político será el caso de interrogar: "¿Quién garantiza la seguridad del hemisferio?"

"El poder nuclear de los Estados Unidos y nada más.

"Está dicho todo, para polemizar con el provinciano del Pacífico.

"Del punto de vista económico y financiero, la ausencia de los Estados Unidos, del cuerpo interamericano integrado que piensan articular Santiago y Buenos Aires, hará aún más imposible la programada integración.

"Los "tinterillos" de este Continente inferior sólo hablan en igualdad jurídica para hacer su América de harapientos e infelices.

"Como somos pobres, subdesarrollados, los sur y centroamericanos, y los norteamericanos ricos y desarrollados, los señores Illia y Frei proponen independiente de éstos, una solidaridad original: la solidaridad de la miseria.

"Y como esto les llega al alma y consuela su sufrible patriotismo, la fórmula es lanzada.

"El saxofón y el trombón chileno-argentino nos viene con esta panacea, la cual nada tiene de la ambiciosa estructura interamericana.

"El problema que se discute puesto en platos limpios es el del hambre.

"Llegan dos infelices latinoamericanos y sacan de la despensa la salsa para condimentar su plato.

"De ahora en adelante no habrá integración sin nuevos conceptos de soberanía. Queremos por cuenta de nuestro capital de pobreza, una soberanía más agresiva, por eso es que cada día nos volvemos más miserables".

"¡Vamos a decir —nuestra miseria nos hace cada día más mafiosos.

"Esto, ¿no parece chantaje?"

"Que está pasando en partes considerables de América ibérica, se diría que una ola de fraude lúgubre.

"La estupidez y la cobardía se nivelan.

"Será una suerte que el gobierno del Brasil haya escapado de las manos de dirigentes subalternos, responsables por las infames directrices de la política exterior del país. La causa de la libertad, de la ley internacional y de la verdad política de hoy se confunden con el fuego de los cañones y de los cohetes de los Estados Unidos en el sureste de Asia.

"La línea que los izquierdistas argentinos y chilenos se disponen a trazar, para un continente abierto a las infiltraciones de un monstruoso egoísmo nacional, encuentra afortunadamente a Itamaraty guardado por la espalda".

Este es el artículo escrito por el hombre más importante del periodismo bra-

sileño, quien, como saben los señores Senadores, mantiene íntimo contacto y amistad con el gobernante de ese país.

El señor SEPULVEDA.— ¡Es de gran inspiración nazista!

El señor JULIET.— No hay duda. Lo he leído para acentuar lo que expresé, en el sentido de que Brasil, frente a la visita del Presidente Frei, no ha demostrado la natural cordialidad que era de esperar y ha sido remiso para programar la debida atención a nuestro Presidente.

Pues bien, señores Senadores, he dejado para lo último...

El señor ALLENDE.— ¿Me permite, Honorable colega?

Entre las informaciones que Su Señoría ha logrado reunir, ¿figura la respuesta del Embajador de Chile a ese artículo?

El señor JULIET.— Como este artículo fue publicado hace sólo veinte días, únicamente puedo informar que nuestro Embajador dio respuesta a esa publicación, pero no conozco el texto de la respuesta. Tal vez el señor Ministro podría darnoslo a conocer.

El señor VALDES (Ministro de Relaciones Exteriores).— Ya dijo el Honorable señor Juliet que nuestro Embajador dio inmediata y adecuada respuesta al artículo. Como ignoraba que éste iba a ser mencionado en esta oportunidad y ha habido varios más aparecidos en la prensa del Brasil, no tan injuriosos como el que acabamos de conocer, aunque de tenor parecido, no acompañé dicha respuesta a mi documentación. Repito, sin embargo, que nuestro Embajador, juntamente con dar un mentís a ese artículo, protestó ante la dirección del diario y ante la Cancillería brasileña. Procedió de inmediato y en forma espontánea, sin consulta previa a nuestro Gobierno.

El señor RODRIGUEZ.— Me agradecería saber si el Honorable señor Juliet pasará de inmediato a otros aspectos distintos de los de nuestras relaciones con Brasil.

El señor JULIET.— Sí, voy a entrar a otro problema, el de Santo Domingo.

El señor RODRIGUEZ.— En ese caso, deseo formular una breve pregunta.

Su Señoría ha hecho una relación muy precisa sobre el aspecto crítico de las relaciones entre Chile y Brasil y desearía saber si propone algunas soluciones para remediar este problema, y si a su juicio es de responsabilidad exclusiva de la política chilena el enfriamiento de nuestras relaciones con ese país o, sencillamente, se trata de un asunto de política local de Brasil.

El señor JULIET.— He expresado que mi referencia al problema con Brasil dice relación al viaje del Presidente Frei. Al respecto, hice notar que no se han guardado las deferencias normales y usuales en estos casos.

Es evidente que esta situación es consecuencia, en mi concepto, del feliz tratamiento que hemos tenido para solucionar nuestros problemas con Argentina. De ello ha derivado un intercambio de ideas sobre muchísimos asuntos, aun de carácter económico.

El señor RODRIGUEZ.— Prefiero que termine Su Señoría. No obstante, debo expresar que discrepo del todo de la conclusión a que arriba después del enfoque objetivo que ha hecho de los aspectos críticos de nuestras relaciones con el Brasil.

Las causas son mucho más profundas. Es un problema de intervención norteamericana en la política brasileña y producto del golpe político ocurrido en ese país. Ahí está el fondo del problema.

Pero no deseo limitar la intervención del señor Senador, pues oportunamente haremos un análisis de este problema.

Estimo, en todo caso, que Su Señoría se está guiando por un aspecto formal y no de fondo, ya que si bien su análisis es justo y objetivo, la conclusión a que llega es falsa. Perdone, Honorable colega, que así la califique.

El señor VALDES (Ministro de Relaciones Exteriores).— Por desgracia, como hice presente al señor Presidente del Senado, con anterioridad a la invitación para concurrir a esta sesión se citó a Consejo de Gabinete para hoy en la mañana, el último a que ha convocado el Presidente de la República antes de su viaje, lo cual me impedirá permanecer en la sala todo el tiempo que dure el debate. Doy esta explicación para que mi retiro del hemicycle no se interprete como una falta de deferencia hacia los señores Senadores.

Antes de que el Honorable señor Juliet pase a otras materias, deseo aprovechar la oportunidad para hacer un comentario acerca de algo que estimo de mucha importancia, cual es lo concerniente a nuestras relaciones con Brasil.

Ante el viaje del Presidente de la República, quien deberá hacer escala técnica obligada en Brasil, el Primer Mandatario prefirió desembarcar en Río de Janeiro, con motivo de esta escala normal del avión, y comunicó, como muestra de cortesía elemental, al gobierno brasileño que permanecerá cuarenta minutos o una hora en el aeropuerto. Ante esto, aquel gobierno expresó su interés por que su Presidente se entrevistara con el nuestro. Su Excelencia manifestó, a su vez, que le interesaba sostener un diálogo directo con el Presidente señor Castello Branco. Se acordó, así, una entrevista que se llevará a efecto en el aeropuerto mencionado. Y, precisamente por existir antecedentes de este orden entre ambos países, es, a juicio del Presidente de la República, muy conveniente que él exprese cuál es la política chilena en estas materias, que no es una política de tono agresivo en contra de ningún país, ni pretende formar bloques con Argentina u otras naciones. Por lo contrario, su finalidad es procurar entendimientos comerciales, mantener el principio de no intervención y autodeterminación de los pueblos y buscar los medios para que las relaciones con Brasil prosigan

en el plano de respeto y dignidad tradicionales. Por lo expuesto, la entrevista entre el Excelentísimo señor Castello Branco y el señor Frei, desvanecerá las acusaciones y recriminaciones que se nos hacen por creernos interesados en fomentar disturbios en ese país.

Muchas gracias.

El señor JULIET.— He dejado para el final de mi discurso el análisis del problema de la República Dominicana, en sus más variados matices, a fin de no confundir mis ideas y dar posibilidad a que las exprese con algún orden.

El 28 de abril pasado nos impusimos, por medio de la radio y de la prensa, de la decisión del Presidente de los Estados Unidos, señor Lyndon Johnson, en el sentido de ordenar el desembarco de infantes de marina estadounidenses en la República Dominicana. Se nos dijo, en un primer instante, que esto se hacía con el objeto de resguardar a los ciudadanos y bienes norteamericanos. Dos días después, se enviaron nuevos contingentes de la marina norteamericana, y ahora se nos decía que era con el objeto de defender a la República Dominicana de la penetración comunista. Esta decisión ha sido duramente criticada, no sólo por Senadores y Diputados de los Estados Unidos, sino por el propio New York Times, que en un editorial de hace pocos días, levantó su voz airada en contra de la intervención en Santo Domingo.

Nada ha podido dañar más a los Estados Unidos en sus relaciones con las repúblicas americanas que esta intervención armada en la República del Caribe.

Los pueblos de América, desde años inmemoriales, han ido configurando un sistema jurídico contrario a la intervención de un Estado en los asuntos internos y externos de otro. Hace más de 140 años, ante la actitud de la Santa Alianza, que pretendía reconquistar algunos países de América, el Presidente Monroe, en 1823, presentaba a todos los pueblos de la tie-

rra la cara defensiva de América contra cualquier ataque externo, y decía "América para los americanos". Posteriormente, Estados Unidos, en la época llamada del "big stick", tuvo actitudes violentas, intervencionistas, contra algunos países de nuestro continente. En 1903, actuó en Colombia; en 1911, en Nicaragua; en el mismo año, en Méjico, más propiamente en el departamento de Veracruz, y en la misma República Dominicana, donde estuvo durante 15 años controlando las aduanas. Esta actitud violenta del Presidente Teodoro Roosevelt preocupó grandemente a los pueblos de América, y empezó a gestarse un verdadero derecho internacional en contra de la intervención.

El Presidente Franklin Délano Roosevelt logró formar en América un clima favorable entre los países americanos y Estados Unidos, gracias a sus propósitos de buena vecindad. Este clima se sintió fortalecido por la acción comprensiva del Presidente Kennedy.

Ahora tenemos un nuevo "big stick", quizás más duro que el anterior.

En 1933, se llegó a un acuerdo en Río de Janeiro y se suscribió el Tratado que se llamó "Antibélico de no agresión y de conciliación". El artículo 3º de este Tratado expresa que los países no podrán recurrir, en ningún caso, a la intervención, sea diplomática o armada.

En 1933, en Montevideo, se suscribió la Convención sobre Derechos y Deberes de los Estados, y se dijo en el artículo 8º: "Ningún Estado tiene el derecho de intervenir en los asuntos internos ni en los externos de otro". En 1936, se suscribió en Buenos Aires un tratado que se llamó "Protocolo Adicional relativo a la no intervención", y allí, en el artículo 1º, se reitera que la intervención es inadmisibles directa o indirectamente, sea cual fuere el motivo, en los asuntos interiores o exteriores de cualquier otra de las Partes.

En 1948, en Bogotá, se suscribe la Car-

ta de Organización de los Estados Americanos, y en esta IX Conferencia Internacional se expresa, en los artículos 15, 16, 17 y 19, la más absoluta condenación que los países de América hacen a todo el sistema intervencionista que se estaba programando a lo largo de los años.

Y así, señores Senadores, los pueblos americanos han configurado un derecho internacional de autodefensa contra quienes puedan intervenir en los asuntos que les son propios. Y no podía ser de otra manera, pues una reacción como la señalada es la que corresponde a los países pequeños. Es la defensa del débil contra el fuerte. Es la actitud de respeto que deben tenerse los pueblos en sus relaciones con los demás pueblos.

Bien dijo el señor Ministro que la no intervención busca la igualdad y la solidaridad de los Estados.

Producida la intervención unilateral de los Estados Unidos en la República Dominicana, se trató, en primera instancia, de que esta intervención fuera colectiva y, al efecto, se obtuvo que el Consejo de la OEA acordase, por 14 votos, la intervención armada en los asuntos de la República Dominicana. Es así como hoy se encuentran en Santo Domingo fuerzas armadas del Brasil, en número superior a 1.600 hombres; 179, de Nicaragua; 250, de Honduras; 25, de Costa Rica, y 12.000 hombres de tropa de los Estados Unidos después de haber retirado poco más de 20.000.

¿Qué ha traído como consecuencia esa intervención unilateral y después la intervención multilateral? La exacerbación de los ánimos y hacer más odiosa la guerra civil que, con tristeza, observamos. Los bandos en lucha no han querido ceder a los llamados de paz que les han hecho las Naciones Unidas y la OEA. No sé si esta terquedad sea el resultado de las dificultades que los dividen o de la intervención armada de que han sido objeto.

Nuestro país ha estado bien al no concurrir con su voto a perfeccionar esta in-

tervención. Hemos ganado un gran prestigio ante los pueblos de América.

Me asalta la más viva inquietud de que este nuevo "big stick" del Presidente Johnson pueda dar origen a conflictos entre algunos países americanos, que no se avienen a resolver sus diferendos, que, a veces, se fundan en asuntos limítrofes, y otras, en preeminencias o competencias comerciales.

Ojalá no nos toque presenciar dificultades de orden bélico entre los países de América, porque ellos no aceptan confundirse con una actitud represiva, como la observada en el país del Norte.

Con el objeto de proveer a la OEA de medios suficientes que le permitan en lo futuro ser oportuna ante conflictos similares, se está tratando de gestar la creación de una fuerza armada interamericana. Grave error si esto se produce. La creación de una fuerza de esta índole es contraria al sistema jurídico mundial y será imposible constituirla en forma independiente.

En efecto, el Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca, en varios de sus artículos, expresa que, en caso de actuar por la fuerza, deberá recurrirse al Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, a quien, de conformidad con la Carta de San Francisco, le corresponde determinar la oportunidad de una intervención. A la OEA como organismo regional colaborador de las Naciones Unidas, y no subordinado, como dijo el señor Ministro, no le está permitido tomar acuerdos sobre intervención armada en ningún país americano. Si así lo hiciera, vulneraría, en mi concepto, el sistema jurídico de las Naciones Unidas.

Si se creara una fuerza armada americana dependiente de la OEA, será, sin duda, dirigida por los Estados Unidos, en razón de que este país habrá de aportar mayor contingente armado y mayores recursos económicos para mantenerlo. Prueba de ello es la actual fuerza intervencio-

nista en la República Dominicana, en que todos los países de América que han concurrido no han aportado más de 2.000 hombres; en cambio, los Estados Unidos han llegado hasta 35.000.

Bien ha hecho nuestro Gobierno al negar también su voto para que pueda crearse esta fuerza interamericana.

Mucho se ha dicho sobre la necesidad de modificar la OEA ante la ineficacia, quizás podría decir ante la indolencia, que ha demostrado. Ni el señor Ministro de Relaciones ni ninguno de los que opinan sobre este asunto nos ha dado una idea clara de lo que debe hacerse. Pienso y pongo especial acento en ello, en la necesidad de reformar la Carta sobre la Organización de los Estados Americanos y estimo que para eso puede ser favorable la Conferencia que habrá de celebrarse en poco tiempo más en Río de Janeiro.

Estimo que una reforma importante habría de ser que la sede de la OEA esté en algún país de América.

El señor RODRIGUEZ.—¡De América Latina!

El señor JULIET.— Es indispensable dar una organización distinta a los principales organismos del Consejo. En efecto, el Consejo Interamericano Económico y Social (CIES), no debe estar integrado por representantes de los países americanos que se reúnen cada cierto tiempo, sino que deberá integrarse con los Ministros a cargo de la economía o de la hacienda pública de los países americanos, y reunirse periódicamente. A un organismo de tanta importancia debería dotársele de plena autonomía para que su labor tenga la eficacia que los pueblos de América esperan de él. La operación económica del Presidente Kubitschek ha sido dejada de mano, no obstante las bondades que ella representaba, por cuanto el CIES no ha sido capaz para impulsarla y darle contenido realista. La misma Alianza para el Progreso, proyectada por el Presidente Kennedy, y acogida con especial beneplá-

cito por las naciones de América, ya que ella representa un esfuerzo para solucionar algunas necesidades de los pueblos americanos, también está cediendo en sus objetivos.

Los intentos de los grandes industriales norteamericanos de utilizar la Alianza para el Progreso como fuente de negocios, y el "boicot" de los intereses creados de extrema derecha o extrema izquierda en Latinoamérica, han ido neutralizando la idea de Kennedy. Además, dentro de los Estados Unidos, se ha explotado hábilmente el peso tributario que este esfuerzo significa para el hombre de la calle.

No es necesario ser profeta para pronosticar la quiebra de esta Alianza para el Progreso y su reemplazo por una política crediticia sobre la base "si me ayudas, yo te ayudo". El CIES, si hubiere sido reformado a tiempo, podría haber sido eficaz control e impulsor de estos programas económicos que se han querido dar a América.

Igual cosa vale pensar respecto de los otros organismos del Consejo de la OEA, como son el Consejo Interamericano de Jurisconsultos y el Consejo Interamericano de Cultura, los que, seguramente por su ineficacia, no son conocidos. Sin embargo, reformados los acuerdos que los configuran, podrían constituir llaves maestras en el progreso del organismo regional y los beneficios que deben reportar a los pueblos de América.

Los mismos trámites de consulta establecidos en las diferentes Conferencias americanas se hacen engorrosos, difíciles e inoportunos.

Muchos conflictos se han acentuado por la tardanza en obtener un acuerdo de los señores Ministros de Relaciones Exteriores de América por medio de las Reuniones de Consulta.

En fin, éstas u otras modificaciones es necesario impulsar rápidamente para lograr el prestigio de la OEA y obtener, de este modo, que ese organismo sea tan efi-

caz como lo desean los países americanos.

Podemos hacer de este continente un enorme caos o una divina esperanza. Es el sentimiento de la solidaridad humana, es el ejercicio de la libertad, es el altruismo lógico, es el hecho de que nos sintamos hermanos todos los pueblos de América en la consecución de ideales y en la realización de una existencia digna, lo que puede llevarnos al sendero de esa soñada esperanza.

Nosotros, los hombres de América, quienes pretendemos dar a la humanidad un ejemplo de cómo debe ser el mundo ideal, tenemos que luchar por perfeccionar nuestro tratamiento, por levantar nuestra voz de repudio contra malas prácticas; negar nuestro concurso a Gobiernos que atropellan la democracia y desconocen la soberanía del pueblo. Debemos expresar a todo pulmón que los Gobiernos afianzados en la fuerza no deben tener cabida en nuestra América. Debemos levantar nuestra voz contra Gobiernos que hacen tabla rasa de los derechos humanos, y debemos comprender que la transigencia puede permitir la cristalización de buenos acuerdos en el intercambio de nuestras producciones. Así lograremos hacer de nuestra América un conjunto de países anhelantes de su progreso, vigilantes del bienestar que corresponde al hombre americano, y conseguir, con todo ello, el respeto y la admiración de todos los pueblos del orbe.

El señor REYES (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Fuentealba.

El señor RODRIGUEZ.— ¿Me permite una interrupción muy breve?

El señor FUENTEALBA.— Con todo agrado.

El señor RODRIGUEZ.— Pareciera que, dado lo avanzado de la hora y debido a que obligadamente deberá ausentarse de la Sala el señor Ministro de Relaciones, no tendrá oportunidad de intervenir de

nuevo en forma lata en este debate. Por ello, si fuera posible, y con la venia del Honorable señor Fuentealba, me agrada-ría que nos informara ahora sobre dos cuestiones respecto de las cuales hemos so-llicitado una respuesta oficial en materia de política internacional.

La primera de ellas dice relación a la denuncia que formulamos juntamente con el Honorable señor Allende sobre las re-presalias acordadas por un sector del Con-greso norteamericano, nada menos que por la Comisión que estudia el problema, en el sentido de supeditar la ayuda inter-nacional a la limitación de la soberanía de los países del Pacífico Sur en lo rela-tivo a un mar territorial que se extiende a 200 millas marinas. Perú, a mi juicio, ha reaccionado con dignidad, porque de inmediato protestó. Que yo sepa, parece que la Cancillería nuestra no ha tenido ninguna reacción oficial, por lo menos pú-blicamente conocida, sobre la materia.

En segundo lugar, denuncié también aquí el llamado plan "Camelot", el cual a nuestro juicio, no es otra cosa que una faena de espionaje en nuestro país, disfra-zada con diversos artilugios, pero espio-naje al fin. Quiero saber si el Gobierno se ha preocupado de este problema y qué investigaciones ha realizado.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.—Especialmente sobre la enmienda del presidente de esa Comisión del Senado norteamericano, el señor Fullbright.

El señor VALDES (Ministro de Rela-ciones Exteriores).— Puedo dar respues-ta a las dos preguntas formuladas por el señor Senador.

Respecto de la primera, el Gobierno de Perú puso en nuestro conocimiento la si-tuación producida con el apresamiento de algunos barcos pesqueros norteamerica-nos que operaban dentro del radio de las 200 millas de la costa peruana. Tan pron-to como nos impuso de lo ocurrido y nos pidió conocer nuestra reacción, nuestro Gobierno le manifestó que Perú podía con-tar con la solidaridad total de Chile, pues

con ello no hacía sino corresponder a la política hasta ahora sustentada por nues-tro país, en el sentido de mantener el mar territorial de 200 millas, en la forma que se había pactado con ese país y con Ecu-a-dor.

La protesta la hizo el Embajador de Perú en Washington, en cuya diligencia fue acompañado por el de Chile, el cual expresó personalmente la solidaridad de nuestro país con el reclamo formal y muy enérgico formulado por el Embajador pe-ruano ante la Casa Blanca. De manera que Chile adhirió oportunamente, y el Perú ha manifestado su agradecimiento por esta actitud de nuestro Gobierno, que, repito, no podía ser otra que la solidari-dad que en este punto mantenemos con la vecina República.

En cuanto a la actitud de algunos Se-nadores norteamericanos, porque en este caso, particularmente, no se trata del Se-nador Fullbright, cuya enmienda se refie-re a los fondos del ejército norteameri-cano. . .

El señor RODRIGUEZ.— Eso es otra cosa.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.—Se trata de dos cosas distintas.

El señor VALDES (Ministro de Rela-ciones Exteriores).— Efectivamente, se trata de dos cosas distintas.

La enmienda del Senador Fullbright se refiere a otro tema. Otro Senador —no recuerdo su nombre— propuso modificar la distribución de fondos provenientes de la Alianza para el Progreso, en el sentido de suprimir toda ayuda a los países que incurrieran en apresamiento de barcos pesqueros norteamericanos.

Los Gobiernos de Chile y Perú esperan confiados que esas enmiendas, si resultan aprobadas, serán rechazadas por la Casa Blanca.

En cuanto al segundo problema, refe-rente a la investigación sociológica que se pensaría realizar en Chile, la Cancillería se ha informado, por medio de los otros Ministerios y de los antecedentes propor-

cionados por la Universidad de Chile, de que se trata de un plan de varios años, y para realizar en diversos países por una universidad particular, la de Washington.

Los términos en que esta investigación de la opinión pública se ha formulado; los objetivos que trasuntan las encuestas; el hecho de que las respuestas serán conocidas y ponderadas en el exterior, y el origen mismo de la iniciativa, son todos factores que han pesado en el ánimo del Gobierno, a raíz de las denuncias de la prensa, para decidir que este tipo de investigación no será aceptado.

Existe, en consecuencia, una decisión tomada sobre la materia; de manera que pueden estar tranquilos los señores Senadores. Es evidente que una investigación planteada en los términos descritos excede el derecho que tiene cualquiera persona en el mundo a realizar una investigación sobre la realidad chilena; se excede el aspecto científico del conocimiento de la reacción de nuestra opinión pública y se la lleva a un plano dirigido con una orientación política que supera con mucho cualquiera consideración de carácter científico.

Esos son los antecedentes que, personalmente, me ha proporcionado el señor Director del Instituto de Investigaciones Sociológicas de la Universidad de Chile, quien ha allegado las mayores informaciones.

De esta manera se ha puesto coto a una iniciativa que recién se empezaba a desarrollar en el país.

El señor RODRIGUEZ.— Quedo satisfecho con las respuestas del señor Ministro, especialmente con la segunda. Me parece que la única actitud digna del Gobierno era rechazar ese plan, que constituía abierta intervención extranjera.

Me alegro, en nombre de mi partido, de haber planteado oportunamente estas denuncias, en especial sobre el plan Camelot, que es una verdadera labor de espionaje.

Considero que la actitud de la Cancillería —hay que decirlo con toda hidalguía— ha sido absolutamente correcta.

El señor TEITELBOIM.— ¿Me permite una interrupción, Honorable señor Fuentealba?

Con la venia de Su Señoría y de la Mesa, quisiera, a propósito de lo que ha expresado en este momento, preguntar al señor Ministro de Relaciones Exteriores si, habiendo comunicado al Embajador de Estados Unidos el hecho de que el Gobierno de Chile no acepta la realización de este tipo de espionaje, bajo el disfraz de una encuesta científica, ese Embajador dio alguna respuesta o explicación sobre el particular.

El señor VALDES (Ministro de Relaciones Exteriores).— El Embajador de Estados Unidos manifestó encontrarse en absoluta ignorancia de esta iniciativa.

No se trata de una organización pública, ni ha venido la iniciativa por ningún conducto oficial. Como dije, es un encargo hecho a una universidad, la de Washington, la cual contrató sociólogos y expertos en este tipo de encuestas en Estados Unidos y Europa, y el primero en llegar a Chile fue, si no recuerdo mal, un suevo u otro escandinavo. Así, contrató gente de distintas partes para hacer su trabajo, que es, desde el punto de vista de la Universidad, particular. Es un trabajo que ella puede recibir como encargo y realizar no por conducto oficial chileno ni por conducto oficial norteamericano: es una encuesta, como la que puede efectuar cualquier instituto de investigación de la opinión pública en cualquier país del orbe.

Como digo, se dieron a conocer estas circunstancias al Embajador de Estados Unidos, y él, que había tenido las mismas informaciones por la prensa chilena, manifestó estar en absoluto acuerdo con la posición del Gobierno de Chile, por cuanto esto no estaba amparado ni era conocido oficialmente por el Gobierno norte-

americano, desde el punto de vista de las relaciones políticas del Departamento de Estado.

El señor TEITELBOIM.— Gracias, señor Ministro. Pero la información existente señala que la llamada Universidad de Washington trabaja para el Pentágono y realiza toda clase de investigaciones seudocientíficas en América Latina y otros países.

El señor VALDES (Ministro de Relaciones Exteriores).— Con la venia del señor Presidente, y pidiendo disculpas, debo retirarme.

El señor FUENTEALBA.— Señor Presidente, confieso que participo en este debate con cierto temor, porque en los ocho años de mi vida parlamentaria nunca me había tocado ser miembro de la Comisión de Relaciones Exteriores ni intervenir en esta clase de asuntos. La sola circunstancia de que se encuentre presidiendo el Senado nuestro camarada el Honorable señor Tomás Reyes Vicuña, ha sido causa de que yo integre esa Comisión.

Siento mucha atracción por los problemas internacionales, y en las palabras que diré, espero por lo menos colaborar para que este debate sea lo más fructífero posible.

Como Senador de Gobierno, no puedo dejar de expresar gran satisfacción por la aprobación general que han merecido, de parte de todos los sectores, por lo menos las líneas fundamentales, ante ciertos hechos tan importantes como el de Santo Domingo, de la política internacional del Gobierno.

Por otra parte, deseo también dejar constancia de mi plena adhesión a la política internacional del Gobierno, y manifestar que las disquisiciones que haré a continuación se inspiran en el ánimo de aportar antecedentes y plantear interrogantes que puedan ser de gran utilidad para la conducción futura de nuestras relaciones exteriores.

Consideramos de gran interés y de im-

prescindible necesidad analizar situaciones particulares, como el caso de Santo Domingo, del canal Beagle, de Palena y otros. Pero me parece que mayor interés aún reviste el ir al fondo del problema latinoamericano y de nuestro país con relación al sistema interamericano, al cual pertenecemos.

Aquí se ha dicho, junto con aplaudir la posición del Gobierno frente al caso de Santo Domingo, que no hay un pronunciamiento y se ha guardado silencio sobre las actitudes futuras por adoptar, en circunstancias de que, como lo señalaba el Honorable señor Allende, se observan continuas presiones e intromisiones de Estados Unidos.

Yo deseo intervenir en este debate, naturalmente, como Senador demócratacristiano, pero no para fijar una posición política de mi partido, sino que para, a título personal y bajo la inspiración de las ideas que sustento, allegar algunos elementos de raciocinio y exponer algunas inquietudes.

Me parece interesante que cada uno de los sectores aquí representados expresen *todo* su pensamiento y que aun quienes estiman que se guarda silencio sobre ciertas materias, indiquen también con claridad cuál es el camino que ellos aconsejarían seguir.

En primer lugar, quiero referirme a lo que yo llamaría desnaturalización del sistema interamericano.

La desnaturalización del sistema interamericano.

Si nosotros analizamos la historia del sistema interamericano, veremos que, cuando se realiza la primera conferencia interamericana en 1889, nace como una aspiración mucho más económica que política. Así lo testifican no sólo las palabras de James Blaine, representante del gobierno invitante, Estados Unidos, sino también sus propios resultados: recomen-

daciones para adoptar un sistema uniforme de disposiciones aduaneras, un banco interamericano destinado a facilitar las transacciones, una oficina comercial encargada de la pronta recopilación y publicación de informes económicos y comerciales de los países miembros.

Sin embargo, por una serie de causas, en especial por el rápido crecimiento de una nación que se integraba aceleradamente y el no menos veloz empobrecimiento de una región que se balcanizaba con igual presteza, el sistema interamericano se fue transformando en una asociación y, por lo mismo, en una asociación desigual.

Lo que apresuró el proceso fue la Segunda Guerra Mundial. Exactamente cinco semanas después de Pearl Harbour, se inauguró en Río de Janeiro la Tercera Reunión de Consulta de Cancilleres Americanos y en ella Méjico afirmó: "La guerra no está dirigida contra Estados Unidos, sino contra América toda". El recordado "slogan": "Las Américas unidas, unidas vencerán", fue la tónica bajo la cual se apresuró el tejido de la solidaridad hemisférica.

Vino luego la guerra fría y Estados Unidos asumió el papel de líder del anti-comunismo. En 1947, se aprueba el Pacto de Asistencia Recíproca de Río de Janeiro, en cuya virtud la agresión contra un Estado americano es una agresión contra todos los demás, se pactan sanciones contra el agresor y se celebran tratados militares bilaterales entre Estados Unidos y la mayoría de las naciones latino-americanas. En virtud de ellos, éstas se obligan a prestar a Estados Unidos "la plena contribución de sus recursos humanos y materiales" en caso de agresión. La Declaración de Caracas, aprobada en la X Conferencia Interamericana, en 1954, establece que "el dominio o control" por parte del movimiento internacional comunista de las instituciones políticas de cualquier Estado americano, pone en peligro la paz de América y en movimiento la so-

lidad hemisférica. En febrero de 1962, Cuba es expulsada del sistema interamericano por ser gobierno de inspiración marxista - leninista, y en 1965, Estados Unidos invade Santo Domingo para impedir un golpe comunista y la OEA legaliza la invasión creando una fuerza militar interamericana que ocupa la isla.

En la formación misma de este sistema, ha habido graves violaciones a la ley internacional que los países americanos juraron acatar al ingresar a las Naciones Unidas y a principios que a nosotros, demócratacristianos, nos son muy caros.

En efecto, según la Declaración de Caracas y los acuerdos de Punta del Este de 1962, la existencia de un gobierno controlado por el comunismo, constituye una amenaza para la paz. Pero resulta que, según toda la estructura de la Carta de las Naciones Unidas son solamente los organismos allí creados, y no los organismos regionales, los que tienen competencia para determinar la existencia de amenazas para la paz. Así lo dice textual y perentoriamente el artículo 39 de la Carta de la Organización de las Naciones Unidas. Y el artículo 33 agrega que ninguna medida coercitiva podrá aplicarse por los organismos regionales, sin autorización del Consejo de Seguridad.

El principio de la coexistencia pacífica se encuentra excluido del sistema, desde el momento mismo en que ningún país americano puede libremente darse un gobierno comunista, ni menos éste convivir pacíficamente con los que no lo son.

Posición de Chile frente al sistema

Chile, a lo largo de su historia diplomática, ha procurado, en la medida de lo posible y con mayor o menor fuerza, hacer respetar la ley internacional y los pactos solemnemente suscritos. Así, lo vimos oponerse a la expulsión de Cuba, a la invasión de Santo Domingo y a la constitución de la fuerza armada interamericana.

Conviene, sin embargo, dada la crisis del sistema interamericano y la puesta en práctica de lo que el Embajador de Uruguay ante las Naciones Unidas llamó la Doctrina Johnson, preguntarse: ¿Hasta dónde puede llevar Chile su posición? ¿Podrá o deberá llevarla hasta retirarse de la OEA o hasta desahuciar el Pacto de Río? ¿O hay alguien que piense que debe incluso llegar hasta la ruptura con Estados Unidos? En tales circunstancias, y recorriendo este camino, ¿qué alternativas, en lugar del sistema regional, se le ofrecen a nuestro país?

No pretendo yo dar una respuesta a estas gravísimas interrogantes. Quiero más bien allegar puntos de vista y antecedentes enriquecedores de un diálogo que queremos sea cordial y con altura de miras, porque en la respuesta que a ellas demos va envuelta una decisión que afecta no sólo nuestro propio destino, sino también el del país entero, de nuestros hijos y de los hijos de nuestros hijos.

Las Naciones Unidas

En su libro "Cuba, isla profética", Waldo Frank cuenta que "un día de octubre de 1960, un negro alto e impecablemente vestido descendió de un avión en el aeropuerto de La Habana, acompañado por el Ministro de Relaciones Exteriores Raúl Roa y fue calurosamente recibido por el Presidente Dorticós, el jefe del gobierno Fidel Castro y otros altos funcionarios. En el francés del París culto, le aseguró que él y su pueblo y todos los africanos apoyaban la causa de Cuba. Se trataba de Sekou Touré, Presidente de la República de Guinea, en otro tiempo colonia de Francia. Su alianza con Cuba es símbolo de la rapidez de los acontecimientos, que movieron a Antonio Núñez Jiménez, director de la INRA, a decirme en tranquila confianza: ¿Hemisferio? ¿Solidaridad hemisférica? Todo eso ha terminado. Hace 20 años quizás esa palabra

tenía todavía un significado. Pero no en la actualidad".

En verdad, la solidaridad hemisférica se ha ido lentamente como vaciando de sentido, no sólo en cuanto, como lo he señalado, se ha ido pervirtiendo, sino también porque los sucesos mundiales sin duda se encuentran en un proceso de universalización y los pueblos saben encontrar sus puntos de concordancia, por lejanos que estén en el cuadro geográfico.

No há mucho, el Secretario General de las Naciones Unidas ponía al mundo en guardia contra la excesiva acentuación de los sistemas regionales y hacía ver el peligro que para la paz significaba el que éstos fueran capaces de imponer por medio de las armas, dentro de la región descrita como de su competencia, ciertas soluciones. Ello viola no sólo disposiciones precisas de la Carta, sino, lo que es aún peor, el espíritu de ella.

Porque lo que se ha querido es dar al mundo un sistema mundial de seguridad y de paz y, reconozcámoslo hidalgamente, no obstante sus muchas imperfecciones (como es la voluntad hegemónica de la pentarquía que domina el Consejo de Seguridad), ha obtenido triunfos importantes. La descolonización de Africa, quién puede dudar que no habría sido mucho más difícil y sangrienta si no hubiesen intervenido las Naciones Unidas. Existe una paz, paz precaria ciertamente, pero paz al fin, en Palestina y en Chipre, por obra de las Naciones Unidas.

La resolución pro paz de 1950, que permitió resolver el conflicto de Suez y luego intervenir en el Congo, significó el triunfo de las tendencias más democráticas que existen dentro del organismo mundial al otorgarle mayores atribuciones a la Asamblea General, no paralizada por el veto de las grandes potencias. Y precisamente, las pugnas entre EE. UU. y la URSS, que impidieron los normales trabajos de la XIX Asamblea, no eran en el fondo sino expresión de esas grandes poten-

cias de su deseo de hacer retornar al Consejo de Seguridad a su papel de único órgano ejecutivo para, no digo promover, sino hasta imponer la paz.

Chile puede y debe convertir las Naciones Unidas en gran tribuna para hacer oír su voz, para denunciar las presiones de que pueda ser objeto por actitudes que se sienta obligado a tomar ante la progresiva crisis del sistema regional a que pertenece, y para promover, dentro de ella, su solidaridad con los pueblos proletarios del mundo.

A este respecto, nos parece que nuestro Gobierno no ha hecho uso, en toda su amplitud, de los mecanismos que la ONU pone a su disposición.

Posibilidades de apertura hacia el Tercer Mundo.

El Tercer Mundo está formado, en sentido estricto, por los países subdesarrollados de América Latina, África, Asia y Oceanía. Desde otro punto de vista, está integrado por los países del hemisferio sur del mundo, los cuales configuran, como lo dijo el Ministro señor Gabriel Valdés en su primera exposición ante el Senado, la tensión norte-sur que está comenzando a reemplazar a la clásica tensión este-oeste.

Para poder pensar en una política conjunta con los países del Tercer Mundo, hay que preguntarse si existe algún interés común, emergente, por problemas comunes, que la justifiquen. Creemos que el problema común es la situación de subdesarrollo en que se encuentran estos países; y el interés común está formado por la urgente necesidad que todos tienen de impulsar su desarrollo integral. Este hecho configura, evidentemente, una base que nos aproxima a todos los países que sufren los mismos problemas nuestros y que requieren soluciones, al menos análogas, para salir adelante.

Sin embargo, no nos cerramos ante

otros hechos que, por lo menos en un primer análisis, nos separan e impiden llegar a entendimientos más estrechos:

1º) El origen cultural (lengua, religión, nivel educacional medio, tradiciones, etcétera).

2º) La diversidad de regímenes políticos, que van desde algunas democracias relativamente consolidadas (Chile, Uruguay, Costa Rica, Venezuela y algunas otras, con todas las reservas del caso), pasando por algunos socialismos (como los africanos, que admiten diversos grados de democracia interna muy "sui generis", la cual, en otros casos, desaparece por completo), continuando con algunas dictaduras personalistas (como las latinoamericanas, que también son clasificables en más fuertes, menos fuertes y hasta blandas o débiles), hasta los totalitarismos (Cuba, China Comunista, Vietnam del Norte y Corea del Norte).

3º) Relaciones Internacionales consolidadas a lo largo del tiempo, que atan a los países del Tercer Mundo a diversos sistemas regionales, separándolos por la fuerza de los compromisos contraídos con anterioridad a la "toma de conciencia", que ha llevado a estos países a sentirse identificados en algunos aspectos de su desarrollo como naciones. Así, Estados Unidos ha sido preponderante en América Latina, mientras en África lo ha sido Europa, y en Asia, Rusia, India y ahora también China.

Estos obstáculos, que son reales y no podemos negar, deben encuadrarse dentro de otra constelación de situaciones y consideraciones que le restan algo de la fuerza que a primera vista muestran tener. Ellas son:

a) La dramática situación de nuestros pueblos y la certeza, entregada por los avances prodigiosos de la ciencia y la técnica, de que pueden salir de su condición de miseria material y moral, añadida a la creciente conciencia que está adquiriendo de esta verdad, presiona fuerte-

mente para minimizar cada vez más algunos factores como los culturales, otrora murallas insalvables.

b) La cada vez más intensa comunicación entre los hombres, que está sacándolos del aislamiento recíproco en que vivieron hasta ahora. Estamos entrando a una era de "diálogo universal". Hechos hasta hace poco inusitados, hoy son noticia cotidiana: diálogo de la Iglesia Católica con otras iglesias respecto de las cuales existió una separación de siglos, y hasta de un milenio en el caso de la Iglesia Ortodoxa Griega; diálogo de católicos con marxistas en diversas partes del mundo; entendimientos cada vez más crecientes entre enemigos que parecían irreconciliables, como Estados Unidos y Rusia, por ejemplo.

c) La convicción de que la coexistencia entre regímenes de diversas ideologías, o aun entre los que carecen de ellas, es no sólo una "posibilidad concreta", sino un deber, una norma de conducta impuesta por una realidad que no puede ser modificada, como antaño, por la fuerza, que fuera definida por alguien como la "política por otros medios".

Con estos antecedentes, cabe comenzar un debate franco y lo más objetivo posible.

Surgen muchas preguntas capaces de centrar un diálogo fecundo. ¿Tiene Chile necesidad de ubicarse en un punto más independiente de los Estados Unidos? ¿Está en condiciones de hacerlo, sin perjudicar algunas necesidades apremiantes del pueblo chileno? ¿Puede hacerlo sin caer en dependencia directa de otra gran potencia, como pudieran ser Rusia o China? ¿Podemos correr el riesgo de abandonar los esfuerzos que se están haciendo en América Latina para lograr su integración? ¿Es incompatible una actitud con la otra?

Planteo estas preguntas porque creo que debe iniciarse un gran diálogo en torno de estos puntos, con la mayor franqueza.

Personalmente, estimo que Chile debe estar presente en todas las iniciativas que tiendan a mancomunar esfuerzos de los países del Tercer Mundo.

Si los hechos conducen al país a un enfriamiento de sus relaciones con los Estados Unidos y a un alejamiento progresivo o abrupto de la Organización de Estados Americanos y de todo el sistema interamericano, resultaría inevitable nuestro mayor estrechamiento de relaciones con el Tercer Mundo, e incluso, nuestra posible entrada al grupo de países no alineados, que son, por ahora, sólo parte de éste.

Chile deberá, igualmente, graduar de manera cuidadosa sus pasos, de acuerdo con las circunstancias políticas internacionales.

Finalmente, nuestro país deberá tener una actitud muy digna ante Estados Unidos, pues los síntomas son evidentes en el sentido de que este país quiere transformar a América Latina en zona de influencia suya. Esto retrasaría por años un proceso de integración que comenzaba a madurar en sus primeras fases más positivas, a partir de la iniciativa del Presidente Frei de pedir un informe a cuatro destacados economistas latinoamericanos.

Los no alineados o no comprometidos

Los no alineados son confundidos, a veces, con el Tercer Mundo. Este último concepto es más amplio y abarca, como vimos, a todos los países subdesarrollados. Se trata de una realidad muy heterogénea, cuya única expresión de política internacional importante, conocida hasta ahora, fue su actitud concordante en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, celebrada en Ginebra durante los meses de abril, mayo y junio. Setenta y siete países se pusieron de acuerdo y aún se reúnen en Naciones Unidas, a partir de esa ocasión.

Los no alineados, en cambio, son sólo una parte del Tercer Mundo. Estos paí-

ses han logrado elaborar una política internacional común, que se define por su no compromiso con ninguno de los dos bloques de potencias que hoy se disputan el poder y la influencia en el mundo, y por su deseo de lograr una paz duradera, mediante la coexistencia pacífica.

Chile no puede ser indiferente a esta experiencia relativamente nueva en la política internacional. Estar presente en las diversas reuniones que celebran estos países, aunque sólo sea en calidad de observadores, es un deber ineludible.

¿Quién puede vaticinar cuál será nuestro futuro en materia de política internacional? Nadie. Los hechos se producen, con frecuencia, inesperados y caprichosos. ¿Sería descabellado pensar que, algún día, forzado por circunstancias que hasta podrían ser muy dolorosas, Chile se podría ver en el deber ineludible de formar parte de los no alineados, para salvar su dignidad, su personalidad como nación y su destino de nación libre, espiritualmente madura, creadora de nuevos valores? Es una interrogante que todos tenemos el deber de hacernos frente a frente, con nuestra conciencia de hombres con responsabilidad pública.

Para terminar, espero haber contribuido lealmente a plantear algunos puntos que no debemos callar por temor ni escabullir por comodidad.

Nada es definitivamente insoluble en política, a menos que no se encare directamente. Nada debe dejar de plantearse en el diálogo. Por lo menos, esa es la actitud de los demócratacristianos.

Tenemos fe en las posibilidades de la discusión democrática. No tememos criticar ni enfrentar la crítica. Sólo queremos contribuir al bien de nuestra patria, en la mejor forma posible. Por eso hemos elegido esta sesión secreta para abrir un amplio debate que nos ilumine a todos y nos permita hallar los mejores caminos para nuestro pueblo, al cual estamos representando hoy en el Senado.

He dicho.

El señor SEPULVEDA.— ¿Me permite, señor Presidente?

Ha sido de gran utilidad haber iniciado este debate de orden internacional, que contó con la exposición del señor Ministro de Relaciones y la participación muy ilustrada de varios Honorables colegas, pues, a mi juicio, él da comienzo a un análisis a fondo de los distintos problemas que, en el orden internacional, inquietan a nuestro país y al mundo en general.

Como consideramos que estas materias deben ser analizadas de manera muy concienzuda,...

El señor JULIET.—Y con serenidad de juicio.

El señor SEPULVEDA.— ...porque no pierden actualidad y deben estar destinadas a orientar nuestra política exterior en la forma más acertada para el interés nacional —y con serenidad de juicio, como acotó el Honorable señor Juliet, y así lo hizo Su Señoría en esta sesión—, me reservo el derecho de participar en el examen de estos planteamientos en una próxima oportunidad.

El señor REYES (Presidente).—Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

El señor TEITELBOIM.— ¿Me permite la palabra, señor Presidente?

Estimo que el curso del debate, en esta nueva sesión secreta, ha sido de real interés, por los diversos planteamientos formulados. Por eso, aparte algunas informaciones proporcionadas por el señor Ministro de Relaciones, considero que la opinión pública debe conocerlo.

Me parece que la resolución adoptada antes de comenzar la discusión misma, en el sentido de entregar a la publicidad todos los antecedentes que puedan ser conocidos por la opinión pública, constituye un paso adelante. En resumen, el discurso que acaba de pronunciar en este hemicycle el Honorable señor Fuentealba, es, a mi juicio, merecedor del conocimiento público. El Honorable colega ha planteado una serie de proposiciones, muchas de

ellas en carácter de interrogantes, que evidentemente, mediante su dilucidación, contribuirán a esclarecer más la posición internacional de la Democracia Cristiana.

Nuestro Honorable colega el señor Juliet ha denunciado ante la faz del país el texto de ese artículo, que no vacilo en calificar de infame, firmado por ese gran aventurero multimillonario, el señor Assis de Chateaubriand, que es efectivamente una especie de zar de la prensa y la propaganda en el Brasil.

El señor Juliet también tiene razón cuando dice que detrás de ese artículo está el actual Gobierno brasileño, y particularmente, el Presidente de facto, el señor Castello Branco. Pero, a mi juicio, detrás del señor Assis de Chateaubriand y del señor Castello Branco están quienes dirigieron el golpe desde afuera: los grandes inversionistas norteamericanos y, en particular, el Pentágono.

Quiero decir y recordar en este momento cuánto mal hacen a Chile expresiones delirantes de entusiasmo como las proferidas por "El Mercurio" los días en que el Presidente constitucional del Brasil, señor Joao Goulart, fue derrocado por un golpe militar. Se hablaba de que ese país y América se habían salvado de la amenaza comunista. Quiero recordar también cuánto se equivocan algunos prelados de la Iglesia Católica que, en ese enorme país sudamericano, movilizaron a sus fieles, inclusive en multitudinarias procesiones callejeras, para, so capa de demandar el respeto a la patria, familia y orden, orar por el derrocamiento del Presidente Goulart.

Ahora vemos una perfecta distribución política: Estados Unidos, el gendarme mundial, encargó a un subgendarme continental, el Gobierno "gorila" del Brasil, preocuparse del orden en el corral sudamericano; y vemos que embiste directamente contra nuestro país. No creo que sea éste el pensamiento del pueblo brasileño, pues lo conocemos perfectamente. De

ello se infiere la conveniencia de que las bajas pasiones interesadas de ciertos círculos minoritarios no conspiran contra el interés patrio. "El Mercurio", el "Diario Ilustrado" y toda la prensa que contribuyó a difundir la leyenda negra en torno del señor Goulart y su Gobierno con la mentira de que se trataba de un Gobierno procomunista —por otra parte, un Gobierno comunista también tiene derecho a gobernar en cualquier parte del mundo—, lo único que han logrado es colocar frente a Chile a adversarios que nada respetan.

Una cosa me extraña profundamente: supongo que el Ministro de Relaciones Exteriores de Chile, cuando vino a este hemisferio hace pocos días a formular la extensa exposición relativa a la posición internacional chilena, conocía ese artículo. Sin embargo, nada nos dijo, y fue necesario que un Senador de la República, que no es miembro del partido gobernante, trajera a colación y revelara la existencia de ese ataque tremendo, injustificado y grosero contra nuestro país y el Presidente de la República, para que el Senado pudiera conocerlo.

Este juego de sigilo y confidencias, a mi juicio, no nos sirve. El señor Ministro de Relaciones Exteriores, sobre todo si solicita sesión secreta, no debe mantener un misterio innecesario con el Senado. Lo reitero, porque, como lo recordé en la sesión pasada, ya estaba al cabo de que, dentro de algunas horas, se procedería a perpetrar un acto antidemocrático, desdichado, como significó prohibir en Chile, país democrático, la celebración del Congreso de Solidaridad con los Pueblos de Cuba y de la República Dominicana. En mi opinión, si se pide sesión secreta, debe ser para mantener cabal y totalmente informado al Senado de lo que está sucediendo en la trastienda internacional.

Estimo muy útil la sugerencia del Honorable señor Sepúlveda en el sentido de proseguir el debate; pero no quisiera que

en la próxima reunión sucediera lo que ocurrió en ésta. Sabíamos que el debate continuaría, pero no se había precisado la fecha. Hasta ayer conocíamos que se celebraría una sesión en la mañana de hoy para tratar el proyecto de prohibición de lanzamientos, que despachamos al comenzar esta reunión; pero no sabíamos, por lo menos el Senador que habla, que también continuaría la discusión sobre el problema internacional, empezada en la sesión anterior.

Quiero terminar mis palabras manifestando que me parece muy útil la publicación de los discursos pronunciados en esta sala. Estimo que tanto las palabras del Honorable colega señor Juliet como las del Honorable señor Fuentealba deben ser conocidas por la opinión pública. Deploro un poco comprobar, sí, en el presidente de la Democracia Cristiana, el tono de interrogante, de pregunta, en circunstancias de que no sólo es Senador de la República, sino la máxima autoridad del partido de Gobierno. Se supone, en consecuencia, que tiene cierta facultad para hablar en afirmativo; que no puede existir entre sus palabras y la gestión internacional del Gobierno ninguna dualidad. Lo expreso porque este fenómeno, a mi juicio, raro, no sólo se produce respecto de la autoridad máxima de esa colectividad política, sino también de uno de sus vicepresidentes, el señor Jaime Castillo. En efecto, hoy he leído una declaración en virtud de la cual el señor Castillo habría estimado un error la prohibición del Gobierno de Chile de celebrar el Congreso de Solidaridad con los Pueblos de Cuba y de la República Dominicana. A mi entender, aquí debe haber una sola línea. No puede haber una actitud más avanzada de los Senadores en el hemiciclo, y una más retrógrada del Gobierno frente a la conducción de las relaciones internacionales y, en general, de toda la gestión de la cosa pública.

El señor ALLENDE.— Quedan sólo

breves minutos y es indiscutible que nos interesa sobremanera que el debate continúe.

Me congratulo de haber asistido a esta sesión y escuchado las expresiones de los Honorables señores Juliet y Fuentealba, que han ocupado gran parte de esta sesión. Cuando prosiga el debate, nos haremos cargo de algunas observaciones y plantaremos nuestro pensamiento con absoluta claridad, como acostumbramos hacerlo.

Deseo referirme a lo que se denunció aquí y que el Honorable señor Teitelboim ha vuelto a plantear esta mañana. A los sectores populares nos produce profunda extrañeza el hecho de que el Gobierno de Chile haya prohibido la organización del Congreso de Solidaridad con los Pueblos Cubano y de la República Dominicana. Rechazamos esa actitud y expresamos por ella nuestra airada protesta. Ello resulta tanto más extraño cuanto que primero se informó al país, por intermedio de un cable venido de Miami, que el Embajador de Chile en Washington habría expresado que esa conferencia no se realizaría.

Y hay algo aún más grave.

Tengo a mano una reproducción, un facsímil de una publicación de cubanos en exilio que dicen haber constituido un Frente Obrero Revolucionario Democrático. Dicha publicación, reproducida en "El Siglo", muestra que el 1º de mayo, cuando la CUT había realizado o realizaba su concentración oficial en una concentración patrocinada, lamentablemente, por el Gobierno, que contó con la asistencia del ciudadano Presidente de la República y dirigentes sindicales de la Democracia Cristiana, ocupó sitio en el estrado, detrás del Ministro del Trabajo de Chile, el señor Fernando Picó, representante en nuestro país del Frente Obrero Revolucionario Democrático Cubano.

¿En qué quedamos, señor Presidente?
¿Con qué autoridad moral puede el Go-

bierno prohibir una reunión que interesa a Chile y a América latina, cuando vemos que en actos de esta naturaleza, contrarios al sentido unitario de los trabajadores, en presencia del Jefe del Estado, participa un delegado extranjero que no representa a los trabajadores ni a su pueblo, y cuando ese personaje, según la propia publicación que comento, es ovacionado en forma extraordinaria al darse a conocer su nombre ante los participantes en la reunión?

Señalo la inconsecuencia de esta actitud. No concebimos que el Gobierno de Chile haya podido dar pasos de esa índole. Ello tiene sólo una explicación y una justificación: la presión brutal que se ejerce sobre Uruguay —presión económica de Estados Unidos, y después, de Brasil, con amenaza de intervención armada— y ahora sobre Chile. Este “capitis diminutio” de nuestra dignidad e independencia no debe ser aceptado jamás por el Gobierno de la Democracia Cristiana.

El señor REYES (Presidente).— Se levanta la sesión.

—*Se levantó a las 13,29.*

VII. INCIDENTES.

PETICIONES DE OFICIOS.

El señor FIGUEROA (Secretario). — Han llegado a la Mesa diversas peticiones de oficio formuladas por varios señores Senadores.

El señor REYES (Presidente).— De conformidad con el Reglamento, se anuncia el envío de los oficios solicitados, en nombre de los señores Senadores.

—*Los oficios cuyo envío se anuncia son los siguientes:*

Del señor Ahumada:

LOCAL PARA ESCUELA N° 54, DE CAUPOLICAN (O'HIGGINS).

“Al señor Ministro de Educación Pública, solicitándole, se sirva tener a bien considerar la posibilidad de destinar fondos a la brevedad posible, para que se construya un nuevo local para la Escuela N° 54 de Caupolicán, ubicada en Coínco, en terreno donado al Fisco para ese objeto.

“La mencionada escuela funciona en un local que fue declarado inhabitable después de los sismos de marzo último, lo que fue puesto en conocimiento del señor Intendente de la provincia de O'Higgins, por el señor Director de ella.”

LOCAL PARA LICEO DE SANTA CRUZ (O'HIGGINS).

“Al señor Ministro de Obras Públicas, solicitándole, si lo tiene a bien, se sirva disponer los fondos para la construcción del Liceo de Santa Cruz.

Por ley N° 15.841, de 17 de noviembre de 1964, se expresa que el Ministerio de Obras Públicas girará, con cargo a los recursos que el artículo 33 de la ley N° 11.828 destina a obras públicas de la provincia de O'Higgins, los fondos necesarios para construir, preferentemente, el Liceo de Santa Cruz, creado por decreto N° 11.608, de 1963.

“El mencionado liceo comenzó a funcionar en el año 1963 con cuatro cursos en el local de la antigua Escuela Superior de Hombres N° 1. Actualmente tiene siete cursos y trescientos alumnos, quienes han estado asistiendo a clases en el Cuartel del Cuerpo de Bomberos y en la policliénica de la Cruz Roja.

“En consecuencia, es de suma urgencia la construcción de un edificio para su funcionamiento.”

De la señora Campusano:

PROBLEMAS DE COMUNIDAD JIMENEZ Y TAPIA, DE COMBARBALA (COQUIMBO).

“Al señor Ministro del Interior, con el objeto de plantearle diversos problemas que afectan a la comunidad Jiménez y Tapia, comuna de Combarbalá:

“La comunidad mencionada es una de las mayores de la provincia de Coquimbo y su población supera las 5 mil personas. La subsistencia de sus miembros depende fundamentalmente del riego, actualmente muy disminuido a consecuencia de la sequía que afecta a la zona, de ahí que cobre para ellos una importancia decisiva el poder contar con luz eléctrica que les permitiría extraer agua subterránea para sus riegos.

Los distritos de la comunidad que se encuentran más afectados por la escasez de agua son los de Quilitapia, El Soruco y El Huacho, por cuanto no existe en ellos río alguno; sin embargo, todos ellos están próximos a líneas eléctricas que permitiría proporcionarles corriente industrial a bajo costo. La suscrita requiere de esa Secretaría de Estado se considere la posibilidad de iniciar los estudios correspondientes.

“Otro de los problemas existentes en Quilitapia, El Soruco y El Huacho es la incomunicación respecto al país. Debe considerarse la instalación de teléfonos públicos en Quilitapia —donde sólo falta unir cables, ya que existe línea tendida—, El Soruco y El Huacho, estas dos últimas localidades a unos dos mil metros de la línea.

“Asimismo, debe consultarse la instalación de una agencia de Correos en El Sauce y la restauración de la actual agencia en El Huacho.”

PROBLEMA EDUCACIONAL DE PIEDRA JUNTA (ATACAMA).

“Al señor Ministro de Educación Pú-

blica, con el objeto de plantearle lo siguiente:

“El ex parlamentario por la provincia de Atacama, don Juan García, y la suscrita oficiaron a través de la Honorable Cámara de Diputados, el 12 de enero ppdo., requiriendo de esa Secretaría de Estado medidas tendientes a solucionar el problema escolar de más de 50 niños que viven en la localidad de Piedra Junta, comuna de Vallenar, quienes, por carecer de escuela, deben en forma diaria recorrer 12 kilómetros para asistir al establecimiento más cercano.

“A más de seis meses de esa petición de oficio no ha habido respuesta alguna y, lo que es más grave, mantiene al margen de la educación a gran parte de esos escolares, que por las dificultades mencionadas han debido ir abandonando tan lejana escuela.

“Sus padres, en su mayoría modestos trabajadores, han estado levantando la obra gruesa de la escuela que aspiran, pero, como es lógico, no podrán dar término a esa obra si no se considera un aporte estatal.

“De otra parte, han habilitado un local de emergencia que permitiría iniciar las clases de inmediato; sin embargo, tampoco las autoridades pertinentes han resuelto la designación de un profesor.”

LOCAL PARA ESCUELA Nº 21 DE LA LAJA (ATACAMA).

“Al señor Ministro de Educación, con el objeto de plantearle lo siguiente:

“Ante el precario estado del local de la Escuela Nº 21 de La Laja, comuna de Vallenar, los vecinos de esa localidad han asumido la iniciativa de levantar un nuevo local en el terreno donado al Fisco por el señor Enrique Huanchicay.

“No obstante que a la fecha han reunido algunos materiales y llevado a cabo los primeros trabajos, es evidente que el costo de tal obra no podrá ser financiado

por esos vecinos, razón por la que la suscrita solicita se considere un aporte de ese Ministerio.”

PROBLEMAS DE COMUNIDAD JIMENEZ Y TAPIA, DE COMBARBALA (COQUIMBO).

“Al señor Ministro de Educación Pública, con el objeto de señalarle lo siguiente:

“La Comunidad Jiménez y Tapia, de la comuna de Combarbalá, es una de las mayores de la provincia de Coquimbo y tiene una población que supera los 5 mil habitantes. Los cinco distritos que la componen tienen en la actualidad una serie de problemas educacionales, los que a continuación se detallan:

“La escuela del pueblo de Quilitapia se encuentra muy deteriorada, al igual que sus cierros. El agua que beben esos alumnos se encuentra contaminada por pozos negros, siendo urgente construir una nueva noria y dotarla de una bomba de mano.

“La Escuela N° 26 del caserío de Potreros, con una matrícula de 42 alumnos, carece de profesor.

“La escuela del caserío El Peral precisa una sala de estructura metálica. Está en malas condiciones, y los padres y apoderados carecen de recursos para repararla. La misma necesidad posee la del caserío Chipel, con matrícula que justifica esto.

“Para la escuela del caserío El Divisadero es urgente proceder a su ampliación y mejoramiento, siendo su techo de totora.

“Para la escuela de El Sauce debe considerarse la terminación de la obra fina, como, asimismo, ver la posibilidad de que allí exista atención dental.

“La escuela del caserío La Ciénaga requiere la construcción de una sala de estructura metálica.

“La terminación del local de la Escuela El Huacho se encuentra paralizada, perjudicando a un sector apreciable de población escolar.

“La escuela del caserío de Paclas precisa reparación, especialmente su techo de fonolita, para lo cual es necesario contar con 130 metros cuadrados, 60 planchas de zinc y materiales de estuco.

“Para la escuela del caserío La Isla es necesario construir una sala, como, asimismo, dotar de mobiliario y materiales a las escuelas de La Isla y La Colorada.

“Debe considerarse la construcción de una escuela en La Legua de Cogotí, con una población escolar suficiente.”

PROBLEMAS DE COMUNIDAD JIMENEZ Y TAPIA, DE COMBARBALA (COQUIMBO).

“Al señor Ministro de Obras Públicas, para plantearle diversas necesidades existentes en la Comunidad Jiménez y Tapia, comuna de Combarbalá.

“En el sector de Quilitapia, quebrada La Cogotina, es necesario reponer la alcantarilla que fue arrastrada por el agua o reemplazarla por un puente.

“En El Soruco se precisa la instalación de una motobomba extractora de agua y un estanque de almacenamiento para el abastecimiento de este pueblo, con una extensión de 500 metros de cañería y llaves respectivas.

“En la localidad de El Huacho existe también la necesidad de instalar una motobomba para dar agua a los pobladores.

“En cuanto a vías de comunicación debe consultarse fondos para el ensanchamiento del camino de Quilitapia a Combarbalá en las zonas de curvas pronunciadas, estando garantizada una máxima cooperación de los comuneros; para la terminación y reparación del camino El Chañar-Paclas-Algarrobo en una extensión de 12 kilómetros; para la terminación del camino Paclas al empalme camino Puerto Oscuro. Asimismo, estudiar el empalme del camino de Quilitapia a Combarbalá, habilitando la quebrada Los Chañarcitos, con el camino nuevo que se construye de Combarbalá a Ovalle; igual-

mente la construcción de un camino que una a La Isla con la Ligua de Cogotí.”

PROBLEMAS DE COMUNIDAD JIMENEZ Y TAPIA. DE COMBARBALA (COQUIMBO).

“Al señor Ministro de Agricultura y Tierras, con el objeto de plantearle algunas necesidades existentes en la Comunidad Jiménez y Tapia, comuna de Combarbalá.

“Es imprescindible de que se considere una condonación general de los créditos de semillas otorgados en el año 1962, como, asimismo, una prórroga de créditos agrícolas correspondientes al año 1964, para todos los comuneros, en circunstancias de que las condiciones climáticas no han experimentado considerable variación.

“En atención a el estado permanente de sequía debe consultarse créditos a largo plazo, destinados a esos agricultores para adquirir motobombas.

“De otra parte, disponer la visita de funcionarios agrónomos a esa importante comunidad, con el objeto de proporcionar ayuda técnica respecto a enfermedades de los árboles, cuyos orígenes y formas de combatirlos dichos campesinos ignoran.”

PROBLEMAS MEDICOS DE COMBARBALA (COQUIMBO).

“Al señor Ministro de Salud Pública, con el objeto de plantearle lo siguiente:

“En la actualidad, la comuna de Combarbalá dispone de sólo un médico para atender las necesidades de los 3 mil habitantes del pueblo de Combarbalá y las del resto de la comuna. A este número insuficiente de personal se une el hecho de que no existe alcantarillado, lo que en la práctica se traduce en un estímulo para el desarrollo de enfermedades en la población. Tal situación exige, a lo menos, se considere la designación de otro médico más para esa zona.

“Aparte de ello, es preciso consultar la creación de postas rurales en los pueblos de El Huacho —que beneficiaría, además, los caseños de Majada de Zorra, Agua Amarilla y Los Lazos-La Ligua de Cogotí.

“En cuanto al pueblo de Quilitapia debe considerarse la designación estable de un practicante en la posta rural existente allí.”

Del señor Contreras Labarca:

CONSTRUCCION DE PASOS DE AGUA EN PUERTO NATALES (MAGALLANES).

“Al señor Ministro del Interior, solicitándole acoger favorablemente la petición formulada por el Alcalde subrogante de la Municipalidad de Puerto Natales, según el tenor del siguiente telegrama:

““Ante angustiosa situación producida por grandes deshielos que han causado inundación en barrios Endesa, Corvi, Chile Nuevo y Barrio Alto, urge destinación de fondos extraordinarios a fin de construir brevedad posible cincuenta pasos de agua para evitar mayores daños, cuyo costo aproximado serían cuarenta mil escudós”.”

Del señor Contreras Tapia:

DISTRIBUCION DE TIERRAS FISCALES EN MAGALLANES.

“Al señor Contralor General de la República:

“A raíz de las reiteradas denuncias que se habrían formulado respecto de la existencia de irregularidades en la determinación de deslindes de los lotes de tierras fiscales ubicados en Magallanes, arrendados o vendidos, con infracción del plazo fijado por el Art. 1º transitorio de la ley

Nº 13.908, solicito se dirija a la brevedad oficio, en mi nombre, al señor Contralor General de la República, pidiéndole tenga a bien adoptar al respecto las siguientes medidas:

"1.—Nombramiento de una Comisión o funcionario que investigue dichas irregularidades y establezca la responsabilidad que pudiera afectar a los funcionarios que aparezcan implicados en ellas;

"2.—Suspender, hasta que se conozca el resultado de la investigación aludida, la tramitación de todos los decretos del Ministerio de Tierras y Colonización relativos a renovación de contratos de arrendamiento o compraventa de lotes fiscales, en particular los decretos Nºs. 1467, de 30 de octubre de 1964 y 1126, de 15 de junio de 1965, y

"3.—Comisionar a peritos de esa Contraloría para que verifiquen la exactitud de los deslindes de los predios respecto de los cuales se hubiere reclamado, conforme los planos pertinentes."

Del señor Enríquez:

PROBLEMAS DE LARAQUETE Y CARAMPANGUE (ARAUCO) Y COBQUECURA (ÑUBLE).

"Al señor Ministro del Interior:

"a) Su interés por el memorándum, que obra en su poder, y que se relaciona con urgentes problemas de la localidad de Laraquete, a saber: 1.—Situación de los terrenos en que se levanta el pueblo. 2.—Luz eléctrica. 3.—Agua potable. 4.—Aldea para pescadores y campesinos. 5.—Posta de primeros auxilios y 6.—Cementerio.

"b) Instalación de teléfono público en la comuna de Cobquecura.

"c) Solución de los problemas de inundación que afectan a la localidad de Carampangue."

MUELLE EN ISLA MOCHA (ARAUCO).

"Al Ministro de Hacienda, para que ordene se gire al Ministerio de Obras Públicas, Dirección de Obras Portuarias, la cantidad de Eº 58.525,10 para la construcción del muelle de la Isla La Mocha, decreto Nº 2976, de 27 de noviembre de 1964."

LOCAL PARA ESCUELAS EN CARAMPANGUE (ARAUCO) Y PROBLEMAS DE ESCUELA VOCACIONAL Nº 29, DE TALCAHUANO (CONCEPCION).

"Al señor Ministro de Educación:

"a) Construcción de un nuevo local escolar en Carampangue, ya que el edificio actual para las Escuelas Nºs 5 y 6 suman una matrícula de 500 alumnos que deben concurrir a clases en forma alternada.

"b) Consideración del memorándum presentado por el Centro de Padres y Apoderados de la Escuela Vocacional Nº 29, de Talcahuano, de fecha 7 de junio próximo pasado".

PAVIMENTACION Y GIMNASIO PARA CARAMPANGUE (ARAUCO) Y FONDOS PARA CONMEMORAR BICENTENARIO DE BUCHUPUREO (ÑUBLE).

"Al señor Ministro de Obras Públicas:

"a) Pavimentación de los siguientes tramos en las calles de Carampangue: 900 metros que van desde la línea férrea hasta unirse con el camino nuevo a Laraquete y otro que continúa lo hecho en 1964 hasta el término de la calle.

"b) Donación de una estructura metálica a la localidad de Carampangue para instalar un gimnasio en la pista que obsequió la firma Abalos y González. La Municipalidad de Arauco cuenta con Eº 2.000 para la instalación y construcción de la misma.

"c) Destinación de fondos para obras de adelanto con ocasión del bicentenario de Buchupureo."

Del señor Jaramillo Lyon:

PROBLEMAS EN ESCUELAS N^{os} 80 Y 5, DE RANCAGUA.

“Al señor Ministro de Educación Pública, solicitándole tenga a bien considerar una pronta solución para el problema de la falta de profesores en la Escuela N^o 80 de la ciudad de Rancagua, ubicada en la Población Rancagua Sur, que cuenta con 12 mil habitantes, y en la cual existen cuatro cursos sin maestros desde principios de año.

“Además, en la Escuela N^o 5 del mismo departamento de Rancagua, que funciona en una casa perteneciente al Servicio Nacional de Salud, se han producido serios deterioros en la techumbre, circunstancia que, en esta época, la hace inhabitable, con el consiguiente perjuicio para la educación de los alumnos.”

AGUA POTABLE EN PASAJE VERGARA, DE RANCAGUA (O'HIGGINS).

“Al señor Ministro de Obras Públicas, a fin de hacerle presente que en el Pasaje “Vergara”, ubicado a la altura del 200 de la calle Rubio de la ciudad de Rancagua, existe un gravísimo problema derivado de la falta absoluta de agua potable, cuya solución, a juicio del señor Senador, consistiría en prolongar hasta dicho Pasaje la actual instalación de cañerías.”

Del señor Sepúlveda:

CAMINO DE LAGO RANCO A RIÑINAHUE (VALDIVIA).

“Al señor Ministro de Obras Públicas, solicitándole adoptar las resoluciones necesarias para terminar la construcción del camino de Lago Ranco a Riñinahue en su tramo final, a fin de terminar con el aisla-

miento de sus numerosos habitantes y productos de la zona.”

Del señor Teitelboim:

SERVICIO DE CARABINEROS EN SAN JOSE DE MAIPO (SANTIAGO).

“Al señor Ministro del Interior, pidiéndole considerar el anhelo de los vecinos de la comuna de San José de Maipo, en el sentido de que se devuelva a la actual Tenencia de Carabineros de esa localidad la categoría de Subcomisaría que anteriormente poseía. Los vecinos estiman que la rebaja de categoría efectuada no tiene justificación y que se traduce sólo en la disminución de eficiencia de un servicio de importancia como es la vigilancia policial.”

PROBLEMAS DE LA COOPERATIVA “13 DE ENERO”.

“Al señor Ministro de Economía pidiéndole disponer que el Departamento de Cooperativas informe acerca de la situación irregular que se estaría produciendo en el funcionamiento de la Cooperativa “13 de Enero”.

“Según las informaciones proporcionadas a este parlamentario, no ha sido posible regularizar el funcionamiento del Consejo de esa cooperativa, el que de hecho no puede actuar por estar destituido uno de sus miembros y existir una situación en que no es posible dirimir empates. Esta situación se arrastra desde marzo.

“En relación con la reunión de asamblea, existe también una situación que se viene prolongando, ya desde hace tres meses. La directiva no ha citado, pese a existir 95 firmas para solicitarlo. Con fecha 30 de junio, el Departamento de Cooperativas ha dado un plazo de 15 días a la directiva, a fin de que proceda a citar a la

asamblea. El objeto de ésta es conocer la situación creada con motivo de no haber entregado el contador el balance ni la relación de socios al Departamento, pese a habérselo apercibido con un plazo. Estos documentos debían haberse presentado en el mes de marzo.”

**GRUPO ESCOLAR PARA COLINA
(SANTIAGO).**

“Al señor Ministro de Educación exponiéndole la petición expuesta a este parlamentario por vecinos de la comuna de Colina, en el sentido de que se estudie la construcción de un grupo escolar en dicha localidad, dado el número de niños que egresan de las escuelas primarias y que deben seguir sus estudios viajando a Santiago en forma diaria. A la vez han expresado su deseo de que se instale la Escuela de emergencia que se había destinado, de acuerdo con sus informaciones, a la población de Los Ingleses con anterioridad al sismo del 28 de marzo pasado.”

**ADQUISICION DE ARMAMENTOS POR PAISES
LIMITROFES.**

“Al señor Ministro de Defensa Nacional, pidiéndole información acerca de la efectividad que podrían tener noticias aparecidas en la prensa y que procederían de Buenos Aires, en el sentido de que la República Argentina habría adquirido cincuenta aviones supersónicos “Skyhawk” aparatos de elevado radio de autonomía y de especial capacidad para ataque desde gran altura. De acuerdo con las mismas noticias, el Perú habría estado adquiriendo aparatos de igual tipo.”

**CONSTRUCCION DE POBLACION EN SAN JOSE
DE MAIPO (SANTIAGO).**

“Al señor Ministro de Obras Públicas pidiéndole se considere la petición de la Municipalidad de San José de Maipo en or-

den a que se vaya a la construcción de una población, en los terrenos cedidos a la Corporación de la Vivienda por acuerdo de sesión ordinaria N° 8 de 15 de noviembre de 1961 de esa municipalidad. Se trata de un predio de 3.392,60, situado en la Avenida Pedro de Valdivia, ex Cañada Sur, y destinado a la construcción de viviendas que contribuyan a la solución del problema habitacional derivado del crecimiento vegetativo de la población y de los efectos del sismo de septiembre de 1958”.

**CASAS DE EMERGENCIA PARA COLINA
(SANTIAGO).**

“Al señor Ministro de Obras Públicas, pidiéndole se considere la petición de los vecinos de la comuna de Colina en el sentido de que se destinen un número de alrededor de 400 casas de emergencia a las localidades de esa comuna, para la instalación provisoria de damnificados. A la vez, los vecinos han expresado su deseo de que en la asignación de esas viviendas se consulte el criterio de la Asistente Social del Servicio Nacional de Salud de Colina y de una comisión formada por el alcalde, regidores y miembros de la Junta Comunal de Vecinos de la comuna”.

**VIGESIMO ANIVERSARIO DE LAS NACIONES
UNIDAS.**

El señor SEPULVEDA.—Señor Presidente:

Desde todas las latitudes del mundo han vuelto a converger en los últimos días sobre San Francisco de California, como hace veinte años, las miradas inquietas y esperanzadas de todos los hombres y mujeres capaces de albergar en su mente y en su corazón una preocupación consciente y sincera por el porvenir de la humanidad.

Allí, en la cuna misma donde nació la Organización de las Naciones Unidas, se ha

conmemorado solemnemente el vigésimo aniversario de la fecha más auspiciosa para la historia de la humanidad moderna: el 26 de junio de 1945, día en que fue firmada y dada a conocer al mundo la Carta de San Francisco.

En nombre y representación de Chile, firmó la Carta el Ministro de Relaciones Exteriores y presidente de la delegación don Joaquín Fernández, quien hoy la define como "el documento que plasma el mayor intento realizado hasta ahora a lo largo de la historia, para crear instituciones que permitan a los pueblos del mundo trabajar en conjunto por la paz y por obtener mejores condiciones de vida para todos los seres humanos".

El Senado de Chile estuvo representado en ese visionario evento, en forma brillante, por los Senadores don José Maza Fernández, quien más tarde alcanzó el alto honor de ser Presidente de las Naciones Unidas, don Miguel Cruchaga Tocornal, don Gabriel González Videla, el doctor Eduardo Cruz-Coke y nuestro Honorable colega don Carlos Contreras Labarca, quienes, junto con otros muy distinguidos hombres públicos, formaron la delegación chilena que presidió el Canciller señor Fernández.

La Carta de las Naciones Unidas no sólo es el acto por el cual se establece esta organización internacional que ha alcanzado tan inmensas proyecciones materiales y morales, que determina su estructura y funcionamiento, sino que es necesario destacar que constituye, al mismo tiempo, un pacto o acuerdo internacional multilateral, el de mayor alcance y jurisdicción que jamás conociera el mundo, tratado que especifica las obligaciones que competen a los Estados miembros para con la comunidad de las naciones y los derechos que en ella asisten a los pueblos del orbe.

Preservar a las generaciones venideras del flagelo de la guerra; vigilar el respeto a los derechos fundamentales del hombre, a la dignidad y el valer de la persona huma-

na, a la igualdad de derechos de hombres y mujeres, así como de las naciones grandes y pequeñas; emplear un mecanismo internacional para promover el progreso económico y social y elevar el nivel de vida de los pueblos dentro de un concepto más amplio de libertad; practicar la tolerancia, convivir en paz como buenos vecinos y unir nuestras fuerzas para el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, son los conceptos básicos y las finalidades que consigna la Carta de las Naciones Unidas.

Para alcanzar tan altas finalidades, que interpretan las aspiraciones más sentidas y profundas de la humanidad, se requiere la leal concurrencia de todos los Estados miembros de la Organización, con su aporte material y su colaboración moral, al eficiente y correcto funcionamiento de sus mecanismos jurídicos y asistenciales.

La Organización de las Naciones Unidas camina con paso firme hacia la meta ideal de la universalidad absoluta. Cincuenta países, entre los cuales se contó Chile, le dieron vida y firmaron inicialmente la Carta de San Francisco; hoy son 114 los Estados miembros que integran la Organización Internacional que nació hace veinte años.

Hombres y mujeres procedentes de todos los continentes de la tierra, que profesan las más distintas ideologías políticas, sin considerar diferencias de raza o de color, de religión, de idiomas ni de otra naturaleza, configuran el espectáculo impresionante de las sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas, en las que invocan el respeto a sus derechos amagados o deliberan sobre los medios de alcanzar los objetivos comunes de paz y progreso de los pueblos.

Numerosos son los nuevos Estados que han emergido en estos veinte años desde la obscura y penosa condición de colonias sometidas, hasta alcanzar la calidad de países independientes y pueblos libres bajo la tución de las Naciones Unidas y que se han incorporado a ella, adhiriendo a la Carta de San Francisco, para hacer valer en su

seno mismo sus derechos a la civilización y al progreso colectivo del género humano.

Para apreciar la magnitud del proceso de descolonización desarrollado con la ayuda y vigilancia del Consejo de Administración Fiduciaria, basta recordar que al crearse las Naciones Unidas sólo existían en el Continente Africano tres estados independientes, y que hoy son más de cuarenta las naciones libres de Africa.

Mediante el estudio sistemático en las Comisiones de Trabajo y los acuerdos de la Asamblea General, se ha venido cumpliendo el propósito de la Carta de San Francisco de establecer un régimen jurídico destinado a regir las relaciones entre los pueblos, inspirado en los principios básicos que condicionan el éxito de la acción de la organización mundial, como son los de la autodeterminación de los pueblos, la igualdad jurídica de los Estados, la no intervención en los asuntos internos de ellos, el respeto de los tratados y las normas consagradas por las demás fuentes del derecho internacional, sin cuya observancia integral por todas las naciones de la tierra no se podrá alcanzar la paz verdadera y permanente.

Para no citar las numerosas convenciones que ya se encuentran en plena vigencia y abren el camino de la dignificación y el perfeccionamiento de los hombres y las mujeres de todas las latitudes del mundo, queremos limitarnos a recordar hoy la Declaración Universal de los Derechos Humanos, bandera de lucha, luz de justicia y esperanza, y manto de protección en todos los rincones de la tierra.

En nombre de estos principios y de la autoridad de la Ley Internacional, dos chilenos ilustres, Manuel Bianchi y Daniel Schweitzer, realizan en estos momentos en la atribulada República Dominicana, la más noble y positiva labor para poner coto a los excesos y abusos e imponer el respeto de los bandos en lucha a los derechos fundamentales del hombre.

Cumpliendo sus finalidades de coopera-

ción internacional en el campo económico, social y cultural, Naciones Unidas estableció el Consejo Económico y Social, en el cual 18 países, en representación de todos los miembros de la Organización, analizan los grandes problemas de ese tipo y formulan las recomendaciones adecuadas para alcanzar soluciones en el ámbito internacional.

Un conjunto de organismos independientes especializados, vinculados a las Naciones Unidas, ha sido creado para orientar y dirigir la cooperación internacional en materias específicas que son determinantes del progreso social y económico en el mundo, tales como la Organización Internacional del Trabajo; la FAO, que dirige sus esfuerzos a resguardar a la humanidad ante los graves problemas de alimentación que determinará el vertiginoso crecimiento demográfico, y a estimular el desarrollo de la agricultura y otros productos alimenticios como único medio de enfrentarlos; la Organización Mundial de Salud; la UNESCO, que actúa en el campo de la Educación, la ciencia y la cultura; la UNICEF, cuya acción en favor de la infancia es de inapreciable valor; la CEPAL, en el orden de la investigación y la orientación de la cooperación internacional en el terreno de los problemas económicos específicos de América Latina; el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento; el Programa de Asistencia Técnica y el Fondo Especial de las Naciones Unidas, son testigos inmovibles de la magnitud de este esfuerzo.

Más de 6.000 técnicos estaban, en el período 1963-1964, trabajando en más de 120 países y territorios dentro de los programas de las Naciones Unidas y de sus organismos especializados, en un esfuerzo de cooperación universal para combatir la miseria, la ignorancia y el hambre, en especial en las naciones atrasadas o en proceso de desarrollo.

En varias de estas creaciones ha tenido Chile especial iniciativa o participación,

convencido de la importancia de la cooperación internacional en el orden económico y social, y ha recibido nuestro país generosa retribución a través de la acción de estos organismos de la familia de las Naciones Unidas, cuyas proyecciones destacaremos en otras oportunidades.

Especialmente, debemos expresar nuestra complacencia por el hecho de que Santiago, nuestra capital, se está transformando rápidamente en centro de primer orden al que afluye la actividad internacional de relieve continental, con la instalación de la sede principal o sedes regionales latinoamericanas de varias importantes organizaciones, las que tendrán su asiento en el magnífico edificio de las Naciones Unidas que se construye en el moderno sector de Vitacura. La tradicional hospitalidad chilena y su amplio espíritu de amistad abierto a todos los pueblos de América y el mundo, tendrá así una nueva y elocuente forma de expresarse.

Chile ha prestado permanente y decidida colaboración a las Naciones Unidas y ha mantenido invariable su fe en la Organización Universal, como pueblo sinceramente amante de la paz y adepto a los principios jurídicos que condicionan la convivencia internacional, y al mismo tiempo ansioso de incorporarse al nivel de las naciones más evolucionadas, no para alcanzar poder material, que jamás lo ambicionó, sino para proporcionar a sus habitantes de todos los sectores sociales el bienestar, la seguridad y el perfeccionamiento espiritual, que constituyen los dones más preciados de la civilización moderna.

Con motivo de la celebración del vigésimo aniversario de la firma de la Carta de San Francisco, el Gobierno de Chile formuló una declaración en la cual reitera la adhesión y confianza de nuestro país en la Organización Mundial.

“Chile, país signatario en San Francisco” —dice el comunicado del Gobierno— “adhiera al homenaje de hoy y proclama, una vez más, su fe en las Naciones Uni-

das y su firme y decidido apoyo a los propósitos de la Carta. La Organización es fuente de esperanzas para todos los países.

“El fortalecimiento de las Naciones Unidas sólo puede redundar en beneficio de la paz y seguridad internacionales, objetivos fundamentales de la Carta y anhelo constante de todos los pueblos del mundo”.

Honorable Senado: al rendir hoy nuestro homenaje desde la más alta tribuna de la democracia chilena, homenaje de admiración y gratitud para la Organización de las Naciones Unidas y todo lo más noble y positivo que ella representa, y para los visionarios estadistas que inspiraron y forjaron la Carta de San Francisco, queremos renovar nuestra fe en los ideales de paz que le dieron vida.

Hoy, más que nunca, es imperioso, señor Presidente, preservar a la Humanidad del flagelo de la guerra. Si resultaron siniestras demostraciones de odio, destrucción y muerte las dos guerras que azotaron al mundo en el curso del presente siglo, una tercera conflagración de tales proyecciones se transformaría en la empresa vesánica de su propio exterminio, en la que el genio del hombre aportaría la energía atómica y las armas más perfectas, para atentar contra su existencia misma.

Al término de la primera guerra mundial, en 1918, nació la Liga de las Naciones, frustrado intento de organizar a los Estados y a los pueblos para defender su propia paz. Faltó fe de los pueblos en las posibilidades de proscribir definitivamente la guerra, y fracasó.

En 1945, al terminar la segunda guerra mundial, inmensamente más sangrienta y destructora que la anterior, surgió en San Francisco la Organización de las Naciones Unidas, con la misión suprema de evitar la aniquilación de la humanidad, al desatarse una tercera conflagración, que con los ilimitados medios actuales de destrucción puede alcanzar proporciones cósmicas.

Al cumplir veinte años de vida, las Naciones Unidas pueden exhibir una acción penetrante y certera en cumplimiento de esta misión. Así lo juzga el ex Canciller don Joaquín Fernández, firmante de la Carta, en su reciente declaración conmemorativa:

“Lo que importa es” —dice— “que hasta el momento, y pese a los graves y reiterados conflictos, de guerras tan amenazantes como los de Indochina, Corea y el Congo, sin olvidar los conflictos actuales de Vietnam del Sur y de Santo Domingo, y menos dejar de recordar el momento en que la situación cubana colocó al borde de la guerra a las dos mayores potencias, la Organización supo, con tanto tino como sacrificio, sortear el cataclismo inimaginable de una guerra nuclear y mantener al mundo en un estado de equilibrio internacional, pese a las crisis que casi permanentemente lo sacuden”.

Por eso resulta, Honorable Senado, profundamente inquietante, comprobar que en los días aciagos que vive el mundo, caminando por el filo de la espada que demarcan el imperio de la paz o de la guerra, la Organización de las Naciones Unidas, forjada para defender a la humanidad del peligro tan temido, esté amenazada en su propia existencia por una grave crisis interna que aún no encuentra solución.

La Delegación de Chile a la XIX Asamblea General de las Naciones Unidas, que correspondió al Senador que **habla el honor de presidir**, tuvo oportunidad de vivir el desarrollo del conflicto planteado como un problema meramente económico, de pago de cuotas insolutas, pero que envuelve en la realidad la más grave y profunda crisis política a que haya sido abocado el sistema jurídico internacional. Se está dirimiendo en verdad, si se mantiene en forma irrestricta el derecho a veto que las grandes potencias que tienen un asiento permanente en el Consejo de Seguridad, ejercen a través de éste, o si ha de prevalecer la voluntad mayoritaria de la Asam-

blea General, la que por medio de la llamada resolución “Unión pro Paz”, se declaró competente para participar activamente y adoptar resoluciones en las cuestiones que afecten a la paz y la seguridad.

La Delegación de Chile unió su esfuerzo al de la inmensa mayoría de las medianas y pequeñas naciones de América Latina y de todos los continentes, sin fronteras ideológicas, para salvar a las Naciones Unidas de la ruptura y del colapso que se presentaba inminente. Todos sabíamos que la quiebra o invalidez de la organización mundial priva a los países medianos y pequeños de sus derechos y expectativas en la comunidad de las naciones, y significa volver a la “ley de la selva” internacional, en la que imperaría la voluntad sin contrapeso de las grandes potencias en sus respectivas zonas de influencia o de predominio.

Con la suspensión de las sesiones de la Asamblea para evitar la confrontación sobre aplicación del artículo 19 de la Carta, que priva del derecho a voto a los países en mora del pago de sus cuotas, la crisis pudo ser diferida para dar tiempo y oportunidad de lograr un acuerdo; pero no fue superada.

El tiempo pasa vertiginoso y la solución aún no surge.

Es imperioso encontrar una nueva ecuación que restablezca el equilibrio y que habilite a las Naciones Unidas para resguardar la paz, por encima de los intereses políticos o materiales de las partes en pugna, cuando las negociaciones directas o los organismos regionales resulten inoperantes o impotentes para lograrlo.

Es esta inquietud, sin duda, la que movió al Primer Ministro Shastri, de la India, a plantear al Premier ruso Alexei Kosygin, durante la reciente visita que éste hizo a la tierra de Gandhi y de Nehru, junto con la necesidad de “disipar la grave amenaza a la paz que pende sobre Asia”; su “fervorosa esperanza de que se encuentre una solución equitativa a los problemas

que hoy amenazan la existencia misma de las Naciones Unidas”.

Es esta situación la que movió a U Thant, el talentoso Secretario General de la Organización, que une a su serena filosofía oriental la agilidad del pensamiento moderno de occidente, a formular en San Francisco un llamado vehemente a todos los Estados miembros de ella, para superar definitivamente la crisis y reafirmar, dijo, “un esfuerzo serio y urgente para hacer realidad los objetivos de la Carta antes que caigamos en la desunión y en las condiciones desesperadas que procedieron a la segunda guerra mundial”.

Quiero terminar, señor Presidente y Honorable Senado, expresando que este homenaje lleva envuelta nuestra fe más profunda en que habrá de imponerse en el mundo, el anhelo ferviente de paz y de justicia que brota del alma de las generaciones del presente y el futuro, y en que la Organización de las Naciones Unidas seguirá siendo depositaria de los mejores ideales de la Humanidad.

El señor TEITELBOIM.— Hablamos también esta tarde para conmemorar el vigésimo aniversario del nacimiento de una entidad internacional que intenta concretar un gran sueño milenarista de los pueblos y de los hombres de buena voluntad: la Organización de las Naciones Unidas, destinada a velar por el mantenimiento de la paz mundial.

Diversos intentos parecidos se hicieron en el pasado. La antecesora inmediata de las Naciones Unidas, de infausta memoria, impotente para prevenir conflictos, planeaba como un recuerdo infortunado, como un ave de mal agüero sobre la Conferencia de San Francisco. La Liga de las Naciones se hundió en el fracaso con el advenimiento del fascismo y el estallido de la segunda guerra mundial, la peor de todas las que ha conocido la humanidad y que, sin embargo, palidecería con relación a una tercera, a un conflicto termonuclear.

El 25 de abril de 1945, las tropas soviéticas y anglo-norteamericanas se juntaron en territorio alemán. Ese mismo día se inauguró la Conferencia de San Francisco, cuya convocatoria había sido decidida en Yalta, después de la reunión de Crimea. Algunos pensaron que esa coincidencia soviético-anglo-norteamericana no sólo era símbolo de unión en la guerra pasada, sino que también lo sería en la paz que iba a nacer después de aquella fecha, pues la guerra contra el Eje fascista aún no había terminado cuando se inauguró la Conferencia de San Francisco.

La cuna de las Naciones Unidas fue medida por el vaivén de vientos encontrados. Concurrieron a generarla Estados con regímenes económicos, sociales y políticos diferentes. No faltaron a esa cita de alumbramiento, profetas del desastre que pronosticaron el colapso de las Naciones Unidas a corto plazo. Los adversarios de la cooperación internacional hablaban de una crisis insuperable, que se produciría al cabo de pocos meses o de pocos años. Sin embargo, prevaleció entonces, y durante veinte años, la voluntad de quienes hicieron fe en la posibilidad de proteger la paz, pese a todas las grandes diferencias que separan a los Estados con distintos regímenes.

En la Conferencia de San Francisco participaron todos los Estados que habían firmado la Declaración de las Naciones Unidas, el 1º de enero de 1942, en plena guerra, y también los que declararon las hostilidades a los Estados fascistas después. Entre los cuarenta y dos Estados a los cuales se invitó en marzo de 1945, en nombre de las cuatro grandes potencias, 19 eran latinoamericanos y 5 de los dominios británicos, lo cual, desde la partida, aseguró una mayoría, en las Naciones Unidas, a Estados Unidos y Gran Bretaña.

La idea de la unidad de las naciones, de la acción colectiva contra la agresión, fue el espíritu animador de la mayoría de las delegaciones.

“En la discusión de la Carta de las Naciones Unidas las delegaciones aportaron variadas proposiciones de enmienda a las ya preparadas en Dumbarton Oaks. El 26 de junio de 1945, la Conferencia terminó sus trabajos adoptándose la Carta de la Organización de las Naciones Unidas, que comienza con la solemne afirmación de que “los pueblos de las Naciones Unidas están resueltos a librar a las generaciones futuras —expresa textualmente— del flagelo de la guerra, que ha sumergido dos veces a nuestra generación en desgracias sin nombre. Luego de acordar un valor inmenso a la puesta en práctica de los derechos del hombre y de las libertades esenciales para todos, sin distinción de raza, sexo, lengua, religión, la Primera Conferencia de las Naciones Unidas enunció los principios básicos de la organización: la igualdad de los pueblos y su derecho a disponer por sí mismos; la cooperación internacional y la no ingerencia en los asuntos internos de otros Estados; la solución de los diferendos internacionales por medios pacíficos; la eliminación de la amenaza de recurrir a la fuerza. Estos principios dicen, a las claras, que la Carta de la Organización de las Naciones Unidas reposa en los cimientos de la coexistencia y de la cooperación pacífica entre estados de sistemas sociales y económicos diversos.

Si bien allí triunfó el espíritu de la paz y de la cooperación, no es menos evidente que en la Conferencia de San Francisco se comenzaron a manifestar síntomas alarmantes. Por aquellos días el ritmo y la amplitud de la ofensiva del Ejército Soviético sumía, a una personalidad tan influyente como Churchill, en profunda inquietud. “Temo, —escribía el 4 de mayo, al Ministro Anthony Eden, quien a la sazón se encontraba en San Francisco— “que pasen cosas espantables en el curso del avance soviético a través de Alemania. La retirada acordada del ejército norteamericano a los límites de la zona de ocupación,

tal como fue convenida con los rusos y los norteamericanos en Quebec, provocará una ampliación de la dominación soviética que avanzaría 190 kilómetros sobre un frente de 500 a 600 kilómetros. Ese sería un acontecimiento —termina Churchill— que, si sobreviene, podría ser considerado uno de los más sombríos de la historia”.

El gobierno de Truman compartía estos puntos de vista antisoviéticos. No sólo eso. Estados Unidos estaba terminando de fabricar, entonces, la bomba atómica. El 25 de abril, Stimson, escribía a Truman: “Según todas las apariencias, terminaremos de aquí a cuatro meses la fabricación del arma más terrible que jamás haya sido conocida en la historia de los hombres: una sola bomba podrá aniquilar una ciudad entera”.

El profesor inglés Blackett pensaba que la explosión de bombas atómicas sobre el Japón, más que el último acto militar de la segunda guerra mundial, es la primera operación de importancia de la guerra fría diplomática contra Rusia.

A pesar de estos presagios siniestros, la esperanza volvió a fulgurar a raíz de la Conferencia de Postdam, donde Stalin y Truman discutieron durante dos semanas, entre el 17 de julio y el 2 de agosto de 1945, analizándose, sobre todo, el complejo problema alemán. El 28 de julio, mientras se desarrollaba la conferencia, el partido conservador fue derrotado en las elecciones inglesas. Churchill y Eden abandonaron sus cargos y fueron reemplazados en la mesa de las negociaciones por Attlee y Bevin.

El senador norteamericano Vandenberg comentó: “Qué trágica demostración de ingratitud. El mundo entero va hacia la izquierda. No quiero tomar parte en esto”.

También llegó a la Conferencia —mientras ésta sesionaba— la noticia del lanzamiento de la primera bomba atómica en el Japón. Por algunos años el monopolio ató-

mico fue arma esencial en el "chantage" diplomático de los seguidores de la llamada "política de firmeza o del equilibrio al borde de la guerra", patrocinada en especial por Foster Dulles.

La tarea de las Naciones Unidas en el curso de estos veinte años, ha sido de una complejidad enorme. Desde la victoria del nazismo, la humanidad ha experimentado cambios gigantescos en diversos órdenes que dejan su sello en todas las relaciones internacionales, en todos los campos de la actividad social.

En esta segunda postguerra, el socialismo no gobernó ya únicamente, como sucede en la primera, en un país grande, pero solitario entre todos los estados de la Unión Soviética, sino que se ha erigido en sistema gobernante en una amplia zona del mundo. Y en esta segunda postguerra el socialismo ha llegado incluso a nuestra América. La estrella del pueblo y del socialismo se ha levantado sobre el Caribe, en la República de Cuba. Dos mundos, desde entonces, parecen enfrentarse sin llegar a la guerra: el capitalismo y el socialismo. Y entre ellos, a consecuencia del colapso de los imperios coloniales, ha surgido el llamado tercer mundo.

Tanto en la guerra como en el mantenimiento azaroso de la paz, que ha sido una hazaña diaria de lo mejor de la humanidad contemporánea, el pueblo juega un papel cada día mayor. Precisamente, la voz antaño silenciosa de la gente modesta, de los trabajadores, la voz de los pueblos, no acepta una nueva guerra, la cual debe ser considerada como el peor de los delitos conforme al ejemplar castigo que se dio a los principales criminales de guerra, a raíz del proceso de Nüremberg.

Las grandes crisis de Corea y del Vietnam —esta última continúa siendo tensa preocupación del presente— ilustran, entre tantas otras, que la paz es el resultado de la lucha y la vigilancia de todos los días, de todos los pueblos y de todos los

estados pacíficos, imperativo absoluto de nuestro tiempo.

Los fabricantes de guerra siguen jugando con fuego y a la muerte entre los pueblos en los diversos continentes, incluso en América Latina. Venden aviones a los vecinos; azuzan la discordia; atropellan la soberanía de las naciones con violación flagrante de la Carta de las Naciones Unidas, como sucede ahora en Santo Domingo. Se intentan controlar las palancas esenciales de la vida económica y política de los países y de penetrar también en la conducción de sus ejércitos, de su educación y de toda su vida social, como lo ha revelado el descubrimiento del "plan Camelot", en Chile.

Pese a todo, pese a todos los crímenes contra los pueblos, ya que los autores de la guerra no cesan en su macabra faena, tenemos la impresión de vivir en una gran época. Vivimos la época del paso del capitalismo al socialismo; la época de la liberación nacional; del aumento de la participación de los pueblos en la dirección de las naciones y en la defensa de la paz mundial. Vivimos en la hora en que los pueblos no sólo se preocupan como cosa suya de la política interna y de sus luchas económicas, sino que, también, de los asuntos internacionales. Hora es de proscribir la violencia internacional, de impugnar la explotación, la opresión de las llamadas naciones subdesarrolladas por las grandes metrópolis capitalistas, sobre todo por la Babilonia del dólar.

Un escritor de nuestros días, Frantz Fanon, escribe que "los pueblos subdesarrollados hacen saltar sus cadenas y lo extraordinario es que lo logran. Puede afirmarse que en la época del "sputnik" es ridículo morir de hambre...". Pero en muchas partes del globo hay hombres que perecen de hambre. Más de mil millones de hombres sufren hoy hambre y miseria; más de cien millones de compatriotas nuestros, en América Latina, siguen pa-

deciendo hambre y miseria. Y siguen padeciéndolo a pesar de la Carta Universal de los Derechos Humanos de las Naciones Unidas: no obstante ella, siguen reinando el pauperismo y las abismantes diferencias de clases. La independencia de todos los pueblos y su derecho a la vida con dignidad, es un mandato de San Francisco que los pueblos no tienen ningún deseo de echar en saco roto.

Cuba, al hacer su revolución, no sólo hizo uso de su derecho legítimo, sino quiso hacer verdad y realidad concreta el mandato de los Derechos Humanos prescritos por las Naciones Unidas.

En muchos países, las palabras de la Carta han sido y son expresiones muertas.

El 28 de marzo de 1957, el periódico "Resistencia Algerienne" escribe: "En respuesta a la declaración de la Asamblea General de las Naciones Unidas, el Gobierno francés" —cuando todavía ardía la guerra de Argelia— "acaba de decidir en Argelia la creación de milicias urbanas. Ya se había vertido mucha sangre, dice la ONU. Lacoste, general francés, responde: "Creemos milicias". "Cese al fuego", aconsejaba la ONU. Lacoste vocifera: "Armemos a los civiles". Las dos partes son invitadas a entrar en contacto para llegar a un acuerdo respecto de una solución democrática y pacífica, recomendada por la ONU.

Pero no se escucha ni se escuchó en Argelia hasta que el pueblo argelino triunfó.

Y no se escucha todavía en Vietnam y en muchas otras partes del mundo, en donde no hay derechos humanos que se respeten.

El principio de la universalidad de las Naciones Unidas, por encima de los organismos regionales, es irrenunciable. Creemos que en esta hora de degradación de la Organización de los Estados Americanos, que se demuestra como una especie de sección del Departamento de Estado

para consumir en nuestro Continente todas sus depredaciones en contra de nuestros pueblos, es necesario, más que nunca, ese principio de universalidad de las Naciones Unidas y del criterio de su superioridad, de manera que los organismos regionales reconozcan la primacía del organismo universal.

También en esta hora, al cumplirse los veinte años, en que se han sumado tantos Estados nuevos a la ONU, en el transcurso de dos décadas, debemos decir que, a pesar de ello continúa siendo una organización incompleta, puesto que no la integra el Estado más poblado de la Tierra: la República Popular China. Además, faltan todavía muchos otros Estados. Y es lógico que la NU sea un organismo internacional que agrupe a todos los países de la tierra.

Hay mucho de mito, de adoración hipócrita, de lenguaje fariseo en los discursos que se suelen pronunciar en los diversos países de nuestra América, dominados por el "gorilato", por dictadores, en tantas regiones en donde la Carta no significa nada. Incluso en nuestro Continente siguen existiendo territorios coloniales veinte años después de la Conferencia de San Francisco como también satrapías.

Con todo, celebramos, con sereno regocijo, el vigésimo aniversario de la creación de las Naciones Unidas, porque estimamos que constituye un gran paso adelante en la marcha de los pueblos, una bandera con metas ya cumplidas y muchas otras, muy importantes, aún por cumplir.

Para nosotros, observar la Carta es hoy un proceso y un deber de cada momento, de cada pueblo, de cada Estado. Por eso, esta tarde, los Senadores comunistas saludamos a la Organización de las Naciones Unidas como un tranco resuelto dado por el hombre contemporáneo en la realización del gran anhelo del hom-

bre de todas las épocas: que haya paz, que la muerte en masa no vuelva a inmolar a multitudes como ocurrió durante los cruentos períodos de la prehistoria y aun durante la historia bárbara que estamos viviendo en diversos aspectos.

Pero no se nos oculta que para que la paz pueda reinar realmente sobre el orbe, se necesita y hasta presupone una vasta y profunda mudanza social: el advenimiento de una sociedad nueva, fraternal, más justa y humana, sin explotaciones internas ni externas, donde no haya países subdesarrollados, pues sencillamente todos los seres humanos, todos los pueblos y naciones, tendrán en ella acceso a la abundancia: ya no habrá imperios, imperialismos ni clases opresoras, sino paz basada en la justicia real para todos los habitantes de este planeta llamado Tierra.

He dicho.

El señor REYES (Presidente).—Tiene la palabra el Honorable señor Juliet.

El señor JULIET.—Honorable Senado:

Deseo asociarme al justo homenaje que se rinde esta tarde a las Naciones Unidas, con motivo de su vigésimo aniversario.

Sin duda, este organismo internacional lo merece, pues si bien no ha podido dar una imagen completa de realizaciones de acuerdo con el sueño y las esperanzas de sus creadores, por lo menos, durante el breve plazo de su existencia, ha realizado una obra que, en profundidad y alcances, es aplaudida hasta por los más escépticos.

Hemos estado presenciando la agilidad de un organismo que ha podido corregir las imperfecciones de que adoleció la entidad ginebrina de la Sociedad de las Naciones, y dar vida a un ente vibrante, activo, imaginativo y creador, que ha hecho posible la consolidación de la paz y la comprensión entre los Estados de la tierra.

Las Naciones Unidas, desde su funda-

ción a esta parte, han demostrado evidente capacidad de evolución. Fácil es observar cómo en el plano político han podido enfrentar los variados y complejos problemas que se han sometido a su consideración en el transcurso de estos veinte años de vida. Esta es una característica no muy común en los organismos internacionales, ya que ellos, por lo general, tienden más bien a estancarse en sus procedimientos y a transformar en ortodoxos sus enfoques de fondo. Ejemplo claro de esta actitud ha sido la modificación que hizo frente al derecho de veto en el Consejo de Seguridad, estableciendo la resolución "Unión pro Paz", que permite actuar a la Asamblea Nacional cuando dicho Consejo no ha podido hacerlo por el ejercicio del veto. Con ello es posible, o ha sido posible, acercarse más a la función principal de las Naciones Unidas: el mantenimiento de la paz y seguridad mundiales.

Interesante es destacar la enorme labor desarrollada por las Naciones Unidas en el campo de la solidaridad económica y social entre los diversos Estados. Mediante foros, ayuda técnica y financiera, etcétera, la Organización ha ido creando las bases de un mejor entendimiento y de una visión más exacta de los problemas. En este aspecto es de gran significación la labor desarrollada por la CEPAL. Esta Comisión ha prestado importantísima ayuda en la esfera de los estudios de la realidad económica y social de Latinoamérica, lo que, a su vez, ha permitido contar con los antecedentes técnicos indispensables para abordar con seriedad los problemas de esta índole que afectan a los países de nuestro Continente, hoy en plena etapa de desarrollo. Ejemplo claro de esta valiosa contribución es la ALALC, organismo respecto del cual se tienen fundadas esperanzas y se hacen esfuerzos para que pueda lograr el fin deseado: en-

contrar las formas de entendimiento, complementación y cooperación entre los países de nuestra América.

En igual situación se encuentran otras Comisiones u organismos de las Naciones Unidas, como la FAO, que ha prestado y está prestando, día tras día, su valioso concurso al estudio y solución de los graves problemas agrícolas, y que tiene al frente de ella, respecto de los de América Latina, a nuestro eminente compatriota don Hernán Santa Cruz. La UNESCO, cuyo concurso en favor de la cultura y la educación es reconocido por todos los pueblos del mundo. La Organización Mundial de la Salud, cuyos estudios, programas y estímulo a las investigaciones científicas contribuirán a cuidar al hombre y a hacerlo elemento útil para sí mismo y para la sociedad. La UNICEF, el Banco de Reconstrucción y tantos otros organismos.

Estas comisiones y organizaciones, por su contenido, la labor realizada por ellas y el inmenso campo en que les corresponderá actuar en lo futuro, justifican plenamente la creación de las Naciones Unidas, organismo cuyo nacimiento recordamos esta tarde.

En el aspecto político, las Naciones Unidas habrán de dejar recuerdos impecederos, al acelerar, como lo han hecho, el proceso de descolonización. A su gestión y actuación se debe el nacimiento de numerosos nuevos Estados, que se han incorporado, con plenitud de derechos, al sistema internacional que se desenvuelve dentro de los marcos de la Carta de San Francisco.

A este respecto, cabe expresar que él representa una demostración de la fortaleza del sistema en sí mismo, pues nos ha permitido apreciar que las Naciones Unidas están capacitadas para incorporar en su organización a países que recién adquirirían su independencia. Incluso, su considerable número —que ha cambiado totalmente la faz primitiva de sus compo-

nentes— no ha sido obstáculo para el normal desarrollo de los programas y para obtener las metas prefijadas. Por lo contrario, esos Estados, que en su mayoría se encuentran en vías de desarrollo social y económico, han contribuido a consolidar esos programas y metas y a acelerar su cumplimiento.

En fin, Honorables Senadores, son muchos los aspectos que podríamos analizar y comentar de las Naciones Unidas; muchas las actuaciones que han efectuado, con éxito algunas, y las menos han contribuido a dejar constancia de la colaboración que alientan a todos los Estados por encontrar la paz, abominar de la beligerancia, encaminar a los pueblos por vías de desarrollo y de independencia económica.

Son, pues, estos comentarios, estos recuerdos; la fe en que los hombres encontrarán la ruta de una convivencia tranquila y sin zozobras, lo que me ha movido, en esta tarde, a levantar mi voz en homenaje a las Naciones Unidas, organismo en que ciframos nuestras mejores esperanzas.

El señor REYES (Presidente).—Tiene la palabra el Honorable señor Ferrando.

El señor FERRANDO.—Señor Presidente, me corresponde intervenir por primera vez en el Senado, cuando esta alta Corporación tributa homenaje a la Organización de las Naciones Unidas.

Comprendo la responsabilidad que significa abordar este tema y participar en los debates de esta rama del Parlamento; pero lo hago, sobre todo, teniendo presente la representación con la cual, no hace mucho, me honraron los ciudadanos de una importante zona del país.

Las Naciones Unidas, cuyo vigésimo aniversario recordamos, no son sino el fruto del esfuerzo largamente madurado por el hombre a lo largo de toda su historia. Al recorrer sus páginas, comprobamos que, permanentemente en el pasado, hubo acciones de los pueblos y sus Go-

biernos, que desbordaron sus ambiciones o ideas en el egoísmo humano, en los resentimientos del campo de batalla, en la crueldad, el dolor y la muerte.

Paulatinamente, en el transcurso del tiempo, fue sublimándose el concepto de lo que el hombre es. En un comienzo, tal vez, por medio del pensamiento filosófico de los griegos; más tarde, por los principios del cristianismo. Así se perfeccionó el concepto de lo que representa el hombre en sociedad, de su condición, igual en todas las latitudes, razas, pueblos y continentes. En su esencia, es el mismo ser que aspira a desarrollar su vida terrena en condiciones que le permitan alcanzar la perfección que tanto ansía.

Tales condiciones no constituyen el privilegio de unos en desmedro de otros: corresponden al hombre. Por eso, comprobamos que los Estados y sus organizaciones van jugando, cada vez más, un papel más universal que particular.

Un profesor de la Sorbone dijo una frase que oí en esta misma sala días atrás: las fronteras de los pueblos apenas si quedarán, más adelante, como cicatrices de la historia. Esta misma frase, que contiene tan hondo concepto, nos señala el sentido universal de la presencia del hombre. La lucha por traducir esa aspiración en una entidad que lo represente ha ido, poco a poco, madurando y buscando las formas jurídicas que la garanticen, le den existencia y la hagan presente.

En los últimos ciento cincuenta años, nos encontramos frente a algunas expresiones de esa lucha. ¡Casi una conflagración mundial fueron las guerras napoleónicas! Y al término de ellas, el ansia en la búsqueda de la paz o de otras condiciones, dio origen a la Santa Alianza, como instrumento que garantizara el orden y la tranquilidad de los pueblos. En 1899, el Zar Nicolás II propugnó el establecimiento de la Corte Permanente de Arbitraje, organismo que funcionó en La

Haya. Terminado el primer conflicto mundial, la guerra de 1914, fue creada la Liga de las Naciones; y, por último, en 1945, nació la Organización de las Naciones Unidas.

Los planes de la Organización de las Naciones Unidas nacieron en la Conferencia de Dumbarton Oaks; se perfeccionaron en la Conferencia de Yalta, en febrero de 1945, y, por último, lograron expresión universal en la Conferencia de San Francisco, celebrada entre el 25 de abril y el 25 de junio de 1945. El histórico documento fue suscrito por cincuenta y un Estados; hoy forman parte de la institución más de cien naciones.

Los Estados fundadores de la Organización declararon que su finalidad es mantener la paz y la seguridad de las naciones; pero el mantenimiento de la paz y de la seguridad no se obtenía con esa sola declaración, sino que además era preciso crear ciertas entidades y organismos que colaboraran en el campo internacional al afianzamiento de esa paz y seguridad y, asimismo, al fomento de las relaciones amistosas entre los pueblos, basadas en el respeto del principio de igualdad de derechos y de la autodeterminación de los pueblos. Paz y seguridad que se fundaran en la cooperación para resolver los problemas comunes, en especial aquéllos que afectan a los pueblos más atrasados en el orden cultural y económico; y, también, en el respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales del hombre.

Bajo su protección y vigilancia, hemos caminado veinte años, algunos manteniendo una guerra fría y otros bajo un símbolo que pudiera significar la paz. Bajo su protección y vigilancia, muere el colonialismo en Asia y en Africa; nacen tantos pueblos que rompen las cadenas de la esclavitud y del dominio para emerger a una vida libre y buscar la cooperación del hombre de color de Asia y Africa, y

del hombre blanco, porque el color no los separa. Pero la paz que se busca no es una cuestión humana negativa, la no guerra: es una posición activa; es la creación de las condiciones para que el hombre lógre su total expresión. La paz no puede permitir el hambre, la enfermedad, la ignorancia, el temor, la pobreza y la incertidumbre. La paz sólo es posible cuando esas condiciones desaparecen y permiten al hombre desarrollarse.

Convencidos de esto, van surgiendo sus instituciones filiales que tratan de llevar lenitivo, consuelo y auxilio. Es así como la FAO permite el desarrollo de la agricultura; la OMS, la protección de la salud; la UNESCO, el perfeccionamiento de la enseñanza; la UNICEF, el cuidado del niño, etcétera.

Por eso, ¡cómo no levantar esta tarde en el Senado nuestra voz, en nombre de la Democracia Cristiana, para rendir homenaje a las Naciones Unidas! Estas instituciones, con todas las imperfecciones propias de un organismo humano, van marchando hacia el progreso para señalar a la humanidad y al hombre el camino que éste debe seguir, por respeto a sí mismo y a los demás, a fin de lograr armonías de tipo internacional y una vida más digna, segura, próspera y llena de esperanza para el hombre de hoy y de mañana.

NORMAS SOBRE RECONSTRUCCION. FUNCIONAMIENTO SIMULTANEO DE LAS COMISIONES CON LA SALA.

El señor BOSSAY.—Solicito autorizar a las Comisiones unidas de Hacienda y Obras Públicas para sesionar en forma simultánea con la Sala, por una hora, a fin de despachar el proyecto de reconstrucción y tratarlo en este recinto en particular en sesiones de los días jueves y viernes de esta semana.

Así se acuerda.

El señor FIGUEROA (Secretario).—Indicación del Honorable señor Bulnes Sanfuentes para publicar "in extenso" los discursos recientemente pronunciados en homenaje a las Naciones Unidas.

—*Se aprueba.*

El señor REYES (Presidente).—Se suspende la sesión por veinte minutos.

—*Se suspendió a las 17.48.*

—*Continuó a las 18.21.*

El señor AHUMADA (Presidente).—Continúa la sesión.

El primer turno corresponde al Comité Radical.

Tiene la palabra el Honorable señor Gómez.

DEFICIENTE ATENCION EN LA LINEA AEREA NACIONAL. OFICIOS.

El señor GOMEZ.—Siento mucha estimación por Eric Campaña, vicepresidente de LAN. Su natural llano y afable, su predisposición a oír y servir, sus maneras exentas de ostentación, condiciones todas tan raras y extrañas en la conducción de los servicios en que el Estado tiene que ver, despertaron en mí las mayores simpatías.

Por eso, siento las críticas que me veo obligado a formular esta tarde sobre la Línea Aérea Nacional. Aunque seguramente Eric Campaña, lejos de molestarse, me agradecerá las observaciones que haré, pues ellas le darán una visión de lo que, para el público que utiliza la línea aérea, ha llegado a convertirse en el "grave problema de LAN", a la vez que podrá exponerlas frente a otros y utilizarlas para oponerse con mayor eficacia que hasta hoy a las presiones politiqueras y a los sueños de grandeza que están desquiciando la organización.

Recojo un clamor nacional para protes-

tar, con todas mis energías, por las fallas que se advierten en los servicios de LAN; para protestar por el mal trato, las descortesías y desconsideraciones de que hace objeto al pasajero esa empresa, que, por su carácter monopolista y por los privilegios y financiamientos que recibe de la colectividad, debía esmerarse en ser eficiente y, a lo menos, cortés.

Era el mediodía del domingo. Un centenar de pasajeros, entre ellos niños y madres con criaturas en los brazos, aguardaban, bajo las arcadas del "hangar", convertido en aeropuerto comercial, de Antofagasta, que fuese reparado el DC 6-B que debía conducirlos a Santiago.

El avión debía salir a las 11. No hay informaciones concretas sobre la hora exacta de salida. Se cree que a eso de la una y media llamarán a los pasajeros a embarcar. Las conversaciones de la espera convergen hacia el tema de los viajes. "Ayer" —decía una señora— "nos tuvieron todo el día en Arica esperando la salida". "Y qué decir de la correspondencia;" —dijo otro señor— "vivo en Calama; allí las cartas que se mandan por avión desde Santiago llegan con 15 y 20 días de retraso. Nadie puede formarse una idea de lo que es vivir en esa región aislada. Los gobernantes no conocen los trastornos de todo orden que se producen con el atraso de la correspondencia".

En verdad, señores Senadores, este problema es muy serio. Y es deprimente verificar que una carta que se despacha desde el Oriente, o desde cualquier punto de Europa o los Estados Unidos, llegue a Santiago, si es despachada por avión, en 2 ó 3 días. En cambio, mi correspondencia procedente de Arica, Iquique, Calama o Antofagasta demora entre 8 y 15 días. Y no hablemos de la correspondencia de Taltal, pues esa, sencillamente, no llega.

Pero volvamos a la conversación del aeropuerto. "El viernes" —apuntó otro

señor— "nos citaron en Santiago a las 7.20 de la mañana y el avión sólo pudo salir después de las 3 de la tarde". "Pero eso no sería nada"; —agregó— "nos citaron de nuevo a las 11, y cuando llegamos, se nos dijo que el avión saldría a la una. Y así, sin ninguna consideración, fueron corriendo la hora. ¿Qué les hubiera costado avisar por teléfono que el avión saldría más tarde o no saldría?" En eso intervino una señora y dijo: "Yo viajé en el mismo avión del viernes, pero a mí me avisaron por teléfono, la noche anterior, que la salida había sido aplazada para las 11 de la mañana".

A esa altura de la conversación, debí intervenir, porque yo también viajé al norte en ese avión del viernes, que debía salir alrededor de las 8 de la mañana. Entonces dije: "Curiosa actitud de la LAN; a unos pasajeros les avisan y a otros no. A mí no me avisaron y me di el plantón a las 7.20. Pero lo que es más grave, llamé por teléfono a las 10.30 para confirmar si saldría a las 11, como lo habían anunciado, y me dijeron que sí. De ahí que estuve en Cerrillos a las once menos cuarto y recibí la sorpresa de que el avión no salía a esa hora y que deberíamos seguir esperando dos o tres horas más".

Es decir, señores Senadores, no se tiene por el pasajero el menor respeto. El pasajero no es un hombre para la empresa estatal LAN; es una cifra. El viajero no trata con otros hombres iguales a él, sino que lo hace con el Estado, esa realidad fría y prepotente que hace sentirse al individuo el ser más infeliz e insignificante de la creación. Por muy parsimonioso que sea, por mucha sangre de horchata que tenga en las venas, el pasajero siente entonces esa terrible inferioridad política y jurídica que es tratar con el Estado. ¿Reclama? ¿A quién? ¿Se rebela? ¿Cómo?, como no sea mediante una huelga de hambre. ¿Y si anota su queja al-

go en la hoja de reclamos que hay al respaldo de cada asiento en el avión? ¿Quién contestará esa reclamación?

Bueno, no salía el avión de Antofagasta el domingo y los pasajeros se paseaban nerviosos e inquietos. A eso de las 2 de la tarde, nos hacen subir a bordo, pero el descubrimiento de un nuevo desperfecto hizo que fuéramos conducidos de nuevo al destartalado "hangar", cruzado por chiflones de viento. Pasó una hora y otra hora, y nada. A las 5.30 anunciaron que no saldría el avión y que los pasajeros serían llevados a la ciudad.

Entonces se formaron grupos de malestar en todo el "hangar". Los pasajeros pidieron que el avión que debía pernoctar en Arica regresara a Antofagasta para cumplir la misión del avión en mantenimiento. No fueron oídos. Se dirigieron entonces al Senador para pedirle que él hablara por ellos, a ver si a un parlamentario se dignaba darle alguna razón el armatoste sin alma y sin cortesía que es un servicio público. ¡Resulta paradójico que estos organismos en que se maltrata a los ciudadanos lleven el nombre de servicios! Me puse a indagar por qué no venía otro avión desde Santiago. Se me contestó que en Santiago había otro DC 6-B con desperfectos y no podía salir. Pregunté si este otro avión que iba al norte no podría regresar. Se me dijo que ese también estaba en mantenimiento y no se sabía si podría salir. "Bueno", —les repliqué— "pónganme en contacto con el señor Campaña". Llamaron a Santiago y contestaron que el señor Campaña estaba enfermo. Pedí, entonces, que me pusieran en contacto con algún director a cargo de la empresa, con alguien capaz de resolver un problema. Volvieron a llamar y me respondieron: "no hay ninguno; quien está atendiendo en Santiago es un funcionario sin jerarquía". Como lo oyen: no había ningún jefe responsable a cargo de LAN el día domingo. Todo esto es textual. Había testigos en mi conversación; entre ellos, el comandante de la nave. No

pude hablar con nadie de LAN para explicarle el problema. Pregunté finalmente si no había un Caravelle para llevar a los pasajeros, en vista de que tres DC 6-B —¡cosa increíble!— estaban en mantenimiento y no se veía agilidad ni interés de parte de los jefes de LAN por normalizar los servicios, y me contestaron que estaban todos en el extranjero.

En el extranjero los Caravelle, y en Chile, los servicios en el suelo. No lo entiendo. En el extranjero los Caravelle haciendo el ridículo de volar vacíos, porque los pasajeros prefiere los Boeing y los DC-8 de 4 turbinas.

Los Caravelle se adquirieron para servir la ruta interna con eficiencia. Bajo el régimen anterior, se sirvieron las rutas del norte con aviones Caravelle que llegaron a volar diariamente a Arica y Antofagasta. Pero el nuevo régimen los retiró para traspasarlos a la ruta internacional, para dismantelar las rutas internas y hacer el ridículo en las exteriores.

No culpo a Eric Campaña de esto. Son seguramente los sueños de grandeza del nuevo régimen los que han impulsado a LAN a actuar de esta manera. "Vamos a formar la empresa más grande y eficiente de América", leí por ahí que dijeron los nuevos conductores. . .

Soñar no cuesta nada. Pero la realidad que nos muestra el país es otra bien diferente, es esa otra que el clamor nacional que se viene levantando por la ineficiencia me ha obligado a consignar aquí.

Todas estas fallas casi serían perdonables, si no estuvieran ocurriendo en los precisos momentos en que una nueva burocracia está apoderándose de los puestos. La atención de los jefes no está dedicada exclusivamente a corregir las fallas que padece el servicio, sino, principalmente, a echar a elementos eficientes, de reconocido espíritu de servicio, para poner en su lugar a los vencedores, a los inquietos y exigentes miembros de la Democracia Cristiana. Tal es el caso de Pe-

dro Fritz, viejo antofagastino, hombre honesto y servicial, querido de todos en la ciudad nortina, que acaba de ser separado para darle el puesto a un "vencedor", a un desconocido en Antofagasta, cuya calidad funcionaria y espíritu de servicio están por verse. Han echado a un excelente antofagastino conocido para colocar en su lugar a un afuerino por conocer. ¡Cosas de la revolución en libertad!

Pero, en fin, ellos sabrán a quienes ponen al frente de los servicios. Al fin y al cabo, las elecciones las ganaron, entre otras cosas, para eso: para adueñarse de los cargos y disfrutar de ellos. Pero en lo que no podemos transigir es respecto de la calidad y la eficiencia de los servicios, sobre todo en organismos tan vitales y delicados como Línea Aérea Nacional.

En cuanto a Pedro Fritz, debo limitarme a dejar constancia aquí en el Senado del sentimiento con que vemos los antofagastinos su separación de un cargo que servía con abnegación y dignidad.

Como lo expresaba, los pasajeros fueron llevados el domingo para pernoctar en Antofagasta. Un microbús los condujo al Hotel Antofagasta, otro organismo de manejo estatal. Una larga cola esperaba frente a dos funcionarios vacilantes. La descortesía también se había metido en ese hotel. Allí, del mismo modo, hubo cambio de administradores, también allí llegó la "revolución en libertad", para echar a la calle a otro antofagastino eficiente, Alfonso Infante. Lo siento.

Finalmente, solicito se envíe oficio al señor Ministro de Economía para que considere el clamor de las provincias del norte, que exige les sean devueltos los aviones "Caravelle" que el nuevo régimen les arrebató.

Y al señor Ministro del Interior, para que ordene a los Servicios de Correos el despacho más expedito de la correspondencia, en especial la aérea.

El señor AHUMADA (Presidente).—

Se enviarán los oficios en la forma solicitada.

CONFLICTO LABORAL EN LA EMPRESA PORTUARIA DE CHILE.

El señor AHUMADA (Presidente).— Dentro del tiempo del Comité Radical, puede usar de la palabra por cinco minutos el Honorable señor Barros.

El señor BARROS. — Honorable Senador:

Es de conocimiento nacional que el Director de la Empresa Portuaria de Chile, señor Sergio de la Fuente, procedió, por sí y ante sí, como dictador, dueño y señor de la empresa, a caducar los contratos de trabajo de todos los obreros portuarios de Valparaíso y a paralizar las faenas a las 0 horas del 25 de junio de 1965.

Desde ese mismo instante, una suma cercana a los ochenta millones de pesos diarios está perdiendo el erario por la intransigencia de este señor y de su Plan.

Sostuvo que se había producido la caducidad de todos los contratos de los obreros aplicando el artículo 9º Nº 11 del Código del Trabajo, que expresa:

"Artículo 9º—El contrato de trabajo expira:

.....
11.—Por abandono del trabajo.

"Se entiende por abandono del trabajo:

a) La salida intempestiva e injustificada del obrero del sitio de la faena y durante las horas de trabajo, sin permiso del patrón o de quien lo represente.

b) La negativa de trabajar en las faenas a que ha sido destinado, siempre que éstas estén de acuerdo con el respectivo contrato, y

c) La falta injustificada o sin aviso previo, de asistencia al trabajo de parte del obrero que tuviere a su cargo una faena o máquina cuyo abandono o parali-

zación signifique una perturbación en la marcha de la mano de obra.”

Nada, señor Presidente, absolutamente nada de esto ocurrió que justificase la declaración de caducidad de contrato.

El 24 de junio, en el primero y segundo turnos, sin abandonar los sitios de trabajo, sin faltar a las faenas y sin abandonar maquinaria alguna, los obreros portuarios ignoraban que una espada de Damocles pendía sobre sus cabezas. Sólo existió una brevísima reunión de ellos en sus sitios de trabajo.

La Inspección Provincial del Trabajo, haciendo presente que no le correspondía intervenir por tratarse de servidores de la Administración Civil del Estado, concurrió por orden del Intendente y no comprobó paralización de faena alguna.

Desde luego, existe una evidente contradicción en lo obrado por el Director de la empresa. Si él aplicó el Código del Trabajo, para caducar colectivamente los contratos de los 2.090 obreros portuarios de Valparaíso, fue porque en su concepto se aplica a ellos el Código del Trabajo. Pero si tuvo esa peregrina concepción, debió haber cumplido con la obligación del artículo 86 del citado cuerpo de leyes, incisos 5º, 6º y 7º, que dispone lo siguiente:

“Artículo 86.—En los casos de despidos colectivos que afecten a más de 10 obreros y en los de paralización de empresas, las que sólo procederán previa autorización de los Ministros de Economía y Comercio y de Trabajo, el aviso de desahucio deberá darse a los dependientes y comunicarse simultáneamente a la Inspección Local del Trabajo con 30 días de anticipación a lo menos y los despidos no podrán hacerse efectivos sino al término de este plazo.

En los casos señalados en el inciso anterior, si la Empresa respectiva insistiere en el despido colectivo o la paralización total, no obstante estimarse injustificadas estas medidas por cualquiera de los

Ministros antes mencionados, la indemnización será de 15 días de salario por cada año y fracción superior a 9 meses de permanencia en la respectiva empresa, sin perjuicio del desahucio legal.”

Si el Director de la EMPORCHI estima que son obreros afectos al Código del Trabajo, debió haber solicitado la autorización previa a los Ministros de Economía y del Trabajo.

Pero resulta que el señor De la Fuente, según me lo confirmaron anoche algunos obreros portuarios, obtuvo, casi una semana después de caducados los contratos, la orden de los respectivos Ministros para producir el “lock-out”.

En una palabra, esos Ministros se prestaron para una maniobra deleznable, inhumana y de atropello al Código del Trabajo. Y este Gobierno mantiene aún en la Dirección de la EMPORCHI al señor De la Fuente, que, valiéndose de procedimientos vedados a un director, dispone indiscriminadamente del derecho al trabajo de 2.090 obreros, poniendo en jaque a sus atribuladas familias.

¡Y las directivas y los parlamentarios y los obreros tienen que sufrir la humillación de solicitar audiencias a semejante polilla del régimen, que en estos momentos debiera estar sumariado!

Esto es lo que vulgarmente se llama “el pago de Chile”.

Acudió al Código del Trabajo, y este cuerpo legal lo desautoriza.

Porque se trata de una empresa estatal autónoma, regida por el D.F.L. N° 290, formada por imponentes de la Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas, sujetos a los preceptos del D.F.L. 338 sobre Estatuto Administrativo, en virtud del artículo 29 del D.F.L. N° 290 citado.

El señor REYES (Presidente).—Ha terminado el tiempo por el cual podía usar de la palabra el señor Senador.

El señor BARROS.—Me quedan solamente unos cuatro minutos para termi-

nar y creo que ese tiempo se lo podría devolver al Comité Radical imputándolo al que corresponde al Comité Mixto.

El señor AHUMADA.—Yo necesito unos veinte minutos. Había cedido solamente cinco minutos del tiempo que corresponde al Comité Radical y como veo que nuestro tiempo pasa...

El señor BARROS.—Me quedan solamente cuatro minutos.

El señor AHUMADA.—No tendría inconveniente, siempre que el Comité Mixto cambiara después su tiempo con el que corresponde al Comité Radical.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.—Es un pie forzado el que pone Su Señoría. Creo que habría que tener la deferencia de dejar terminar al Honorable señor Barros.

El señor AHUMADA.—He tenido la deferencia suficiente desde el momento que le he cedido cinco minutos del tiempo del Comité Radical; pero como nuestro tiempo avanza, me parece que no habría inconveniente en permitir al Honorable señor Barros que termine, si se me concede el tiempo del Comité Mixto, con la deferencia de los otros Comités, para usar de la palabra a continuación.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.—No hay inconveniente.

El señor REYES (Presidente).—Puede continuar el Honorable señor Barros.

El señor BARROS.—En consecuencia, al margen de las claras disposiciones que protegen a los obreros portuarios, está el hecho real y concreto de un conflicto colectivo creado por la prepotencia funcionaria de elementos democratacristianos, que pretenden iniciar una "razzia" anti-sindical, que pretenden decapitar el movimiento gremial y sindical chileno, empezando por las grandes Federaciones de Trabajadores.

"Krumiros" no les faltan para ello y hasta recurren al hampa o a los reos de la cárcel, para reemplazar la fuerza vital del obrero portuario en resistencia.

Fuerzas armadas, de choque, ametralladas, rodean los recintos portuarios y en su afán de desprestigiar a los trabajadores los acusan de ladrones o contrabandistas, porque estos días han aparecido implementos impostados en algunos casilleros que han sido violados.

Hoy es la Federación Nacional de Trabajadores Portuarios reconocida legalmente por el artículo 7º de la ley 16.250 y por el dictamen 43.144 de la Contraloría General de la República, de 1º de julio corriente, usando como motivo el de la racionalización de la empresa, en circunstancias de que no puede hacer los estudios sin la participación de una comisión obrera, conforme al artículo 35 de la ley 15.702 y al citado artículo 7º de la ley 16.250.

Hoy es la Federación de Trabajadores Portuarios, mañana serán la Federación de Estibadores, la Confederación del Cobre y todas las organizaciones sindicales, a quienes tocará su turno. Es el paralelismo sindical, es el fascismo "ad portas". Es lo que ha dicho el Presidente Frei en Italia: "la revolución violenta sin el comunismo".

Para muestra basta el botón de lo que fue lo acontecido en la Empresa Portuaria, donde, al decir de algunos obreros con quienes conversé anoche y que me ilustraron sobre la información que ahora traigo a esta Corporación, se estaría estudiando y probando la capacidad de reacción de la masa frente a agresiones internas, para proyectarla el día de mañana ante agresiones de fuera. Es ni más ni menos que el Plan Camelot en acción, el mismo Plan del Pentágono norteamericano, que opera en nuestro país en conocimiento de algunos ejecutivos de empresas desde el mes de abril.

La revolución violenta sin comunismo que está instaurando el Gobierno del partido único será contra los trabajadores, aún pisoteando la Constitución y las leyes burguesas, en defensa de los intere-

ses de la nueva Derecha, representada por la burguesía capitalista desarrollada, que encuentra su expresión política en la Democracia Cristiana.

Nosotros, comunistas marxistas-leninistas, adherimos a los obreros portuarios en conflicto por un paro patronal, y estamos seguros de que el gremio triunfará mediante la lucha de masas, mediante la agudización de la lucha de clases, en la calle, obteniendo una efectiva y real solidaridad de la CUT, expresada en miles de paros. Por otra parte, la acción decidida de los trabajadores en defensa de sus derechos de clases les creará día a día una clara conciencia de que solamente conquistando el poder para establecer una República Democrática y Popular, que realice la revolución nacional antimperialista, antifeudal, antimonopolista y anticapitalista, con la clase obrera a la cabeza, se liquidarán los sistemas de propiedad existentes para pasar al socialismo.

Al "lock-out" que provocó la empresa, vale decir el Gobierno, respondamos con el "knock-out" para el empresario que pisoteó las disposiciones del Código del Trabajo, y el sentido humano y digno que tienen las conquistas de la clase obrera.

He dicho.

El señor PRADO.—¿Me permite una interrupción?

El señor BARROS.—Yo estaba haciendo uso del tiempo del Comité Radical.

El señor FONCEA.—¿No podríamos usar de la palabra durante algunos minutos?

El señor AHUMADA.—Pido la palabra.

El señor PRADO.—¿Me permite un minuto, ya que no contestaré hoy al Honorable señor Barros?

El señor AHUMADA.—Anuncie no más.

El señor PRADO.—Debo decir que, como Senador por Valparaíso y Aconcagua, conozco bastante bien el problema a que

se ha referido el Honorable señor Barros y, por otra parte, que, al leer hoy la primera página del diario "El Siglo", he encontrado algunos de los términos que el señor Senador ha usado en esta sesión con relación al conflicto portuario.

Posiblemente mañana, en el tiempo de nuestro Comité, podré demostrar a Su Señoría que la totalidad de sus afirmaciones se aparta de la realidad.

Por haber sido abogado de los servicios de aduanas, conozco estos conflictos y sé lo que representa en el país la clase privilegiada de un pequeño grupo de obreros portuarios que están levantando banderas sindicales, en circunstancias de que no hay nada que represente el interés de los trabajadores ni sus legítimos intereses.

He estado durante estos días en el recinto portuario y no sé cómo no he podido ver lo que otros han visto: tropas, ametralladoras y todo lo demás.

El señor BARROS.—Tropas ametralladas.

El señor PRADO.—No entraré en el tema, para no abusar del tiempo que gentilmente me ha cedido el Honorable señor Ahumada.

Muchas gracias.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.—Hay una indicación para publicar "in extenso" las observaciones del Honorable señor Barros que podría ampliarse a las expresiones del Honorable señor Prado.

El señor REYES (Presidente).—Efectivamente, hay indicación para publicar "in extenso" ese discurso.

El señor FONCEA.—No hay acuerdo.

SITUACION DE EGRESADOS DE LA ESCUELA DE CIENCIAS POLITICAS Y ADMINISTRATIVAS. OFICIOS.

El señor AHUMADA.—Señor Presidente, deseo decir algunas palabras con relación a la Escuela de Ciencias Políticas y Administrativas, dependiente de la Facul-

tad de Derecho de la Universidad de Chile.

Este instituto se fundó hace ocho años y, desde entonces, ha ido perfeccionando la calidad de su labor en la formación de profesionales en administración pública, administración financiera, servicio exterior, administración aduanera y administración social.

Para ingresar a esa Escuela, se requiere título de bachiller en letras y ser aprobado en una selección previa. Sin embargo, como profesor de ese instituto, he podido comprobar que año tras año infinidad de postulantes quedan sin matrícula. En la práctica, la capacidad del establecimiento es insuficiente para absorber a los alumnos provenientes de la segunda enseñanza.

La Escuela de Ciencias Políticas y Administrativas tiene por fin, como he dicho, formar profesionales de alto nivel en administración pública. Su enseñanza entrega a los estudiantes conocimientos acabados de técnica administrativa, complementados con estudios en los aspectos jurídico, sociológico, económico y político. Los egresados, expertos en administración pública, financiera, social o aduanera y en servicio exterior, van poco a poco haciéndose camino, dentro de sus aspiraciones, en las diversas ramas de la Administración Pública.

Desgraciadamente, ocurre que ni el Estatuto Administrativo ni leyes especiales prevén, con la debida amplitud, el drenaje que debe tener este instituto universitario hacia los altos fines profesionales a los cuales está destinado, más todavía si se considera que los convenios suscritos por Chile como miembro de la Organización Internacional del Trabajo recomiendan designar, para las tareas inspectivas, a funcionarios especialmente capacitados y calificados.

Así, por ejemplo, en el orden de la administración pública, los jefes y subjefes de los departamentos de inspección en el ramo del Ministerio del Trabajo, quienes deben controlar profesional y técnica-

mente la aplicación de la legislación laboral, impartir normas para su cumplimiento, ejercer fiscalización y, en general, cautelar todo lo relativo a la vida, salud y protección de los trabajadores, podrían formar su capacidad profesional mediante estudios realizados en la especialidad de administradores públicos. Mejor dicho, los administradores públicos estarían capacitados para desempeñar con suma eficiencia las jefaturas y subjefaturas de los departamentos de inspección de la organización social, financiera, aduanera y de servicio exterior.

Esto es tanto más efectivo cuanto que en el servicio exterior, o sea, en lo referente a los cónsules y al servicio diplomático propiamente tal, la ley no ha establecido específicamente estas calidades. En el último tiempo, sólo ha habido una modificación en el reglamento del Ministerio de Relaciones Exteriores, pero en virtud de ella se han abierto paulatinamente las puertas a los expertos en servicio exterior. En la forma señalada, podría mejorarse ese servicio, que hasta hace muy poco era nada más que una verdadera derivación de cargos en el orden político o en el orden preferencial para determinadas organizaciones partidarias. Se puede lograr en este aspecto cada vez mayor eficiencia si damos, a los técnicamente capacitados en estos estudios, la oportunidad de ingresar tanto al servicio consular como a la carrera diplomática, por las primeras escalas de la Administración. Con los años, y mediante una especial capacitación, tendríamos eficientes diplomáticos.

Las mismas consideraciones podemos hacer respecto a los servicios de Hacienda, pues los cargos oficiales de la Oficina de Presupuestos, por ejemplo, que deben elaborar el Presupuesto, controlar las inversiones, confeccionar inventarios y velar por la conservación de materiales, podrían ser desempeñados por los administradores financieros, quienes tienen la educa-

ción necesaria para desarrollar eficazmente este tipo de labores.

Muchos de los egresados de la Escuela mencionada no tienen cabida dentro de la Administración Pública, y en muchas ocasiones deben ocupar puestos que no corresponden a su capacidad técnica, a su preparación y a los sacrificios que han hecho como estudiantes universitarios, en cursos regulares de cinco años de duración.

Por eso, quiero llamar la atención de las autoridades de Gobierno, para que, mediante modificaciones a las leyes vigentes —cosa que también procuraremos por nuestra parte—, se brinde a los egresados de esta importante Escuela universitaria, expertos en las materias señaladas, el porvenir que merecen por la calidad de sus estudios.

Pido, pues, que mis observaciones sean transcritas a los Ministros de Hacienda, del Trabajo, de Relaciones Exteriores y de Economía.

—*En conformidad al Reglamento, se anuncia el envío de los oficios solicitados, en nombre del señor Senador.*

El señor AYLWIN.—Pido agregar mi nombre a esos oficios.

El señor REYES (Presidente).—Así se procederá.

El señor AHUMADA.—Muchas gracias.

AGUA POTABLE PARA LOCALIDADES DE MALLOA, PELEQUEN, PANQUEHUE Y CORCOLEN, EN LA PROVINCIA DE O'HIGGINS. OFICIO.

El señor AHUMADA.—Por otra parte, deseo referirme, sucintamente, a un cabildo abierto celebrado en la ciudad de Malloa, del departamento de Caupolicán de la provincia de O'Higgins.

Dicho cabildo, efectuado en la Municipalidad, y al cual tuve el agrado de concurrir en compañía del Honorable señor Jaramillo, Senador también por esa agru-

pación, y de otros parlamentarios, dejó en claro la preocupación de las autoridades por resolver problemas muy urgentes de la citada comuna, una de las zonas más ricas del país desde el punto de vista agrario. El principal problema consiste en la falta de agua potable en diversos pueblos de la comuna, especialmente Pelequén.

Las obras respectivas, iniciadas hace varios años por la Dirección de Obras Sanitarias, han marchado muy lentamente. Los parlamentarios de esa zona, en diversas ocasiones, hablamos en la hora de Incidentes en esta Sala a fin de que el Gobierno anterior buscara una solución. En la actualidad, los trabajos están detenidos. Allí hay materiales tales como 2.800 metros de cañería, dos bombas aspirantes y expelentes, uniones, codos y otros elementos de este tipo.

También deseo referirme a la extensión de la red de agua potable en Malloa. En este sentido, hay varios pueblos carentes de lo más elemental. Las cañerías antiguas están en mal estado y deben ser cambiadas.

Las localidades de Panquehue y Corcolén, que también dependen de la comuna de Malloa, se encuentran en parecidas condiciones. En virtud de una indicación presentada por el Honorable señor Jaramillo y el Senador que habla, ambos pueblos están considerados en el plan de extensión de las redes de agua potable elaborado por el Servicio Nacional de Salud y financiado con fondos del Banco Interamericano de Desarrollo. Pero ese plan está nada más que en una etapa de proyección, por lo cual se requiere de las autoridades que durante este año consideren la reanudación de las obras para dotar de agua potable a esos pueblos.

En consecuencia, y en atención a la inquietud manifestada en el cabildo abierto respecto del agua potable, solicito del señor Presidente recabar el asentimiento de la Sala a fin de oficiar, en nombre del

Comité Radical y del Senador que habla, al señor Ministro de Obras Públicas, para que se sirva considerar este problema.

—*De acuerdo con el Reglamento, se anuncia el envío del oficio solicitado, en nombre del Comité Radical y del señor Senador.*

SERVICIO ELECTRICO PARA LOCALIDAD DE RIGOLEMU, PROVINCIA DE O'HIGGINS. OFICIO.

El señor AHUMADA.—En lo concerniente a electrificación, es de sumo interés dotar de este servicio *al distrito de Rigolemú, que abarca los pueblos de Rigolemú, Cuenca y Los Maquis.*

La provincia de O'Higgins tiene una peculiaridad que hace que la satisfacción de esta necesidad pública se haga con mucho mayor lentitud que en la provincia de Colchagua, donde existe un servicio de la ENDESA. En O'Higgins hay una empresa particular: la Compañía Chilena de Electricidad Industrial, que no extiende el servicio de electricidad a los distritos que económicamente no le convienen, en circunstancias de que, socialmente, debería hacerlo, pues se trata de zonas rurales importantes, donde existen villorrios que, desde el punto de vista de nuestra civilización, requieren de este indispensable servicio.

Por tales motivos, pido la transcripción de estas observaciones al señor Ministro de Economía, a fin de que, mediante un financiamiento coordinado de la Corporación de Fomento de la Producción, que podría colocar el 25% del total, con los recursos provenientes de la aplicación de la ley 11.823, y la Municipalidad, también con los fondos derivados de la ley del cobre, se puedan llevar adelante las obras destinadas a dotar de electricidad a los pueblos mencionados, que, si bien es cierto que como clientes carecen de medios económicos para solventar los gastos derivados de la instalación de este servicio, desde el punto de vista social

deben contar con este adelanto, para así poder conectarse con el país entero.

Pido que estas observaciones se transcriban al Ministro de Economía y Comercio, en nombre del Comité Radical y del Senador que habla.

—*Se anuncia el envío del oficio solicitado.*

PROBLEMAS DEL CUERPO DE CARABINEROS, OBRAS DE PAVIMENTACION Y NECESIDADES HABITACIONALES Y DE SERVICIOS TELEFONICOS EN MALLOA, PANQUEHUE Y PELEQUEN, PROVINCIA DE O'HIGGINS. OFICIO.

El señor AHUMADA.—Del mismo modo, en el cabildo mencionado se trataron *problemas atinentes al Cuerpo de Carabineros.*

En los pueblos de Malloa, Panquehue y Pelequén la Municipalidad ha adquirido terrenos para la construcción de retenes de Carabineros; pero, hasta el momento, las gestiones realizadas no han permitido obtener del fisco la iniciativa que permita dar comienzo a dichas construcciones y aumentar la dotación, que en esa zona es pequeña.

Respecto del problema señalado, el cabildo acordó solicitar, de la Dirección General de Carabineros, la creación de una subcomisaría en Malloa y de una tenencia en Pelequén.

Solicito, por eso, que estas observaciones sean transcritas al Ministro del Interior, en nombre del Comité Radical y del Senador que habla.

—*Se anuncia el envío del oficio solicitado.*

Igualmente, en el mismo cabildo se habló de la necesidad de *terminar las obras de pavimentación de la ciudad de Pelequén y del pueblo de Malloa*, especialmente de las calles Bernales, Maximino Arias y La Gloria, de este último, y de la calle principal de Panquehue. Los trabajos respectivos tienen por objeto colocar soleras y realizar, en seguida, la pavimentación de aceras y calzadas.

Otro problema que atañe a la Dirección de Pavimentación Urbana es el referente a la apertura de caminos que han sido cerrados por los vecinos y que, hace muchos años, servían a la comunidad.

Por desgracia, en muchos pueblos rurales, los vecinos, "motu proprio", cierran los caminos, con lo cual, como se trata de bienes de uso público, realizan, en el fondo, un delito de usurpación a la colectividad. Esto ocurre con frecuencia, como lo denuncié anteriormente, en los sectores de la costa de Colchagua.

En la zona a que me refiero, también ha ocurrido dicho problema, pues se han cerrado caminos que pertenecían a la comunidad, como es el caso de la vía que une Puntilla de Panquehue con Panquehue y de la que une Pelequén Viejo con Limahue.

Otro de los acuerdos del cabido tiende a obtener *la pavimentación del camino nuevo que une a Rengo con Malloa, en el sector Panquehue-Malloa, a fin de lograr, de ese modo, un mejor servicio de la locomoción colectiva, y a estudiar la construcción de dos puentes carreteros sobre el río Claro, en los sectores de Salsipuedes y Panquehue.*

Ruego oficiar al Ministro de Obras Públicas respecto de todos estos problemas relacionados con vialidad y pavimentación, en nombre del Comité de mi partido.

—*Se anuncia el envío del oficio solicitado.*

Referente a *vivienda en la comuna de Malloa*, especialmente en los pueblos de Pelequén y Malloa, las conclusiones del cabildo hacen hincapié en la necesidad de construir poblaciones para resolver el gravísimo problema habitacional que aqueja a dichos pueblos, pues allí las familias campesinas de escasos recursos se cobijan en conventillos, chozas y galpones, a pesar de que las leyes favorecen a los dueños de fundos facilitándoles dinero para construir viviendas destinadas a los inquilinos. No obstante, en Malloa, por

ejemplo, por falta de viviendas, muchos empleados y obreros, tanto públicos como municipales, carecen de hogar y sólo viven en construcciones improvisadas.

Por eso, es indispensable que la Corporación de la Vivienda se preocupe de las necesidades habitacionales de ese pueblo, que, en estos momentos, tiene alrededor de 4 mil a 5 mil habitantes y está ubicada en plena zona central del país.

En cuanto al *servicio telefónico*, éste es un problema que en la actualidad adquiere mayor importancia, si se tiene en cuenta el convenio que el Gobierno piensa firmar con la Compañía Chilena de Teléfonos, la cual ha adoptado determinadas actitudes con los servicios telefónicos rurales, en los cuales existen comunidades telefónicas o sociedades telefónicas que se administran comunally.

En la provincia de O'Higgins, por ejemplo, existen dos casos importantes: el de Coltauco, y ahora el de Malloa. En ambos pueblos, la comunidad telefónica municipal carece de los medios económicos y financieros que le permitan dar al servicio una solución adecuada; sin embargo, la Compañía de Teléfonos se niega a tomar su administración, pues, para apreciar lo que significa el problema de las comunicaciones en nuestro país, sólo está guiada por un interés comercial. Lo que a ella interesa es el número de clientes y no que los pueblos tengan o no tengan medios de comunicación.

Por eso, y ya que se está hablando de esos convenios que celebrará el Gobierno, resulta lógico que a esas comunidades telefónicas rurales se les dé importancia, se les dé una promoción; de otro modo, los pueblos mencionados estarán expuestos a quedar aislados, porque esas comunidades telefónicas carecen de los medios económicos indispensables para solventar los gastos que implica un servicio de esa naturaleza.

Ese es el caso de la sociedad telefónica de Malloa, cuyo servicio fue creado gracias al esfuerzo municipal, y que aho-

ra, no obstante tener conexiones únicamente con la Compañía Chilena de Teléfonos, corre el riesgo de paralizar su actividad, por carecer de medios económicos para mantenerlo.

Pido, en consecuencia, que estas observaciones sean transcritas al Ministro del Interior, a fin de que ellas sean consideradas cuando el Gobierno firme el convenio con la mencionada compañía, pues puede ocurrir que sólo se tomen en cuenta las líneas longitudinales, las que comunican al país de norte a sur, y no las transversales, que son aquellas que unen a los pueblos pequeños y que deben su existencia a la acción verdaderamente patriótica que desarrollan las municipalidades más pobres del país.

En el caso de Malloa, cabe hacer notar que el presupuesto municipal alcanza a 36 millones de pesos. Es decir, se trata de un presupuesto exiguo, si se lo compara con las múltiples necesidades de bien común que tiene esa ciudad.

Por eso, me he hecho un deber, como parlamentario, informar al Senado de los acuerdos del cabildo a que me he referido y, al mismo tiempo, pedir que mis observaciones sean transcritas a los Ministerios respectivos, a fin de inquietar a las autoridades correspondientes.

Nada más, señor Presidente.

—*Se anuncia el envío de los oficios solicitados.*

El señor REYES (Presidente).—En el tiempo del Comité Mixto, tiene la palabra el Honorable señor González Madariaga.

PROBLEMA DE COMUNICACION MARITIMA DE CHILOE. OFICIO.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.—Señor Presidente:

En sesión del martes 15, me referí a la situación creada a la Isla Grande de Chiloé con motivo de la falla sufrida por el "ferryboat" que la unía al Continente. La suspensión de este servicio adquiere mucha gravedad porque el servicio ma-

rítimo se ha desorganizado enormemente entre Puetro Montt y el archipiélago, en condiciones tales que la atención de sus diversas localidades, que antes se ejecutaba periódica y regularmente, en la actualidad se hace en forma esporádica y con enormes retardos, todo lo cual significa daño para las actividades económicas y atraso en las relaciones humanas.

En lo que respecta a lo ocurrido al "ferryboat", terminé solicitando que los antecedentes fuesen elevados a la Contraloría General de la República para que se sirviera hacer una investigación, pues los hechos irregulares que se han producido revelan que en la adquisición del barco y en la organización del servicio de trasbordo no se ha actuado con el debido resguardo del interés nacional. Es mi ánimo ahora completar los antecedentes que expuse para facilitar la investigación solicitada.

1.—El "ferryboat" se adquirió con fondos donados por el Gobierno de los Estados Unidos, dentro del marco de la Alianza para el Progreso.

Esta atención de un gobierno extranjero imponía la mayor cautela en la inversión de los recursos del donante. De lo contrario, la llamada Alianza para el Progreso pasaba a convertirse en una asociación de abuso.

2.—El barco, cuando se adquirió, estaba fuera de uso. Había sido construido en 1927, con el nombre de "Nassau", y había sido destinado a servir entre New Island y Nueva York. Más tarde se le destinó al canal de Panamá, donde se le rebautizó como "Presidente Porras". En esa zona, a una embarcación con más de treinta y cinco años de trabajo se la da por excluida.

3.—Al tiempo de adquirirla el Gobierno de Chile y hacerla remolcar por el mercante "Schwager" hasta el puerto de Talcahuano, ya estaba en malas condiciones, por lo que fue necesario someterla en este último puerto a reparaciones que duraron más de dos años.

4.—Intertanto, en Pargua se construyeron costosos muelles metálicos para recibir este "ferryboat" que llenó las noticias periodísticas durante largo tiempo, como una novedad para el país. Es frecuente que la prensa metropolitana se haga cómplice en estos aspectos de un engaño nacional. El caso es que desde sus comienzos llenó a medias su cometido, porque la embarcación sólo podía atracar al muelle durante las altas mareas, lo que impedía establecer un tráfico regular sujeto a horas programadas de conexión. Esto dio motivo a que los particulares siguieran con sus pequeñas embarcaciones atendiendo a la ciudadanía modesta y se dejara el "ferryboat" para los dueños de los vehículos motorizados.

5.—El barco, que ahora se llama pomposamente "Alonso de Ercilla", empezó a constituir una entrada especulativa para la Empresa Marítima del Estado, pues ésta ha estado cobrando de veinte mil a treinta mil pesos por el paso de cada vehículo, recargo que grava las mercaderías que pasan de uno a otro lado y a los turistas que se aventuran a conocer la isla, o de gente pudiente de ella que desea venir al norte.

6.—Tengo a la mano la estadística de los vehículos que ha transbordado el "Alonso de Ercilla". En el año 1964 pasaron a la isla 3.032 y salieron 2.840; en los meses de este año que alcanzó a servir, pasaron 3.732 y salieron 3.638, lo que significa que el movimiento se había intensificado en más del doble en proporción. Asimismo, los ingresos que ha percibido la Empresa Marítima están representados por los siguientes guarismos: año 1964, E^o 146.800; 1965, E^o 184.050, todo lo que hace un total de E^o 331.050; es decir, más de trescientos millones de pesos, explotando un buque regalado y desvirtuando la finalidad social de sus donantes. El movimiento en detalle de los vehículos movilizadas es el siguiente:

1964		
<i>Datos movimiento "ferryboat" (vehículos)</i>		
	Entrados	Salidos
Junio	149	148
Julio	276	264
Agosto	371	373
Septiembre	516	440
Octubre	459	454
Noviembre	521	427
Diciembre	740	734
Entrados	3.032	Salidos 2.840

1965		
	Entrados	Salidos
Enero	1.200	1.166
Febrero	1.067	1.018
Marzo	716	627
Abril	626	645
Mayo, día 8	123	182
Entrados	3.732	Salidos 3.638

Movimiento año 1964.

Desde junio, fecha en que el "Alonso de Ercilla" empezó a operar.

Entrados	3.032
Salidos	2.840
Total	5.872 vehículos

Movimiento año 1965.

Desde enero al 8 de mayo, última fecha en que efectuó servicio.

Entrados	3.732
Salidos	3.638
Total	7.370 vehículos

Cálculo sobre E^o 25.—

Año 1964	E ^o 146.800
Año 1965	E ^o 184.250
Total	E ^o 331.050

Todo lo anterior reclama una acuciosa investigación. No es admisible tolerar en principio el abuso de autoridad y menos cuando se trata de la vinculación de territorios que demandan atención para el desarrollo de su economía.

7.—Mientras tanto, la donación fraternal de la Alianza para el Progreso, que debió estar destinada a servir a todos los pobladores, se ha desvirtuado por ausencia de dirección. En puridad de verdad, allí no debió haberse cobrado otro derecho que el de la satisfacción y entretenimiento de la embarcación.

8.—El “Alonso de Ercilla” tampoco fue bien reparado en Talcahuano, pues llegó a prestar servicios con la mitad de sus motores en actividad, por falta de repuestos. La organización fue, además, defectuosamente programada. El enlace del “ferry-boat” sólo podía efectuarse durante las altas mareas; y como éstas son variables, no podía existir un horario de tránsito que combinara con los microbuses destinados a la locomoción colectiva entre Llanquihue y Chiloé.

9.—Debo insistir en que antes de que se utilizara el “ferryboat” previne al Ministerio de Obras Públicas de la conveniencia de utilizar dos o tres barcas sencillas para este transbordo, a fin de asegurar un enlace permanente y que estuviera a cubierto de interrupciones gravísimas como la que se registra en este instante, que prácticamente incomunica el archipiélago con el Continente. Todavía más: recomendé el aprovechamiento de ensenadas para el atraque de las barcas, para hacer más cómodo el acceso de la gente modesta, sobre todo en invierno. Se prefirió, en cambio, lo que menos debía recomendarse.

A poco de comenzar a funcionar el “ferry-boat”, empezó a derribar los llamados “Duques de Alba”, que son postes metálicos enterrados cerca de la costa para guiar la embarcación en su atraque. No hay duda de que la entretención de reponer esos postes constituye otro buen provecho para quienes deben encargarse de hacerlo.

10.—La intervención estatal en este proceso ha sido desastrosa, y a esa negligencia debe ahora Chiloé su aislamiento. Aunque parezca extraño, el origen del desacierto ha sido un obsequio de dinero por parte de la “Alianza para el Progreso”. Preferible habría sido estimular a los particulares que se habían encargado del transbordo de pasajeros y que bien pudieron haber extendido su atención a las embarcaciones de carga, si el Estado las hubiera asistido con una buena dirección. Es una expresión más de un país al cual se ha tildado de “bello, pero divinamente desorganizado”.

Mi intervención del 15 de mayo ha dado lugar a que se hayan recibido en mi escritorio varias comunicaciones que aplauden mi intervención, pues se me asegura que cuanto diga sobre este particular es poco, porque la “Empremar” *hace lo que le viene en gana*. Después de quejarse este poblador de Chiloé de que es inútil reclamar porque hasta los semanarios de Santiago se niegan a publicar estas quejas “por no desprestigiar al Gobierno”, me anota lo siguiente: “La semana pasada tocó a Aisen en la noche el “Río Baker” recibiendo más de 50 pasajeros, la mayoría estudiantes que regresaban a sus colegios; todos sin camarotes y con pésimo tiempo, a las 4 de la madrugada. Advierto que en esta embarcación no hay donde estar, ya que el saloncito que tiene es completamente reducido y allí estimo pueden acomodarse apenas 12 personas. Camarotes sólo disponen tres de 4 camas y uno de 2. Como si todo fuera poco, este domingo apareció el “Quellón”, que vino a dejar unos bultos la noche del sábado y partió para Chaitén, de donde regresó a este puerto como a las 11.30 horas y partió para el norte un cuarto de hora después de haber fondeado, sin tomar pasajeros que no había por falta de aviso. ¿Qué le parece...? Así está hoy por hoy este servicio. La Agencia local ignoraba la ruta del “Río Baker”. Recordará Ud. que antes en tiempos de la Naviera y Solminihac, teníamos 4 vapores semanales, fuera del “Inca” y

otros de la Sociedad de Aisén...? ¿Recuerda...?"

Otro vecino, un comerciante antiguo y muy considerado de Castro, don Héctor E. Márquez Díaz, me dirige una comunicación que prefiero transcribir con mayor extensión.

"Honorable Senador, por el diario "El Mercurio", de fecha 19 de los corrientes me he impuesto de su brillante intervención en favor de nuestra olvidada provincia chilota.

"Es grato —muy grato para un chilote— poder leer palabras tan llenas de sinceridad e interés para con las cosas nuestras por parte de un Parlamentario.

"Ahora, Honorable Senador, quiero referirme a un problema que quizás Ud. desconozca, pese al inmenso perjuicio que actualmente está ocasionando en todo el vasto archipiélago de Chiloé, especialmente en aquellas islitas más apartadas, donde la carretera es un mito y el progreso paulatino del hombre se desconoce en forma práctica, pero se anhela desde lo más recóndito del corazón.

"Se trata, Honorable Senador, de la Empresa Marítima del Estado, compañía naviera que durante los últimos años sólo ha venido demostrando un retroceso peligroso, amén de lucir un trato descortés y engañoso para con todos los habitantes, sin excepción.

"Actualmente la citada Empresa sólo llega hasta Castro, puerto principal de la isla, una vez a la semana. ¡Una vez por semana! En circunstancias de que antes (incluso desde que el suscrito era niño) llegaba dos veces a la semana.

"¿Por qué este retroceso en una era en que todo es adelanto y progreso? ¿Por qué ese abandono vitalicio para con una provincia que clama todos los días por buenas comunicaciones?

"Y aún más, Honorable Senador: no crea que sólo se trata del puerto de Castro. No, Honorable Senador, por Radio "Chiloé" nos estamos imponiendo todos de que estos hechos también ocurren en

otros puertecitos, donde las "motonaves" (así las llaman...) de la Empremar sólo recalcan una vez al mes, como ocurre en Quetalco, Melinka, etc.

"En el informativo radial de anoche solamente, el corresponsal de Quetalco acusaba esta anomalía con un dejo de tristeza e irritación, agregando que la citada embarcación "dejó con los crespos hechos a los fleteros, que acudieron prestos a su arribo creyendo que anclarían en su puerto". Pero, Honorable Senador, el barco siguió su rumbo sin siquiera saludar, sin siquiera dejar una esperanza de pronto arribo. ¡Y no sólo en este rubro Chiloé sufre de abandono e irritante retroceso!

"La oficina de Correos también ha querido sumarse a esta "impasse" regional provocando atrasos y más atrasos a las mercaderías que los comerciantes solicitan a los principales centros del país.

"Para su ilustración, Honorable Senador, le contaré mi problema, que comparado a la mayoría es una migaja sin importancia. El 27 de mayo pasado deposité personalmente en Santiago, en la oficina del Correo 4, encomiendas con destino a Castro. Hasta el momento, transcurrido casi un mes, todavía no las recibo.

"Como este ejemplo hay muchos más: mercaderías atrasadas por meses, que incluso son canceladas antes que las mercaderías lleguen, etc.

"Sobre este punto he hecho personalmente averiguaciones, llegando a la triste conclusión de que esta anormalidad de Correos se debería en parte a la pésima atención de los barcos de la Empremar. Es decir, que por la recalada de los barcos en los diferentes puertos de la isla la correspondencia se va amontonando en las bodegas del Correo de Puerto Montt.

"Le he querido dar a conocer estos dos problemas entrelazados en sí —porque reconozco en Ud. a un parlamentario que en verdad se preocupa de los problemas nuestros y del país—, sin otro ánimo que tratar de dar a conocer a Ud. "lamentable"

bles abandonos" que indudablemente perjudican el progreso de una amplia y siempre sufrida y postergada provincia.

"Perdone la extensión de la presente, pero ocurre que así de extensos son también los problemas de esta tierra insular.

"Agradeciendo su bondad y paciencia al leer el contenido de esta carta, lo saluda con todo respeto.—*Héctor E. Márquez Díaz*".

Constituye función primordial de un Gobierno mantener las comunicaciones. Adquiere mayor responsabilidad dicha obligación cuando se trata de territorios cuyo enlace debe mantenerse por la vía marítima, tanto para el pasaje como para la carga, y, en particular, la correspondencia. Tal contacto forma parte de lo que se entiende por civilización. Si los servicios que existían desmejoran, puede decirse que los medios civilizadores están en peligro y es urgente corregirlos. A este fin obedecen las observaciones que, como complemento de las que emití en la sesión mencionada, formulo hoy. Y como corolario de lo anterior, solicito que ellas se hagan llegar al señor Contralor General de la República y a los señores Ministros del Interior y Economía, cuya intervención sobre el particular es necesaria para corregir las deficiencias e irregularidades que vengo exponiendo.

He dicho.

El señor REYES (Presidente).—De conformidad con el Reglamento, se enviarán los oficios solicitados por Su Señoría.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.—Muchas gracias.

El señor REYES (Presidente).—Quedan dos minutos al Comité Mixto.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.—Cedemos lo que resta de nuestro tiempo al Comité Comunista.

El señor REYES (Presidente).—Tiene la palabra el Honorable señor Víctor Contreras.

CONFLICTO DE OBREROS PORTUARIOS DE VALPARAISO.

El señor CONTRERAS (don Víctor).— Señor Presidente:

Deseo referirme al conflicto que en estos instantes afrontan los obreros portuarios de Valparaíso, y lo hago por dos motivos: porque estoy íntimamente ligado a sus intereses y, además, por estar vinculado a ellos por solidaridad de clase, pues, como antiguo trabajador portuario, y aun cuando no conozco en detalle cada uno de los problemas del gremio, he vivido una experiencia de largos años, que me da, si no la autoridad suficiente, por lo menos el conocimiento necesario para expresar mi opinión. Por eso, la daré a conocer ante el conflicto que en estos momentos afrontan involuntariamente los trabajadores de puertos.

El conflicto de los obreros portuarios de Valparaíso preocupa en forma extraordinaria no sólo a quienes laboran en esas faenas, sino a la mayoría de los trabajadores del litoral.

Por primera vez, de manera abierta, sin ninguna clase de escrúpulos, el Ejecutivo ha actuado con debilidad ante la Dirección de la Empresa Portuaria de Chile, al adoptar una serie de medidas que, en la forma y en el fondo, constituyen las causas reales de un conflicto cuyas proyecciones y propósitos es fácil deducir.

¿Por qué digo que el Ejecutivo ha actuado con debilidad?

El jueves de la semana pasada, llamado por esos trabajadores concurrí a Valparaíso. Después de conversar con los dirigentes de la Federación de Trabajadores Portuarios, visité al Intendente, con el fin de pedirle que no actuara como mediador, sino sólo como la primera autoridad de la provincia y representante directo del Presidente de la República, para llevar a cabo una gestión realizada por el Honorable Senador Allende ante

el señor Intendente y los Subsecretarios del Trabajo y de Transportes y Tránsito Público. En esa gestión, se planteó la necesidad de que el Consejo Local de la Federación Portuaria se entrevistara con el Director de la Empresa.

Solicité al señor Intendente que, en su calidad de representante del Presidente de la República, pusiera en contacto a las partes, con el propósito de iniciar conversaciones para un entendimiento. Dicho funcionario declaró no poder hacerlo, por estar entregado este asunto al Director de la Empresa, quien debía resolver en definitiva.

No encontré, de parte del señor Intendente, interés por resolver el conflicto.

Me dirigí, en seguida, a la Dirección de la Empresa, con el propósito de conversar con el Director, a quien conocí cuando se discutió la ley que hoy lleva el N° 16.250. Por desgracia, no fue posible ubicarlo.

En el día de ayer, junto con los Honorables señores Allende y Teitelboim, nos entrevistamos con el Presidente de la Cámara de Diputados. El señor Ballesteros habló telefónicamente con el subdirector de la Empresa. Hago presente que el director se encontraba ayer en Santiago; por eso, solicité al Presidente de la Cámara que, a la brevedad, en ausencia del director, el subdirector asumiera la responsabilidad de recibir a los obreros para iniciar las conversaciones. Debo agregar que el señor Ballesteros conversó directamente con el señor Ministro de Economía sobre el particular.

Estimo este asunto de suma importancia, por lo cual las autoridades de Gobierno, y no sólo las de la Empresa, deben abocarse a su estudio y exigir que se ponga término al conflicto.

El director de la Empresa no ha vacilado en ordenar el cierre de nuestro principal puerto y la caducidad de los contratos de trabajo de 2.200 obreros. Ha desconocido una serie de disposiciones lega-

les, como lo demostraremos más adelante, y ha ordenado la apertura de oficinas de recontractación de obreros en las comisarías y el empleo de elementos extraños en esas faenas. Como si ello no fuere suficiente para cumplir con propósitos inconfesados, se ha utilizado la fuerza pública para tratar de intimidar el justo reclamo de los obreros portuarios.

El Honorable señor Prado decía que no es efectivo que se haya utilizado la fuerza pública. Yo he estado en Valparaíso y pude comprobar, personalmente, que gran cantidad de carabineros y elementos del Ejército impedían el acceso al puerto.

El Director de la Empresa Portuaria ha pretendido agravar la situación a tales extremos, que no ha vacilado en negar la vigencia a un organismo legal como la Federación Portuaria de Chile. En cambio, sí ha dado patente a un organismo "callampa", como cierto Consejo Nacional de Obras Portuarias, cuya invisible y divisionista existencia data apenas de mayo del presente año.

El señor FUENTEALBA.—¿Sería tan amable de concederme una interrupción, señor Senador?

ASCENSO A GENERAL A VETERANO DE LA GUERRA DEL PACIFICO. INCLUSION EN LA CUENTA Y TRAMITE A COMISION.

El señor PABLO.—¿Me permite, Honorable colega?

Deseo solicitar que se incluya en la Cuenta de hoy un proyecto de la Cámara de Diputados que asciende al grado de general a un veterano de la guerra de 1879.

El señor DURAN.—El último.

El señor REYES. (Presidente). Si le parece a la Sala, se acordará incluir en la Cuenta el proyecto a que se refirió el señor Senador.

Acordado.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.—
¿La petición del señor Senador fue sólo para incluir el proyecto en la Cuenta?
¿No fue para despacharlo?

El señor PABLO.—No, señor Senador.

El señor FUENTEALBA.—Es para que la Comisión pueda tratarlo mañana.

El señor PABLO.—Muchas gracias.

El señor REYES (Presidente).—El proyecto pasa a la Comisión de Asuntos de Gracia.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.— Podría aprovecharse la oportunidad para acordar la publicación "in extenso" de algunos discursos. Me refiero al que está pronunciando el Honorable señor Víctor Contreras y a otros a cuya publicación se opuso el Honorable señor Foncea.

El Honorable señor Prado hablará mañana, y seguramente también se publicarán sus palabras, con las cuales rebatirá al Honorable señor Barros.

Creo que estas indicaciones podrían despacharse en este momento, con la buena voluntad de la Sala.

El señor REYES (Presidente).—Si le parece a la Sala, se dará por aprobado.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.— Además, otra indicación para publicar mi discurso.

El señor WALKER (Secretario).— Hay indicación del Honorable señor González Madariaga para publicar "in extenso" el discurso del Honorable señor Barros; otra del Honorable señor Barros para publicar "in extenso" las observaciones del Honorable señor Ahumada, y otra del mismo señor Senador, para publicar "in extenso" el discurso del Honorable señor González Madariaga.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.— También se incluiría el discurso del Honorable señor Víctor Contreras. ¿Habría acuerdo, señor Presidente?

El señor REYES (Presidente).—No se puede acordar la publicación "in extenso" de un discurso antes de ser pronunciado.

El señor CONTRERAS (don Víctor).—Mi discurso nada tiene de ofensivo, señor Presidente.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.— Por lo demás, si algún señor Senador tuviere algo que decir, podrá rectificar mañana. Lo que importa es facilitar el trámite.

¿Se daría por acordado, señor Presidente?

El señor REYES (Presidente).—Si le parece a la Sala, así se acordará.

Acordado.

CONFLICTO DE OBREROS PORTUARIOS DE VALPARAISO. CONTINUACION.

El señor CONTRERAS (don Víctor).—Digo y reitero que este conflicto adquiere proyecciones nacionales, pues allí se está pretendiendo hacer tabla rasa de derechos legales de la clase obrera, de conquistas obtenidas a fuerza de heroicos combates, y se busca quebrar su genuina organización para en su reemplazo, poner un organismo dócil a la parte empresaria y, por consiguiente, ajeno a los intereses obreros y a la conducta de clase.

Es conveniente dar una mirada, aunque sea somera, a los aspectos legales del conflicto portuario.

En esta materia, podemos aludir fundamentalmente a dos tipos de situaciones. En primer lugar, nos referiremos al fondo especial establecido por el inciso noveno del artículo 7º de la ley Nº 16.250. Esta norma legal dispone en forma expresa:

"Establécese un fondo especial equivalente al 38,4% del total de las remuneraciones devengadas por los obreros de la Empresa Portuaria de Chile durante el año 1964."

La distribución de este fondo está establecida en el inciso décimo del mismo artículo citado, que dispone:

“El Tesorero General de la República pondrá este fondo a disposición del Director de la Empresa Portuaria de Chile. La distribución de este fondo se hará en la forma que a continuación se indica, por una comisión formada por el Director de la Empresa Portuaria y por representantes de los obreros que designe la Federación Nacional de Trabajadores Portuarios de Chile”.

El Director de la Empresa Portuaria no ha dado cumplimiento a las claras normas legales a que he dado lectura. En efecto, este funcionario ni siquiera ha respondido a los requerimientos de los trabajadores para formar esta comisión. Y ha llegado, incluso, a desconocer abiertamente a la Federación de Trabajadores Portuarios, al entablar conversaciones con un grupo divisionista que pretende arrogarse la representación nacional de los portuarios.

Tampoco ha dado cumplimiento el Director de la Empresa a lo que ordenan los incisos siguientes del artículo 7º. Es así como no se ha abierto la cuenta especial en el Banco del Estado de Chile o en una asociación de ahorro y préstamo, a la que se refiere el inciso 12.

Tampoco se ha destinado el 7,81% para el financiamiento del plan habitacional por medio de la adquisición de cuotas de ahorro a que alude el inciso 13. Es de observar que este inciso reconoce también a la Federación Nacional de Trabajadores Portuarios de Chile, señalando que ella podrá convenir la construcción de viviendas con los organismos e instituciones pertinentes. El porcentaje para el plan habitacional a que nos estamos refiriendo, tampoco ha sido depositado en las instituciones mencionadas.

¿Por qué el Director de la Empresa ha establecido un fondo solamente en base a

las rentas pagadas, excluyendo las sumas que se adeudan a los obreros por reajustes pendientes y que corresponden al año 1964, en circunstancias de que la ley habla, en forma muy clara, del “total de las remuneraciones devengadas”?

¿Por qué no ha formado la comisión con los representantes nombrados por la Federación Nacional de Trabajadores Portuarios?

¿Por qué no ha efectuado los depósitos señalados en los incisos 12 y 13 del artículo 7º, y segundo del artículo 8º de la ley de reajuste?

¿Desde cuándo este señor tiene atribuciones para interpretar las leyes, para darles ejecución a su capricho o simplemente para echárselas al bolsillo o ignorarlas olímpicamente? ¿Qué valimiento especial tiene ante el Gobierno para osar provocar un conflicto social y económico de proporciones, con actuaciones arbitrarias y prepotentes, sin recibir la más leve observación por parte del Ejecutivo?

La racionalización de las faenas.

Los obreros desean que la racionalización se realice de acuerdo con las disposiciones legales en vigencia. Este objetivo no constituye ninguna novedad ni es creación de la inventiva del señor De la Fuente.

Recordemos algunos antecedentes. A mediados de 1963, el entonces Director de la Empresa, Fernando Cruz Covarrubias, contrató los estudios para la racionalización de los sistemas de trabajo y remuneraciones, con el Servicio de Cooperación Técnica de la CORFO. En estos estudios colaboró ampliamente una comisión de dirigentes nombrados por la Federación de Trabajadores Portuarios. Más adelante, con el objeto de que tales estudios se concretaran, los trabajadores impulsaron una iniciativa legal del Diputado Eugenio Ballesteros, que tenía por objeto

ampliar las atribuciones del Director para fijar la planta del personal que fuera necesario para el racional funcionamiento de la Empresa, y para presentar al Presidente de la República la proposición de los nuevos sistemas de trabajo y remuneraciones.

Es así como en la ley N° 15.702, se incluyeron las disposiciones de sus artículos 34 y 35. El primero de ellos establece un plazo de 60 días para que el Director proponga al Presidente de la República "las plantas permanentes del personal de empleados y obreros de dicho organismo, necesarias para su racionalización y escalafones respectivos, los que serán modificados una vez al año". Y el artículo 35 dispone que "el Director de la Empresa Portuaria de Chile propondrá asimismo al Presidente de la República, dentro del plazo aludido en el artículo anterior, un nuevo sistema de trabajo y remuneraciones para el personal de dicho organismo, que racionalice y simplifique los sistemas en vigencia. Las disposiciones señaladas en el inciso anterior serán reglamentadas mediante un decreto supremo, en cuyos estudios participarán comisiones de empleados y obreros".

Con fecha 17 de noviembre, la Federación solicitó el cumplimiento de los artículos 34 y 35 de la ley 15.702. Con posterioridad, pidió se hiciera efectivo el nombramiento de la comisión respectiva, renovando en varias ocasiones tal solicitud. El plazo, sin embargo, se cumplió sin que se hubiera aplicado la ley.

En la discusión del proyecto de ley sobre reajustes, se aprobó una indicación por la cual se otorgaba un nuevo plazo de dos meses al Director de la Empresa, para dar cumplimiento a los artículos 34 y 35 de la ley 15.702. Una vez más, se cumplió el plazo y no se dio aplicación al mandato legal.

El 23 de junio, el señor De la Fuente sorprendió a los trabajadores con publi-

caciones efectuadas con profusión en la radio y en la prensa, que anunciaban nuevas modalidades de trabajo y remuneraciones para los trabajadores del puerto de Valparaíso. Entre ellas, se consideraba la implantación de nuevos horarios de trabajo, movilidad de los obreros entre las secciones y eliminación de las horas de espera, a las cuales se calificaba como "horas de ocio".

Queda, pues, claro que los trabajadores nunca se han opuesto a la racionalización de las faenas.

Debo decir que cuando se habla de racionalización de las industrias, se produce inquietud y alarma, no sólo en los trabajadores, sino además, en sus familias.

Es sabido el efecto que produjo la racionalización de los puertos. Así, citaré el caso de Iquique, donde por primera vez se mecanizaron las labores de embarque y desembarque. Los trabajadores de dicho puerto fueron lanzados a la cesantía. Recibieron una indemnización en dinero efectivo insignificante, que poco les sirvió. Sólo el año pasado logramos que se les concediera, por ley, una pensión de gracia, a fin de permitirles el sustento diario. Prácticamente, fue una limosna. Ellos no necesitan dádivas, pues han trabajado toda la vida, de modo que es justo que reciban lo que corresponde a quienes han vendido sus fuerzas desde la juventud.

Luego está lo ocurrido con la racionalización de las faenas portuarias en Tocopilla: 800 trabajadores, de planta y suplentes, fueron lanzados a la cesantía. También la empresa les dio indemnización.

En seguida, menciono el caso de Mejillones, que está completamente abandonado. ¿Qué ocurrió con el puerto de Caldera? Tuvo la misma suerte.

En cuanto al puerto de Huasco, en estos instantes los trabajadores reclaman

por una ley que los proteja en su vejez y, al mismo tiempo, que se les proporcionen nuevas fuentes de trabajo.

Situación semejante ha provocado el brazo mecánico instalado en el puerto de Coquimbo.

Creo que estos antecedentes bastan para provocar alarma entre los trabajadores. Me parece que cuando se adoptan medidas de este tipo, debe actuarse con sentido social y real de las cosas.

Sabemos que la racionalización de la industria, con fines económicos, trae como consecuencia la cesantía de muchos obreros. Es justo, entonces, que los Gobiernos, al tomar estas medidas se preocupen, al mismo tiempo, de entregar nuevas fuentes de trabajo a los obreros afectados. En estos casos, ¿se ha pensado en conceder jubilación a los trabajadores portuarios de diferentes puertos del litoral? ¿Se ha pensado en crearles otras fuentes de trabajo? No, señor Presidente. Nada se ha propuesto al respecto.

Por otra parte, se habla de "horas de ocio" de los trabajadores. ¿Acaso no sabemos que los obreros del puerto reciben un mínimo de tres mil pesos por día y que en todos los puertos del litoral se paga lo que se llaman "horas de espera"? ¿En qué consisten éstas? En que el patrón —en este caso, la Empresa Portuaria de Chile a petición de una casa armadora o embarcadora, pide un número determinado de personas para atender los servicios de un barco. Esa gente llega al espigón o al malecón, y si el barco no arriba oportunamente por dificultades en su itinerario o por otras razones —la actividad de los puertos no es igual que la de una industria establecida en tierra— ¿cómo se la remunera en esas circunstancias? Mediante el pago de una cantidad de dinero equivalente a las horas de trabajo perdidas o de espera, que mucha gente las ha calificado de horas de ocio.

¿Quién paga esas horas de espera? No

las paga la Empresa Portuaria, sino que la casa armadora que solicitó a ésta los servicios de dicho personal.

Los derechos que ahora se quiere desconocer a los obreros están consignados en el reglamento de los obreros portuarios y en el decreto supremo 4.466, de 1956. No obstante, el director de dicha Empresa pretende desconocerlos, como también los derechos consagrados en las leyes 15.575, 15.707 y 16.250. Personalmente, participé en todas las conversaciones en que se discutieron las disposiciones de las leyes 15.575 y 16.250. Este problema lo estudiamos en la oficina de don Luis Mackenna.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.— ¿Cuándo, señor Senador?

El señor CONTRERAS (don Víctor).—A fines del pasado año, Honorable colega.

Recuerdo perfectamente, que, por ejemplo, los artículos 7º y 8º de la ley 15.575, no sólo fueron discutidos en el Ministerio de Hacienda, sino que redactados en presencia del actual Director de la Empresa Portuaria. Ahora, éste desconoce todas estas disposiciones.

Solicito se oficie, en mi nombre, al Contralor General de la República, a fin de que designe un inspector que investigue el incumplimiento de las disposiciones legales citadas.

El señor REYES (Presidente).—Se enviará el oficio solicitado, en nombre de Su Señoría, de conformidad con el Reglamento.

El señor CONTRERAS (don Víctor).—Queda también de manifiesto que el señor De la Fuente ha atropellado las normas legales sobre la materia, puesto que no ha formado comisiones con representantes de obreros y empleados ni ha presentado una proposición concreta al Presidente de la República, ya que no ha dictado el decreto supremo que disponía la ley. Solamente ha existido un acto ile-

gal, unilateral, prepotente y arbitrario de parte de un funcionario, el cual ha sido agravado por la medida provocadora e irracional de cerrar el puerto y caducar el contrato de trabajo a más de 2.000 obreros. No es necesario insistir en los perjuicios ocasionados por la paralización del puerto, lo que, al margen de otras consideraciones, debería haber bastado para que el Gobierno demostrara alguna preocupación por este problema y desautorizara al funcionario que con su torpeza y obsecación lo ha provocado al transgredir las disposiciones legales a que me he referido.

Al conocer los trabajadores portuarios las medidas adoptadas por el Director, publicadas el día 23, inmediatamente hicieron un paro de dos horas de duración, dentro de los lugares de trabajo, protestando por la violación de las referidas disposiciones de los artículos 25 de la ley 15.702 y 7º de la ley 16.250, en lo referente a la formación de una Comisión integrada por miembros de Dirección de Obras Portuarias y trabajadores designados por la Federación de Trabajadores, para establecer las normas de racionalización y la necesidad de que éstas sean dictadas por decreto. Además, el mismo día 23 denunciaron estos hechos ante el Ministro del Interior y el Subsecretario de Transportes, y pidieron a la Contraloría que resolviera sobre la legitimidad del procedimiento adoptado por la Dirección de Obras Portuarias.

Cuando intentaron hablar con el Subsecretario de Transportes no fueron recibidos, a sugerencia del Director de Obras Portuarias.

En la media noche del día 24, el puerto de Valparaíso apareció bajo virtual ocupación militar con sus entradas custodiadas por tropas armadas y con numeroso contingente de carabineros equipado para disolver manifestaciones, estacionados en las inmediaciones del puerto.

Ya en el camino de la franca provoca-

ción, el siguiente paso del Director fue atropellar la ley y decretar la caducidad de los 2.200 contratos de trabajo y anunciar que haría respetar las nuevas modalidades de labor que pretendía imponer, a pesar de la resistencia de los trabajadores, por medio de la contratación de nuevo personal.

Los nuevos contratos de trabajo que el Director pretende imponer a los portuarios establecen nuevas condiciones —la mayoría de las cuales vulneran abiertamente los derechos adquiridos de los trabajadores— los que habrían sido estudiadas por elementos divisionistas de algunos puertos, con la activa participación del Director y del señor Bernardino Kusulas, representante de los grandes intereses que se mueven en los puertos.

Como ha quedado demostrado, el Director de Obras Portuarias ha actuado en forma arbitraria, prepotente y hecho tabla rasa de claras disposiciones legales vigentes. Esta actitud ha contado con el respaldo del Gobierno. Un hecho muy reciente pone en descubierto las maniobras encaminadas en contra de los trabajadores. En efecto, en el diario "La Nación", de ayer, se publica el texto del decreto supremo por el cual se procedió a la reorganización de las actividades del Puerto de Valparaíso. Lleva las firmas del Presidente de la República y de los Ministros de Economía y de Hacienda. Este decreto tiene fecha 28 de junio de 1965, es decir, fue dictado 5 días después de que el Director de la Empresa empezó a aplicar el nuevo sistema de trabajo en las faenas portuarias.

En otras palabras, el señor de la Fuente procedió a imponer un sistema de trabajo sin tener para ello ninguna facultad legal, la que sólo le fue conferida con 5 días de retraso respecto de la modificación señalada. Es evidente, en consecuencia, que el Director de la empresa ha violado la ley y actuado en forma arbitraria.

Junto con estas actitudes y a fin de llevar adelante sus propósitos, la Dirección de la Empresa ha recurrido a la contratación de "krumiros", de elementos desclasados.

Termino reiterando que de parte de los obreros ha existido el mejor deseo para poner fin a este conflicto.

Como dije al comenzar mis palabras, el jueves pasado tuve una reunión con estos trabajadores y, posteriormente, con el señor Intendente de la provincia. En la noche de ese día, los obreros efectuaron una asamblea en la cual acordaron proponer a la Dirección de la Empresa la solución del conflicto sobre la base de los siguientes puntos:

"1º—Que todos los obreros se integren al trabajo en las mismas condiciones económicas, sociales y previsionales, respetándoseles sus estatutos y legislación vigente a la fecha de la iniciación del conflicto.

"2º—Los días no trabajados deberán ser pagados en base a los promedios de los últimos seis meses sin otros descuentos que los legales y sociales.

"3º—Que respecto a los nuevos sistemas de trabajo y remuneraciones del personal, que racionalicen y simplifiquen los sistemas en vigencia, su discusión debe quedar sujeta a lo dispuesto en los artículos 34 y 35 de la Ley 15.702 y artículo 7º de la ley 16.250.

"4º—La Asamblea General Extraordinaria del Gremio ha acordado autorizar a la Federación Nacional de Trabajadores Portuarios de Chile para que delegue en el Consejo Local Portuario "JOSE MARIANO VALENZUELA" la iniciación de las conversaciones que sean necesarias para darle solución al conflicto gremial existente; y a todos los problemas locales que se encuentran pendientes a esta fecha.

"5º—Que en lo referente a la distribución del 38,4%, será la Federación Nacional de Trabajadores Portuarios de Chi-

le la que, en conjunto con Delegados de los diversos Puertos, formará la Comisión a que se refiere el artículo 7º de la Ley 16.250, como lo ha establecido la Contraloría General de la República en el Dictamen N° 43.144, de 1º de julio de 1965. Igualmente, esta Comisión constituida en la forma indicada, tratará la inclusión en el derecho al pago de las primas establecidas en la Ley 12.436 y el cumplimiento del reajuste del 20% del artículo 7º de la Ley 15.364 a todos los obreros no afectados al D.S. 4.467".

¿Cuántos minutos me quedan, señor Presidente?

El señor REYES (Presidente).—Cuatro, señor Senador.

El señor CONTRERAS (don Víctor).—Pero la Dirección de la Empresa ha optado por eludir esta responsabilidad. En efecto, hasta ayer, como dije, no había sido posible encontrar al Director y sólo a requerimiento del Presidente de la Cámara de Diputados los trabajadores fueron recibidos por el Subdirector de esa repartición.

En mi concepto, el Ejecutivo tiene la obligación de dar cumplimiento a las disposiciones legales. Si el Director de esa Empresa no quiere arreglar el conflicto, que intervenga el Gobierno para ponerle fin.

Durante las discusiones con el Ministro de Hacienda, primero, con el señor Luis Mackenna, después, y posteriormente con las autoridades de la Empresa, se hizo mucho caudal de que la paralización de las actividades del puerto significa una pérdida para el país de 80 millones de escudos diarios.

El conflicto se inició el 24 de junio pasado, a la media noche. En consecuencia, han transcurrido más de 15 días. ¿Cuántos centenares de millones de pesos ha perdido el erario nacional?

¿Quién responde por el destrozo de maquinaria entregada a gente inexperta en el puerto de Valparaíso?

¿Qué idoneidad tiene el personal contratado y en qué forma puede responder de la honradez que deben observar los trabajadores dentro del puerto?

¿Responderá el Director de la Empresa de los destrozos que pueda causar esta gente?

¿Sabe, acaso, dicho funcionario el valor de la maquinaria que hay dentro del puerto? Lo sabe perfectamente y, por lo tanto, debería adoptar una actitud digna frente a los trabajadores.

He sido el más sorprendido al imponerme de este problema, por cuanto todas estas disposiciones fueron discutidas con el Director en las Comisiones unidas, y cuando las indicaciones que formuló fueron objetadas por la mayoría de los señores Senadores, intervine para afirmar

que éstas eran las aspiraciones de los obreros, las cuales fueron consignadas en las iniciativas que se elaboraron por aquéllos y por la Dirección de la empresa.

Me causa profunda estreñeza tal situación, y espero que las autoridades gubernativas adoptarán las medidas tendientes a dar pronta solución a este conflicto. De lo contrario, éste se agravará y hará más crítica la situación económica de la Empresa Portuaria.

El señor REYES (Presidente).— Se levanta la sesión.

—*Se levantó a las 20.1.*

Dr. René Vuskovic Bravo,
Jefe de la Redacción.

ANEXOS.

DOCUMENTOS

1

MENSAJE SOBRE ENCASILLAMIENTO DE DETERMINADOS FUNCIONARIOS DEL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS.

Conciudadanos del Senado y de la Honorable Cámara de Diputados:

Con anterioridad a la vigencia de la ley N° 15.840, de 9 de noviembre de 1964, existían entre el personal del Ministerio de Obras Públicas alrededor de 170 personas pagadas a honorarios que realizaban labores en jornadas completas y con horario de asistencia controlado, en la misma forma que los funcionarios de Planta o a Contrata. Algunos de estos funcionarios han prestado sus servicios por espacio de más de 9 ó 10 años.

Al fijarse las Plantas del citado Ministerio se contemplaron los cargos correspondientes, con el propósito de que dicho personal fuera designado en las Plantas Permanentes de la Dirección General de Obras Públicas.

Sin embargo, al tratar de materializar estas designaciones relativas a un personal necesario para el cumplimiento de las obligaciones del Servicio a que pertenecen, se ha observado que un gran número de ellos no cumple o no están en condiciones de cumplir con las exigencias establecidas en la ley N° 15.840 o en el Estatuto Administrativo, en su caso.

En tales circunstancias, el Gobierno estima indispensable para posibilitar la solución del problema, cuyas conveniencias y justicia son absolutamente claras, la dictación de una ley que exima a dichas personas de las exigencias a que se refieren las leyes citadas y para lo cual me permito someter a la consideración del Honorable Congreso Nacional, con el carácter de urgente, el siguiente:

Proyecto de ley:

“Artículo único.—El Presidente de la República encasillará en las Plantas de la Dirección General de Obras Públicas y Servicios dependientes a las personas que al 9 de noviembre de 1964 tenían contratos a honorarios pendientes o prestaban servicios a honorarios al Ministerio de Obras Públicas, y que a dicha fecha hubieren cumplido contratos de esa misma especie cuyos plazos, en conjunto, excedieren de un año (1), siempre que sus labores hubieren sido realizadas en jornadas completas y con horario de asistencia controlado.

El encasillamiento lo hará en los grados y en las Plantas que determine de acuerdo con las necesidades del Servicio y las labores que esas

personas desempeñan, debiendo éstas cumplir los requisitos establecidos en la ley N° 15.840 o en el Estatuto Administrativo en su caso. Sin embargo, deberán ser encasilladas en las Plantas Profesionales las personas que se desempeñan como tales y que estén inscritas en los respectivos Colegios Profesionales, aunque no estén en posesión del título correspondiente y podrán ser encasilladas en las Plantas de Oficiales Administrativos las personas que desempeñen labores de esta especie, aunque no reúnan los requisitos del D.F.L. N° 338, de 1960, siempre que estas últimas acrediten tres años de labores a honorarios, en conjunto, al 29 de abril de 1965.

El encasillamiento de este personal deberá efectuarse dentro del plazo de 60 días a contar de la publicación de la presente ley”.

Santiago, a 6 de julio de mil novecientos sesenta y cinco.

(Fdo.): *Bernardo Leighton*. — *Modesto Collados*. — *Sergio Molina*.

2

*INFORME DE LA COMISION DE HACIENDA RECAI-
DO EN LA DESIGNACION DE GOBERNADORES DEL
FONDO MONETARIO INTERNACIONAL Y DEL BAN-
CO INTERNACIONAL DE RECONSTRUCCION Y
FOMENTO.*

Honorable Senado:

En virtud de lo dispuesto en el artículo 7° de la ley N° 8.403 S. E. el Presidente de la República solicita el acuerdo del Senado para designar a los señores Carlos Massard y Jorge Marshall como Gobernadores en propiedad y suplente, respectivamente, ante el Fondo Monetario Internacional y ante el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, en representación de Chile.

La Comisión tomó conocimiento de las hojas de vida de los candidatos propuestos.

El Honorable Senador señor Palma recalcó los meritorios antecedentes profesionales de los señores Massard y Marshall e hizo presente la necesidad de que Chile esté debidamente representado ante los organismos sindicados.

Atendidos los antecedentes profesionales y los méritos y preparación técnica de los candidatos, vuestra Comisión de Hacienda ha acordado recomendaros, con la abstención del Honorable Senador señor Contreras Labarca, que prestéis el acuerdo solicitado para sus nombramientos.

Sala de la Comisión, a 30 de junio de 1965.

Acordado con asistencia de los Honorables Senadores señores Bossay (Presidente), Contreras, don Carlos, Palma y Von Mühlenbrok.

(Fdo.): *Pedro Correa Opaso*, Secretario.

3

INFORME DE LA COMISION DE HACIENDA RECAI-
DO EN EL PROYECTO SOBRE FRANQUICIAS TRIBU-
TARIAS PARA LA REVISTA DEL COLEGIO DE
CONTADORES.

Honorable Senado:

Vuestra Comisión de Hacienda ha considerado el proyecto de ley, remitido por la Honorable Cámara de Diputados, que exime del pago de impuestos a la publicación y circulación de la Revista Oficial del Colegio de Contadores de Chile.

La Comisión estimó que no se justifica conceder franquicias tributarias tan amplias a publicaciones que persiguen fines comerciales y que pueden ser costeadas por las mismas personas que con ellas obtienen beneficios y posibilidades de aumentar sus ganancias.

En virtud de estas consideraciones, vuestra Comisión de Hacienda os recomienda rechazar en general esta iniciativa de ley.

Sala de la Comisión, a 30 de junio de 1965.

Acordado con asistencia de los Honorables Senadores señores Bossay (Presidente), Contreras, don Carlos, Palma y Von Mühlenbrock.

(Fdo.): *Pedro Correa Opaso*, Secretario.

4

INFORME DE LA COMISION DE HACIENDA RECAI-
DO EN EL PROYECTO SOBRE FRANQUICIAS TRIBU-
TARIAS PARA UN INMUEBLE DONADO A LA ASO-
CIACION PROVINCIAL DE JUBILADOS, PENSIONA-
DOS Y MONTEPIOS, DE VALPARAISO.

Honorable Senado:

Vuestra Comisión de Hacienda ha estudiado el proyecto de ley, remitido por la Honorable Cámara de Diputados, que libera de gravámenes a ciertos bienes legados al Club Social de la Asociación Provincial de Jubilados, Pensionados y Montepíos de Valparaíso por testamento de la señora Sara Luisa Alarcón.

Después de un breve debate, fueron aprobados, por unanimidad, los incisos primero y segundo del artículo único.

Sin embargo, el inciso tercero fue rechazado, con la abstención del Honorable Senador señor Bossay, de acuerdo al criterio que permanentemente ha sostenido esta Comisión de no conceder este tipo de franquicias tributarias.

En mérito a lo expuesto, vuestra Comisión de Hacienda tiene el honor de recomendaros que aprobéis los incisos primero y segundo del artículo único propuesto y rechacéis el inciso tercero.

Sala de la Comisión, a 30 de junio de 1965.

Acordado con asistencia de los Honorables Senadores señores Bossay (Presidente), Contreras, don Carlos, Palma y Von Mühlenbrock.

(Fdo.): *Pedro Correa Opaso*, Secretario.

INFORME DE LA COMISION DE HACIENDA RECALDO EN EL PROYECTO SOBRE FRANQUICIAS DE INTERNACION PARA ELEMENTOS DESTINADOS A LA CENTRAL UNICA DE TRABAJADORES DE CHILE.

Honorable Senado:

Con anterioridad, con fecha 6 de abril ppdo., os habíamos propuesto enviar al Archivo este proyecto de ley por estimar que el Presidente de la República disponía de las atribuciones necesarias para conceder la liberación de impuestos que en él se autoriza. Sin embargo, un estudio más acabado de la materia nos ha llevado a la conclusión que la ley N° 15.139 no permite al Presidente de la República proceder en este sentido respecto de la Central Unica de Trabajadores de Chile, pues no reúne las características de las instituciones de beneficencia ni de las educacionales a que se refiere dicha ley.

En virtud de estas consideraciones os proponemos en esta oportunidad aprobar esta iniciativa de ley con las modificaciones que más adelante indicamos.

El Honorable Senador señor Palma fundamentó su voto favorable expresando que era preciso fortalecer a la Contral Unica de Trabajadores de Chile y ampliar su base a fin de que represente a todos los trabajadores y no como ocurre ahora sólo a un reducido sector que tiene claro distingo político.

El señor Contreras Labarca contestó al señor Palma declarando que aquella apreciación era equivocada y que ahora, como siempre, dicha institución gremial era la genuina representante de los asalariados, razón por la cual era de imperiosa necesidad aprobar a la brevedad esta iniciativa de ley, a fin de dotarla de los elementos necesarios para el correcto desempeño de sus funciones.

A indicación del señor Contreras Labarca se acordó modificar el inciso primero del artículo único, a fin de liberar también del derecho de almacenaje a los receptores de radio y altoparlantes cuya internación se autoriza y que se encuentran depositados en aduana desde el año 1963.

A indicación del Senador don Tomás Reyes, con la abstención del Senador Contreras Labarca, se acordó conceder las mismas franquicias tributarias y administrativas a la internación de una máquina de tejer donada a la Escuela que regentan en Los Vilos las Religiosas Franciscanas de Gante.

En virtud de las consideraciones expuestas, os proponemos aprobar este proyecto de ley con las siguientes modificaciones:

Artículo único.

Agregar, después de "importación", en el inciso primero, lo siguiente: "de almacenaje,".

Agregar, al final del inciso primero, reemplazando el punto (.) por una coma (,), lo siguiente: "y una máquina de tejer manual, modelo

Nº 2 galga 32 Nº 8 (8 agujas por pulgada lineal), de 100 cms. de anchura, marca Dubied, de origen italiano, de un valor puesto fábrica Milán (Italia) de Frs. Ss. 3.070, donada por la Unión Suiza de Caridad a la Escuela Técnica que regentan en Los Vilos las Religiosas Franciscanas de Gante.”.

Sala de la Comisión, a 30 de junio de 1965.

Acordado en sesión de esta fecha, con asistencia de los Honorables Senadores señores Bossay (Presidente), Contreras Labarca, Palma y Von Mühlenbrock.

(Fdo.): *Pedro Correa Opaso*, Secretario.

6

*MOCION DEL SEÑOR AHUMADA SOBRE CALIDAD DE
EMPLEADOS PARTICULARES PARA LOS HUINCHEROS.*

Honorable Senado:

Diversas leyes especiales le han dado la calidad de empleados particulares a grupos de trabajadores calificados tradicionalmente de obreros.

Todas estas leyes tienen como fundamento la larga tramitación a que está sometida la calificación de obreros o empleados en nuestra legislación.

Este cambio, en la calificación de algunos grupos de asalariados se debe a que la tecnificación de las faenas ha tenido como efecto la transformación del trabajo desempeñado por ellos, pasando el esfuerzo intelectual a predominar sobre el físico.

Tal es el caso de los huincheros. En efecto, estos trabajadores están a cargo del manejo de complicados mecanismos electromecánicos en las minas, desarrollando las siguientes funciones:

a) Manejo de los huinches, que son máquinas que movilizan a los mineros en el interior de la faena y se dirigen por medio de un tablero de control destinado a responder por medio de un complicado circuito eléctrico de control remoto, con señales de morse, las indicaciones claves de los jauleros, que son obreros que se encuentran en el ascensor;

b) Control del abastecimiento de agua de la mina;

c) Control de la ventilación de la mina, y

d) Control del mecanismo de seguridad de la mina en caso de incendio.

Las labores anteriores requieren un gran esfuerzo intelectual, porque durante ocho horas deben estar atentos al funcionamiento de las maquinarias descritas, ya que el menor descuido puede provocar pérdidas humanas y de material invaluable.

Para poder desempeñar adecuadamente sus funciones deben tener conocimientos de electricidad y de mecánica y un período de entrenamiento mínimo de seis meses al término del cual deben rendir prueba de eficiencia.

Asimismo, deben hacerse un examen médico completo todos los años, porque requieren de plena capacidad física y mental para poder desempeñarse adecuadamente.

Por los motivos anteriores estimamos de plena justicia calificar a este

grupo de trabajadores de empleados particulares y, en consecuencia, tenemos el honor de presentar a vuestra consideración el siguiente

Proyecto de ley:

“*Artículo único.*—Declárase que los huincheros tienen, para todos los efectos legales, la calidad jurídica de empleados particulares.”

Santiago, 6 de julio de 1965.

(Fdo.): *Hermes Ahumada.*